

**INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS  
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
DERIVADOS DEL PLAN DE DESARROLLO  
DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023**

**PRIMER TRIMESTRE  
DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

**INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  
DERIVADOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

**CONTENIDO**

**Presentación**

**1. Entorno Estatal**

**2. Logros y avances de los Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.**

**2.1. Pilar social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.**

2.1.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

**2.2. Pilar Económico. Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador**

2.2.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

**2.3. Pilar Territorial. Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.**

2.3.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

**2.4. Pilar Seguridad. Estado de México con Seguridad y Justicia**

2.4.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

**2.5. Eje transversal I. Igualdad de Género**

2.5.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

**2.6. Eje transversal II. Gobierno Capaz y Responsable**

2.6.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

**2.7. Eje transversal III. Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno**

2.7.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

## PRESENTACIÓN

La eficiencia en el desempeño gubernamental y la rendición de cuentas representa una oportunidad de transitar hacia mejores oportunidades de vida para los mexiquenses además de ser una obligación del gobernante para con los ciudadanos a los que sirve. De ahí que, en el Estado de México los ordenamientos administrativos y financieros señalan puntualmente que la rendición de cuentas deberá hacerse de manera trimestral y anual ante la H. Legislatura Local del Estado de México.

El artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, precisa que el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023 representa la política central de desarrollo de la Entidad y se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Para su elaboración se tomaron en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, convocándose la participación de los Poderes Legislativo y Judicial, realizando foros temáticos abiertos de consulta popular para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al Plan.

A través del presente Informe de Ejecución de los Programas del PDEM vigente, se da cuenta del ejercicio del primer trimestre del año 2023, el cual se estructura en cuatro grandes pilares y tres ejes transversales que dan cauce al quehacer público gubernamental. La visión de la presente Administración, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la Entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

El 15 de marzo del 2018, fue publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el cual define cuatro Pilares para el Desarrollo: social, económico, territorial y de seguridad; soportados en tres ejes transversales, a través de las cuales se orientará el esfuerzo de la administración pública estatal durante el periodo 2017-2023 sin dejar de lado la visión transexenal.

En este contexto, en noviembre de 2017, el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo Del Mazo Maza, emitió el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar la impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y que el Plan de Desarrollo del Estado de México ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.

El reto del Gobierno en su **Pilar Social** es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia mexiquense, una Familia Fuerte.

Una Familia Fuerte encuentra en la garantía de sus derechos sociales, la oportunidad de inculcar valores en los hijos y construir comunidades fuertes. Asimismo, los programas de nueva generación impulsan el desarrollo de las personas y les proporcionan herramientas

para que sus avances sean perdurables, lo cual da solidez a las familias y a las comunidades.

Crear empleos con base en el impulso a las vocaciones regionales, es el desafío del **Pilar Económico**. Para diversificar la economía fortaleceremos la competitividad empresarial y la productividad laboral con estímulos a la innovación; atraeremos empresas que renueven el sector industrial y de servicios dando mayor certeza a la inversión y continuaremos impulsando las inversiones en infraestructura, para consolidarnos como el principal centro logístico del país.

Frente a las dinámicas de crecimiento poblacional, el Plan incorpora un **Pilar Territorial** que nos hace conscientes de la importancia de manejar nuestros recursos naturales en forma sustentable, y de construir comunidades resilientes, que cuenten con la capacidad y autonomía para enfrentar sus desafíos locales.

Hacemos frente al cambio climático con una visión de permanente protección al medio ambiente, garantizando el derecho a ciudades accesibles, conectadas y para todos.

Para cumplir con los objetivos y líneas de acción propuestas, mejoramos las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.

El mayor desafío que enfrentamos es recuperar la seguridad. Para hacer del Estado de México uno de los más seguros del país, el **Pilar de Seguridad** busca impulsar la modernización de las instituciones de seguridad y justicia; la capacitación y depuración de policías; el fortalecimiento de la inteligencia policial y de las capacidades de los Ministerios Públicos.

Para garantizar una justicia para todas y para todos, protegemos con todas las capacidades del Estado y el acompañamiento de la sociedad civil, los derechos de las mujeres.

El primer **Eje Transversal, Igualdad de Género** es un mecanismo fundamental para reafirmar el compromiso del Gobierno con la defensa de los derechos de las mujeres. Esta administración pretende ser el principal promotor de políticas con perspectiva de género, de la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada del Estado, así como de la solidaridad que hoy caracteriza la defensa de los derechos de las mujeres.

**Un Gobierno Capaz y Responsable**, el segundo Eje, es el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, amplía la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres niveles de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Otro de los objetivos del Gobierno es ampliar las capacidades gubernamentales, que nos encaminen a la **Conectividad y Tecnología, para el Buen Gobierno**. Cabe destacar que los avances tecnológicos nos permiten impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.

Cada Pilar y cada Eje sintetizan las demandas y los anhelos de la sociedad mexiquense, por lo que a cada uno de ellos se le da la debida atención y respuesta.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 es la expresión de una nueva forma de gobernar, tolerante, plural y democrática, que debe caracterizar a un Estado en el siglo veintiuno. Con este esfuerzo colectivo construiremos un Estado de México seguro, sustentable y más justo, y una economía que, con sensibilidad y vocación social, aumente el bienestar de las familias y disminuya las desigualdades entre nosotros.

Con decisiones firmes y resultados fuertes, consolidaremos nuestro liderazgo y alcanzaremos el propósito de hacer del Estado de México, por su historia, su economía y su gente, la entidad protagonista de este siglo, así como el más avanzado y desarrollado de nuestro país.

Del mismo modo la visión del Gobierno del Estado de México hacia el año 2023 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de desarrollo social, económico, territorial y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida, una mayor igualdad de oportunidades, gracias al desarrollo de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

En este contexto, los resultados que se muestran en el presente informe de ejecución corresponden a doce meses de 2023, en este sentido, bajo el principio de anualidad presupuestaria comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, el presente documento puede sufrir modificaciones derivado de los trámites que se encuentren en proceso a la fecha de emisión; por lo que los resultados finales del ejercicio del gasto serán los que se presenten al cuarto trimestre y que forman parte de la Cuenta Pública.

## 1. ENTORNO ESTATAL

### DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

#### Dinámica demográfica

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de México tiene una población de 16 millones 992 mil 418 habitantes, posicionándolo como la entidad más poblada del país. Esta cantidad equivale a la que, en su conjunto, suman los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

En este sentido, en la Entidad, 8 millones 251 mil 295 son del sexo masculino y 8 millones 741 mil 123 del femenino, esto es, 48.6 por ciento y 51.4 por ciento respectivamente. Al analizar la relación hombres/mujeres, se tiene una correlación del 94.4 por ciento, lo que significa que hay 94.4 hombres por cada 100 mujeres. En 1990 la cifra era de 97 hombres por cada 100 mujeres, lo que permite inferir que la menor proporción de hombres que actualmente se registra es resultado, entre otros factores, de la emigración predominantemente masculina.

Se advierte, por otra parte, que la Entidad es cada vez más urbana. De las 4 mil 894 localidades distribuidas en el territorio estatal, el 87 por ciento de los mexiquenses reside en localidades mayores a 2 mil 500 habitantes. Asimismo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la entidad, tres municipios concentran más de 3.63 millones de habitantes: Ecatepec, Nezahualcóyotl y Toluca.

Asimismo, la estructura de la población se ha transformado de tal manera que los habitantes menores de 15 años constituyen el 24.3 por ciento del total, mientras que la población en edad de 15 a 59 años, representan el 64.4 por ciento y el resto (11.3 por ciento) se refiere a las personas de edad de 60 y más años (Censo de Población y Vivienda 2020). En contraste, en el año 2000 la participación de estos grupos de edad era de 33.5, 62.7 y 3.8 por ciento respectivamente.

Como se infiere, la población continúa siendo joven, no obstante, tanto el descenso de la fecundidad experimentado desde los inicios de los setenta, así como la disminución de la mortalidad y la ampliación de la esperanza de vida para el 2022 (76.2 años), han propiciado un envejecimiento paulatino que se refleja en la edad mediana que es de 30 años, mientras que en 1990 fue de 18 años.

Es evidente que el aumento poblacional que ha registrado el Estado de México en las últimas cinco décadas no es producto de un crecimiento natural sino el resultado de los flujos migratorios. Así, al tomar en cuenta el lugar de nacimiento, 5.2 millones de residentes en la Entidad nacieron en otro Estado o en otro país. Esta cifra representa 30.9 por ciento del total de habitantes.

## **Desarrollo económico**

De acuerdo con cifras del INEGI, la economía del Estado de México medida por el Indicador Trimestral de la Actividad Económica ITAEE, reportó una recuperación de 2.83 por ciento anual, respecto al mismo trimestre del año anterior, con un buen comportamiento de las actividades productivas de los diversos sectores económicos en la Entidad. Por sector de actividad económica, las primarias crecieron 1.80 por ciento, las secundarias decrecieron 0.55 y terciarias se expandieron 3.97 por ciento respectivamente, con relación al mismo trimestre del año anterior. Ocupando el 20° lugar a nivel nacional (cifras originales al tercer trimestre 2022, ITAEE-INEGI).

## **Empleo**

La recuperación de las actividades productivas en el Estado de México exhibe una condición moderada y heterogénea, propiciando que las condiciones del mercado laboral, como resultado de la contracción de la demanda de trabajadores en los diversos sectores productivos y la emergencia de Covid-19, lo cual afectó el nivel de empleo y, por ende, la disminución de los ingresos de las familias y la reducción de la disponibilidad de recursos orientados al consumo de bienes y servicios. Para febrero de 2023, se registró un total de 1 millón 737 mil 289 trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que significó una recuperación anual de 4.0 por ciento (66,872 empleos), respecto al mismo mes de 2022. Al compararlo con el mes inmediato anterior, se observó una tendencia ascendente de 11 mil 103 empleos, lo que significó un incremento de 0.6 por ciento en la Entidad, esto con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## **2. LOGROS Y AVANCES DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023**

### **2.1. PILAR SOCIAL. ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.**

El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente en el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no sólo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.



## RELACIONES EXTERIORES

Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística del Estado de México. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a mexiquenses que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

### Objetivo

Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

### Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de brindar apoyo permanente a los migrantes mexiquenses y sus familias, el Gobierno del Estado de México participará en 49 eventos de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses, lo que representa un incremento del 2.08 por ciento, respecto a las 48 participaciones del periodo anterior.

De igual manera, se realizaron 25 acciones encaminadas a la vinculación, promoción y cooperación internacional, con el propósito de brindar asistencia y apoyo a actividades que vinculen y promuevan el intercambio cultural de diferentes países y el Estado de México, alcanzando el 100 por ciento de las acciones programadas.

Cabe destacar que, el número de acuerdos celebrados en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México fue de 1, lo que equivale al 100 por ciento de los acuerdos y eventos que se tenían previstos a realizar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal. De igual manera, se llevaron a cabo 20 reuniones en materia de promoción, vinculación y cooperación internacional, las cuales tienen como propósito ampliar las relaciones internacionales de nuestra Entidad con otros países, regiones, estados y ciudades, a fin de proponer esquemas de cooperación internacional en beneficio para los mexiquenses, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta establecida.

Igualmente, se brindaron un total de 284 trámites y servicios proporcionados a migrantes y sus familias, apostillamientos, apoyo para que adultos mayores mexiquenses llevaran a cabo la solicitud de visa estadounidense, renovaciones de pasaporte, traducciones de documentos oficiales, entre otros, lo que representa la atención del 100 por ciento de las solicitudes presentadas en el primer trimestre. Del mismo modo, se llevaron a cabo 25 reuniones para la atención de la comunidad de mexiquenses residentes en el extranjero, con la finalidad de prestar servicios y apoyos a los migrantes mexiquenses, dando cumplimiento del 100 por ciento, con relación al mismo número de reuniones programadas para la atención de servicios y apoyos a los migrantes.

Además, se prevé ofrecer a los migrantes mexiquenses 5 servicios del Programa Migrante Mexiquense, lo que representa el 100 por ciento de los servicios programados a ofrecer en el marco del programa.

## **VIVIENDA**

Actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

### **Objetivo**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de las viviendas de los habitantes del Estado de México, por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda, para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos en condición de pobreza y/o marginación, mediante acciones para la adquisición, construcción y/o mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), estima beneficiar 8 mil 414 habitantes mexiquenses con programas de vivienda, lo que representa el 100 por ciento de la población que habita en los municipios con carencia por calidad y espacios vivienda. También, se prevé atender 70 viviendas con paquetes de materiales complementarios para vivienda nueva lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las solicitudes para paquetes de vivienda nueva.

Asimismo, se estima que 2 mil 104 viviendas con paquetes de materiales y equipamiento complementarios a través del programa vivienda digna "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda", lo que representa el 100 por ciento de las viviendas que requieren de dichas mejoras. De igual modo, se prevé la instalación de 50 Comités ciudadanos, de los programas "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" y "Familias Fuertes con Vivienda EDOMEX", con la finalidad que la población mexiquense muestre interés para auxiliar en las labores inherentes a los censos de los posibles beneficiarios de piso firme y vivienda digna, lo que representa el 100 por ciento de los comités programados.

Así también, se estima atender a 100 viviendas con paquetes de materiales complementarios para piso firme "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda", con la finalidad de apoyar la población mexiquense de los municipios con alto índice de marginación, lo que representa el total de viviendas identificadas con piso de tierra. Al mismo tiempo, se prevé 341 visitas de verificación de los apoyos entregados en los Programas de Desarrollo Social, "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" y "Familias Fuertes con Vivienda EDOMEX", equivalente al 100 por ciento de las visitas programadas.

## **COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL**

Promover el desarrollo regional sustentable, equilibrado e integral conforme al potencial de cada región, para modificar las tendencias de ubicación de las actividades económicas y de población, disminuir la migración hacia las metrópolis, la concentración en el Valle de México y las disparidades regionales de la entidad, a través de la concertación de esfuerzos y recursos de los tres ámbitos de gobierno y de los sectores social y privado.

### **Objetivo**

Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), estima que el porcentaje de la población en situación de pobreza sea del 48.9 puntos, por lo que no se cuenta con variación alguna referente al mismo porcentaje que se presentó en el año anterior. Cabe mencionar que se sigue fortaleciendo el crecimiento de los ingresos a través de la igualdad de oportunidades y el acceso de la población al desarrollo regional, mediante el fortalecimiento del capital social y humano.

Asimismo, se prevé un porcentaje de 8.1 puntos porcentuales referentes a la población en situación de pobreza extrema en la entidad, lo que representa una variación del 1.22 por ciento, con relación a los 8.2 puntos registrados en el año anterior. Año con año se pretende seguir contribuyendo a la igualdad y el acceso de la población al desarrollo regional, permitiendo disminuir el porcentaje de la población que se encuentra en pobreza extrema.

Del mismo modo, se prevé 40.6 puntos en la población en situación de pobreza moderada en la entidad, es decir, se observa una disminución del 0.25 por ciento, con relación a los 40.7 puntos registrado en el año anterior. De igual manera, el GEM año con año, contribuye a la igualdad y el acceso de la población al desarrollo regional, permitiendo disminuir el porcentaje de la población que se encuentra en pobreza moderada.

Por otra parte, al primer trimestre se realizaron 50 documentos especializados, con la finalidad de que los tomadores de decisiones sean capaces de diseñar diagnósticos que les permita focalizar de mejor manera sus poblaciones con mayores carencias sociales y vulnerabilidad en sus derechos, dando cumplimiento del 25 por ciento, con relación a los 200 documentos programados a realizar. Por consiguiente, se distribuyeron 50 documentos especializados a las dependencias Estatales y Municipales del Gobierno del Estado de México, mismos que fueron base para la toma de decisiones, atendiendo el 25 por ciento, con respecto a los 200 documentos a distribuir en los 125 municipios.

Del mismo modo, se emitieron 1 mil 638 recomendaciones de orientación social por la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social a dependencias, organismos, órganos autónomos y ayuntamientos del Estado de México, para orientar la aplicación del Recurso Público Estatal en programas, obras y acciones; atendiendo las prioridades sociales y sectoriales, alcanzando el 68 por ciento, con relación a las 2 mil 400

recomendaciones solicitadas. También, se crearon y/o actualizaron 3 bases de datos de la Dirección de Promoción para el Desarrollo Social, para verificar que los recursos presupuestales autorizados atiendan los objetivos de desarrollo sostenible y temáticas de desarrollo social, alcanzando un 25 por ciento en relación a las 12 bases de datos programadas a crear.

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), prevé realizar 2 evaluaciones a programas vinculados con el desarrollo social de las Secretarías del Gobierno del Estado de México, lo que representa el 100 por ciento de las evaluaciones programadas. Cabe destacar que, se capacitó en temas relevantes en desarrollo social a 190 servidores públicos de diferentes dependencias estatales y municipales del Gobierno del Estado de México, logrando el 25 por ciento, con relación a los 750 servidores públicos programados a capacitar en el periodo.

También, se estima entregar 6 mil 300 ayudas funcionales a personas que presenten condiciones de pobreza y con alguna discapacidad del programa de Desarrollo Social Comunidad Fuerte EDMOEX, lo que representa el 100 por ciento de los apoyos programados para este periodo. En conclusión, la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Social, prevé incorporar 6 mil 300 personas con el programa de desarrollo social Comunidad Fuerte EDOMEX, lo que representa el 100 por ciento de beneficiarios programados atender.

## **PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD**

Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población mexiquense.

### **Objetivo**

Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

### **Avances y logros**

Durante 2023, se estima una esperanza de vida 75.86 años, lo que representa un incremento de 0.26 años, respecto a la esperanza de vida de 2021 que fue de 75.6 años; cabe señalar que la esperanza de vida es entendida como la cantidad de años que vive una determinada población en un cierto período de tiempo que se ve influenciada por factores como la calidad de la medicina, la higiene, las características de la vivienda, los medios de comunicación, la educación, entre otros.

Asimismo, se prevé mantener en cero las defunciones por encefalitis rábica humana en una población de 17 millones 934 mil 893 habitantes del Estado de México. Además, se estima registrar 500 nuevos casos de tuberculosis en todas sus formas, lo que significa una tasa de morbilidad de 6.76 casos por cada 100 mil habitantes de una población en riesgo de padecerla conformada por 7 millones 396 mil 298 de población. Aunado a lo

anterior, se prevé mantener en cero la incidencia de casos locales de paludismo en el Estado de México, mediante las acciones integrales para la prevención de la reintroducción de esta enfermedad, con relación a las 9 mil 301 muestras tomadas a probables casos de paludismo.

Por otra parte, se prevé certificar 111 comunidades saludables en unidades de primer nivel, lo que representa el 100 por ciento de las comunidades programadas a visitar. Aunado a lo anterior, al primer trimestre, se realizaron 3 mil 169 periódicos murales en las unidades de salud, con la finalidad de contribuir a la educación en salud de la población, lo que significa un alcance del 98.91 por ciento con relación a 3 mil 204 periódicos murales programados a realizar en ese periodo.

De igual forma, se prevé certificar 511 escuelas como promotoras de salud, que cumplan con los requisitos de entornos de salud favorables, educación para la salud, participación social y el acceso a los servicios de salud, lo que representa el 100 por ciento de las escuelas programadas. En este sentido, se impartieron 13 mil 173 sesiones educativas de prevención de adicciones, lo que significa un alcance de 91.85 por ciento con relación a 14 mil 342 sesiones educativas de prevención de adicciones programadas.

En el primer trimestre 2023, se verificaron 9 mil 57 establecimientos que cumplen con la normatividad sanitaria, lo que representa un alcance de 167.72 por ciento, con relación a 5 mil 400 establecimientos programados a verificar. Asimismo, se obtuvieron 1 mil 216 muestras que cumplen las especificaciones dentro de la normatividad sanitaria vigente en alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, lo que representa un alcance de 58.32 por ciento con relación a 2 mil 85 muestras programadas a realizar. De la misma manera, se capacitó a 28 mil 710 personas en materia de fomento sanitario, lo que significa un alcance del 92.49 por ciento con relación a 31 mil 40 personas programadas a capacitar en materia de fomento sanitario. Aunado a ello, se realizaron 19 mil 808 monitoreos de cloro residual libre en puntos georreferenciados, lo que significa un alcance del 76.51 por ciento con relación a 25 mil 890 monitoreos de cloro residual programados. Cabe destacar que se ha mantenido en cero la incidencia de *Vibrio Cholerae*, con respecto a las 329 muestras procesadas en Medio de transporte Cary Blair (*Vibro Cholerae*) en el Laboratorio Estatal en Salud Pública.

Asimismo, se otorgaron 873 mil 164 consultas con presentación de la Cartilla Nacional de salud en unidades médicas de primer nivel, lo que representa el 52.78 por ciento, con relación a 1 millón 654 mil 465 consultas brindadas en las unidades médicas de primer nivel. Además, se prevé aplicar 304 mil 590 vacunas de Virus de Papiloma Humano (VPH) a población femenina adolescente, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación al total de vacunas de VPH que requiere la población femenina adolescente de responsabilidad de 10 y 11 años.

En otro aspecto, se esterilizaron 35 mil 294 perros y gatos domiciliados, lo que significa un alcance de 92.33 por ciento, con relación a 38 mil 224 perros y gatos domiciliados programados a esterilizar. Asimismo, en este periodo se vacunaron 121 mil 353 perros y gatos domiciliados, lo que significa el 72.23 por ciento con relación a 168 mil perros y gatos domiciliados programados a vacunar.

Además, El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, orientó a 974 mil 632 personas en materia de salud, lo que representa en promedio 1.16 orientaciones por derechohabiente, respecto a una población de responsabilidad de 837 mil 853

personas. Asimismo, se capacitó a 95 mil 675 madres y/o responsables del menor de cinco años en infecciones respiratorias agudas (IRAS), lo que representa un alcance de 93.01 por ciento con relación a 102 mil 862 madres y o responsables del menor de cinco años programadas a capacitar en IRAS. De la misma manera, se capacitó a 86 mil 429 madres y/o responsables del menor de cinco años en enfermedades diarreicas agudas EDAS, lo que significa un alcance de 101.41 por ciento, con relación a un total de 85 mil 230 madres y/o responsables del menor de cinco años programadas a capacitar en EDAS.

Por otra parte, se capacitó a 80 mil 895 madres y/o responsables del menor de 5 años de edad, lo que significó un alcance de 91.36 por ciento con relación a 88 mil 547 madres y/o responsables del menor de 5 años de edad programadas a capacitar. Asimismo, con la finalidad de contribuir al correcto desarrollo del infante, se registró la asistencia de 59 mil 396 personas a sesiones educativas en lactancia materna, lo que significa un alcance de 99.29 por ciento, con relación a 59 mil 820 personas programadas a asistir a sesiones educativas en lactancia materna.

## **ATENCIÓN MÉDICA**

Conjunta proyectos del sector salud dirigidos a la población, para que la atención médica se ofrezca con efectividad y calidad, así como lograr la cobertura universal de los servicios, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad, aumentando la esperanza de vida de los mexiquenses.

### **Objetivo**

Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), prevé una esperanza de vida de 75.86 años, lo que representa un incremento de 0.26 años, con relación a la obtenida en el año 2021 (75.6 años), con lo que se espera que un mayor número de personas llegué a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los servicios médicos y programas de medicina preventiva. Asimismo, se prevé 105 mil 536 defunciones, lo que representa una tasa de mortalidad general de 588 defunciones por cada 100 mil habitantes, con relación a una población de 17 millones 934 mil 893 habitantes en el Estado de México. En este sentido, el Instituto de Salud del Estado de México, estima 271 mil 957 egresos hospitalarios, ya sea por conclusión del periodo de hospitalización y/o la desocupación de una cama de hospital por alta o fallecimiento, lo que representa en promedio 25.21 egresos por cada 1 mil habitantes de una población de 10 millones 787 mil 517 personas responsabilidad del ISEM e ISSEMyM.

Al primer trimestre 2023, se otorgaron 145 mil 253 consultas externas de especialidad, lo que representa un promedio de 8.22 consultas de especialidad en 285 consultorios de especialidad durante 62 días laborales, lo anterior a fin de brindar una cobertura de atención ambulatoria de manera eficiente. Con el propósito de disminuir las repercusiones

psiquiátricas o la condición de los pacientes, como desviación en los dedos, parálisis, así como, descondicionamiento físico del cuerpo, entre otras, en el primer trimestre de 2023, se otorgaron 5 mil 774 sesiones de rehabilitación físicas, lo que significa un alcance de 96.23 por ciento con relación a 6 mil sesiones de rehabilitación programadas. Aunado a lo anterior, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), otorgó 24 mil 280 sesiones de rehabilitación física, lo que significa un alcance de 92.97 por ciento con relación a 26 mil 116 sesiones de rehabilitación física programadas.

Además, se otorgaron 1 millón 568 mil 934 consultas generales en unidades médicas del ISEM, ISSEMyM y DIFEM, lo que representa en promedio 7 consultas diarias otorgadas por 3 mil 518 médicos generales en contacto con el paciente, durante 63 días laborables. Asimismo, con el objetivo de mejorar la calidad y calidez de la atención médica de recursos humanos del área de salud del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), se aprobaron 8 mil 536 personas de recursos humanos del área de la salud, lo que significa un cumplimiento de 100 por ciento de las personas capacitadas en recursos humanos del área de salud. Además, en este mismo periodo, con el objeto de mejorar la calidez de la atención médica, así como la actitud, conducta y conocimiento del personal, se capacitó a 8 mil 536 personas del área de salud, lo que representa una cobertura de 22.69 por ciento con relación a 37 mil 616 personas del área de la salud del ISEM.

Por otra parte, se otorgaron 102 mil 612 consultas odontológicas, en las 617 unidades funcionando con odontólogo, durante 47 días laborales, con una jornada de trabajo de 6 horas, otorgando en promedio 1.33 tratamientos por consulta, obteniendo un avance de 44.34 por ciento de la meta prevista de 93 por ciento. Además, se otorgaron 5 mil 5 tratamientos odontológicos, logrando una eficiencia de 100.05 por ciento con relación a un total de 7 mil 851 consultas odontológicas.

Adicionalmente, se otorgaron 44 mil 351 consultas de urgencias calificadas (código rojo), lo que significa un alcance del 13.99 por ciento con relación a un total de 317 mil 94 consultas en el servicio de urgencias de hospitales del Instituto de Salud del Estado de México e Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Asimismo, se realizaron 21 mil 294 intervenciones quirúrgicas, en 104 quirófanos de hospitales responsabilidad del ISEM, durante 90 días laborales, lo que significa un promedio de 2.28 cirugías diarias en cada quirófano, logrando una eficiencia del 81.21 por ciento.

En otro aspecto, se registró un total de 133 mil 892 días paciente en el periodo en unidades de segundo nivel de atención, con un promedio de 2 mil 645 camas censables, durante 90 días laborales por año, lo que representó una eficiencia de 101.72 por ciento y una ocupación hospitalaria de 56.25 por ciento. Con la finalidad de brindar atención hospitalaria eficiente para acortar los tiempos de estancia y así coadyuvar a disminuir la mortalidad en hospitales de segundo nivel y el Hospital Materno Infantil, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), en el primer trimestre contó con 212 mil 523 días de estancia y 41 mil 106 egresos hospitalarios, lo que promedió 5.17 días de estancia. Aunado a lo anterior, se entregaron 4 millones 693 mil 569 resultados de estudios de laboratorio a usuarios que fueron atendidos por especialistas y médicos generales en áreas de consulta externa, hospitalización y urgencias oportunamente, lo que significa un alcance del 99.83 por ciento con relación a un total de 4 millones 701 mil 539 estudios de laboratorio solicitados por los usuarios.

Asimismo, se registró 10 mil 827 días paciente con requerimiento de atención médica en la unidad Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos, lo que representa el 66.83 por ciento

de ocupación hospitalaria, con relación a un total de 16 mil 200 días cama disponibles en el periodo. Además, se registraron 2 mil 259 egresos hospitalarios por mejoría en el Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos, lo que significa un alcance de 86.88 por ciento con relación a un total de 2 mil 600 egresos hospitalarios.

En el primer trimestre de 2023, se captó y estudió para suministrar a las unidades médicas del Instituto de Salud del Estado de México 11 mil 124 unidades de sangre, lo que significa un alcance del 83.03 por ciento con relación a un total de 13 mil 397 unidades de sangre captadas y estudiadas programadas en este periodo. Con el fin de mejorar la seguridad y la disponibilidad de sangre, el Instituto de Salud del Estado de México, en el primer trimestre captó y certificó 916 unidades de sangre, lo que significa un incremento del 28.11 por ciento con relación a 715 unidades de sangre captadas y certificadas en el mismo periodo del año anterior.

En otro tema, se realizaron 32 visitas de asesoría a unidades médicas para acreditación y re-acreditación, lo que representa un alcance del 128 por ciento con relación a 25 visitas programadas en establecimientos de salud de Primer Nivel de Atención, a efecto de constatar que cumplieron satisfactoriamente con los criterios de capacidad, calidad y seguridad. De la misma manera, El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), prevé llevar a cabo la acreditación de 3 mil 88 personas, lo que representa el 45.51 por ciento, con relación a las 6 mil 786 personas que se tiene contemplado capacitar.

De la misma manera, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), realizó 264 visitas de supervisión a unidades médicas, lo que significa un alcance del 115.28 por ciento, con relación a 229 supervisiones programadas, dichas supervisiones permiten que se cumplan los lineamientos de los programas prioritarios y se lleven adecuadamente, otorgando asesoría en procesos, infraestructura y plantilla de personal, con la finalidad de cumplir los criterios de calidad, capacidad y seguridad para la atención de los derechohabientes.

Aunado a lo anterior, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), registró 609 casos de VIH SIDA, lo que representa un alcance de 7.27 casos por cada 10 mil derechohabientes, con relación a una población de responsabilidad de 837 mil 853 personas. Asimismo, el Instituto de Salud del Estado de México, realizó 407 pruebas rápidas para detección de VIH reactivas, lo que significa un alcance del 0.92 por ciento, con relación a un total de 44 mil 308 pruebas rápidas para detección de VIH, lo que permite estimar la cantidad de pacientes sospechosos portadores de VIH. Además, al cierre del primer trimestre 2023, se atendió a 10 mil 90 personas con tratamiento antirretroviral con carga indetectable en los servicios de atención SAIs y CAPASITS en el ISEM, lo que significa un alcance del 93.10 por ciento, con relación a un total de 10 mil 838 personas con más de 6 meses en tratamiento antirretroviral en los servicios SAIs y CAPASITS en el ISEM.

Al cierre del primer trimestre de 2023, con la finalidad de mejorar la calidad de la atención y prestación de los servicios, mediante el fomento, el desarrollo y la actualización del personal médico, paramédico y administrativo, el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), capacitó a 455 recursos humanos del área de salud, lo que significa un cumplimiento de 100 por ciento de las personas de salud. Adicionalmente, el Instituto Materno Infantil del Estado de México realizó 32 estudios de investigación, lo que significa un alcance en el trimestre del 100 por ciento con relación al mismo número de estudios de



investigación programados, en temas relacionados a la patología que se maneja en las unidades.

## **SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE**

Agrupar los proyectos en materia de salud que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los niños y adolescentes, principalmente de los que están en condiciones de marginación con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo y disminuyendo la desnutrición.

### **Objetivo**

Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, el Instituto de Salud del Estado de México, estima registrar 2 mil 802 defunciones en menores de 5 años, por consecuencia de enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas y otras enfermedades prevalentes de la infancia, lo que representa en promedio 207.73 defunciones por cada 100 mil menores de 5 años, con relación a una población de 1 millón 348 mil 865 niños menores de 5 años. Asimismo, el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE), prevé registrar 3 mil 518 muertes de niños menores de un año de edad a consecuencia de afecciones perinatales y anomalías congénitas, lo que representa una tasa de mortalidad infantil de 11.61 niños por cada 1 mil nacidos vivos, respecto a los 303 mil 4 niños vivos.

De la misma manera, el Instituto de Salud del Estado de México, prevé registrar 75 defunciones por Infecciones Respiratoria Agudas (IRAs) en menores de 5 años, lo que equivale a 5.56 defunciones por cada 100 mil menores considerando una población de 1 millón 348 mil 865 menores de 5 años en el Estado de México. Además, se estima registrar 24 defunciones por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAs) en menores de 5 años, lo que significa 1.78 defunciones por cada 100 mil menores, considerando una población de 1 millón 348 mil 865 menores de 5 años.

Por otra parte, se prevé otorgar 58 mil 210 consultas de primera vez por enfermedades respiratorias agudas, lo que representa un promedio de 1 mil 292 consultas por cada 1 mil menores, considerando una población de responsabilidad de 45 mil 53 menores de 5 años y se estima brindar 9 mil 265 consultas de primera vez por enfermedades diarreicas agudas, lo que representa un promedio de 205.65 consultas por cada 1 mil menores, tomando en cuenta una población de responsabilidad de 45 mil 53 menores de 5 años.

Al cierre del primer trimestre 2023, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), aplicó 679 mil 621 vacunas a niños menores de 5 años, lo que significa un alcance del 93.27 por ciento con relación a 723 mil 261 vacunas programadas para niños menores de 5 años. Asimismo, se pretende registrar 30 mil 51 menores de 5 años con esquema completo de vacunación, lo que representa el 66.70 por ciento con relación a los 45 mil 53 niños menores de 5 años responsabilidad del ISSEMyM.

En otro aspecto, el Instituto de Salud del Estado de México, aplicó 10 mil 60 vacunas a niños de 4 años de edad, lo que significa un alcance de 14.54 por ciento con relación a 69 mil 201 vacunas programadas para niños de 4 años. De la misma manera, al cierre del primer trimestre 2023, el Instituto de Salud del Estado de México, aplicó 127 mil 33 vacunas a niños de 1 año de edad, con el fin de erradicar ciertas enfermedades que son susceptibles a padecer los menores de esta edad, lo que significa un alcance del 69.60 por ciento, con relación a un total de 182 mil 508 vacunas programadas para niños de 1 año. También, el Instituto de Salud del Estado de México, aplicó 338 mil 100 vacunas a niños menores de 1 año de edad, lo que representa un alcance del 71.70 por ciento, con relación a 471 mil 552 vacunas programadas para niños menores de 1 año.

Por consiguiente, el Instituto de Salud del Estado de México, otorgó 163 mil 177 consultas de primera vez a adolescentes en unidades de salud, lo que significa un alcance del 65.02 por ciento con relación a 250 mil 962 consultas al adolescente programadas. Asimismo, se integraron 57 grupos de adolescentes, a los Grupos de Adolescentes Promotores de Salud (GAPS), los cuales realizan actividades relacionadas con temas de Salud Pública como lo son el sobrepeso, la obesidad, la desnutrición, el embarazo en la adolescencia y la prevención de violencia tanto en la familia como en la comunidad, lo que significa un alcance del 62 por ciento con relación a 92 grupos de adolescentes programados a integrar.

Al cierre del primer trimestre 2023, el Instituto Materno Infantil (IMIEM), contó con 927 Egresos por mejoría (niñez), lo que significa un alcance del 94.59 por ciento con relación a 980 egresos hospitalarios registrados en niños menores de un año. Asimismo, el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), benefició a 106 mil 460 niños con atención integral especializada, lo que significa una eficiencia del 93.10 por ciento, con relación a una población de responsabilidad de 457 mil 803 niños de escasos recursos y sin seguridad social mediante los servicios de urgencias, consulta especializada o subespecializada, auxiliares de diagnóstico, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, diálisis y quimioterapias. En este sentido, se registraron 273 egresos por mejoría en niños menores de un año, lo que significa un alcance del 85.31 por ciento con relación a 320 egresos hospitalarios registrados en niños menores de un año, del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

Adicionalmente, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), otorgó 362 consultas de primera vez de niños menores de 5 años con alteraciones nutricionales, lo que significa un alcance del 8.88 por ciento con relación a una población de responsabilidad conformada por 40 mil 788 niños menores de 5 años. Asimismo, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), detectó a 1 mil 284 menores de 5 años de edad con desnutrición moderada y grave, lo que significa una eficiencia del 85.02 por ciento con relación a una población de 149 mil 490 niños menores de 5 años en control nutricional de responsabilidad institucional.

## **SALUD PARA LA MUJER**

Comprende las acciones enfocadas a garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, brindando atención integral profesional y especializada a través de acciones que garanticen la salud de la mujer durante el embarazo, en el climaterio y menopausia, así como a mujeres en situación de maltrato y abuso.

## Objetivo

Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

## Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé que la esperanza de vida de la mujer sea de 78.23 años, lo que representa un incremento de 0.29 años, con relación a la esperanza de vida registrada en 2021, la cual fue de 77.94 años. Asimismo, se estima que el número de fallecimientos sea de 90 muertes maternas durante el embarazo, parto o puerperio, es decir, una razón de mortalidad de 34.01 muertes por cada 100 mil nacimientos, con relación a los 264 mil 611 nacimientos registrados por el SINAC (Subsistema de Información sobre nacimientos).

El cáncer de cuello uterino es el cuarto cáncer más común en el mundo, es por ello, que el Instituto de Salud del Estado de México, prevé registrar 256 defunciones en mujeres de 25 años y más en la entidad, por lo que la tasa de mortalidad se estima en 8.91 muertes por cada 100 mil mujeres, Asimismo, se prevé disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario, a través de acciones como detección oportuna mediante mastografía y la exploración de glándulas mamarias; implementando la mastografía con método de tamizaje para su detección oportuna y la referencia a unidades hospitalarias para la toma de biopsias o manejo de casos con cáncer de mama, por lo cual se estima un registro de 324 defunciones, lo que representa una tasa de mortalidad por cáncer mamario de 11.28 defunciones por cada 100 mil mujeres.

De la misma manera en 2023, se estima registrar 125 nuevos casos de cáncer de cuello uterino, lo que representa una morbilidad de 4.43 nuevos casos por cada 100 mil mujeres de una población femenina de 2 millones 821 mil 259 mujeres de 25 a 64 años. Además, se prevé registrar 698 casos nuevos de cáncer mamario, lo que representa una morbilidad de 23.55 casos nuevos por cada 100 mil mujeres de una población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años de edad (2 millones 964 mil 502 mujeres).

Aunado a lo anterior, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, realizó 7 mil 896 detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias, lo que significa una eficiencia del 90.48 por ciento, con relación a una población femenina de responsabilidad conformada por 298 mil 648 mujeres de 25 a 64 años de edad De la misma manera, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, realizó la detección de 15 casos de cáncer cérvico uterino, lo que significa una eficiencia del 85.04 por ciento, con relación a una población femenina de responsabilidad conformada por 298 mil 648 mujeres de 25 a 64 años de edad.

Además, se realizó la detección de 32 mil 283 mujeres con cáncer de cuello uterino mediante citología cervical (mujeres de 25 a 34 años responsabilidad del ISEM), lo que significa una eficiencia del 118.27 por ciento, con relación a una población femenina de 838 mil 227 mujeres 25 a 34 años responsabilidad del ISEM. También, el Instituto de Salud del Estado de México, realizó 930 detecciones de virus del Papiloma Humano, a través de PCR a mujeres de 35 a 64 años responsabilidad del ISEM, lo que significa una eficiencia

de 8.82 por ciento, con relación a una población femenina de 35 a 64 años de responsabilidad del ISEM conformada por 1 millón 675 mil 159 mujeres.

Cabe destacar que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, no detectó a ninguna mujer con cáncer cérvico uterino mediante exploración clínica, derivado de que la tendencia en la tasa de incidencia es cambiante dado a la composición de la población, en este sentido, el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia prevé implementar acciones de prevención y detección de cáncer cérvico uterino, mediante las cuales estima detectar 4 casos de cáncer cérvico uterino, lo que representa 1.08 casos por cada 100 mil mujeres de una población femenina de 371 mil 970 mujeres.

De igual forma, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, realizó una cobertura de 10 mil 803 mujeres con detección de cáncer mamario mediante exploración clínica, lo que significa una eficiencia de 81.59 por ciento, con relación a una población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años de 316 mil 647 mujeres. También, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, detectó 141 casos de cáncer de mama, lo que significa una eficiencia del 86.30 por ciento, con relación a una población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años de 316 mil 647 mujeres.

Al cierre del primer trimestre 2023, se dio una cobertura de 33 mil 138 mujeres con exploración clínica para la detección de cáncer mamario, lo que significa una eficiencia del 88.67 por ciento con relación a una población femenina de responsabilidad de 25 a 39 años del Instituto de Salud del Estado de México de 1 millón 217 mil 210 mujeres. De igual forma, el Instituto de Salud del Estado de México, dio una cobertura de 3 mil 949 mujeres con detección de cáncer mamario mediante mastografía, lo que representó una eficiencia del 138.08 por ciento con relación a una población femenina de responsabilidad de 40 a 69 años de 1 millón 422 mil 258 mujeres.

Por otra parte, el índice de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica por cada 100 mil mujeres responsabilidad del DIFEM, programó detectar a 10 mujer con cáncer mamario mediante exploración clínica, con relación a las 371 mil 970 mujeres de responsabilidad del DIFEM, sin embargo, en el periodo de enero a marzo de este ejercicio fiscal no se detectó a ninguna mujer con cáncer mamario, esto, debido a que la tendencia en la tasa de incidencia es cambiante, dado a la composición de la población. Asimismo, para el indicador de casos de cáncer de mama (DIFEM) en el primer periodo del ejercicio fiscal 2023 se programó detectar 10 casos de cáncer de mama (DIFEM) con relación a la población femenina de responsabilidad del DIFEM que corresponde a 371 mil 970 mujeres, sin embargo, en el periodo de enero a marzo no se detectó ningún caso de cáncer de mama, derivado de que la tendencia en la tasa de incidencia es cambiante dado a la composición de la población.

En el primer trimestre 2023, el Instituto de Salud del Estado de México, realizó 4 mil 991 cesáreas, lo que significa el 35.58 por ciento con relación a 14 mil 27 eventos obstétricos atendidos. Asimismo, se otorgaron 98 mil 263 consultas de control prenatal a mujeres embarazadas, lo que significa el 3.22 por ciento, con relación a 30 mil 544 consultas prenatales de primera vez otorgadas.

En otro tema, se registraron 1 mil 963 egresos por mejoría en mujeres en edad fértil con embarazos y/o puerperios complicados, de alta gravedad o estado crítico como señal de una recuperación médica satisfactoria, lo que significa un alcance del 99.09 por ciento, con relación a los 1 mil 981 egresos registrados de mujeres en edad fértil. Asimismo, el

Instituto de Salud del Estado de México atendió a 4 mil 447 mujeres por primera vez en materia de climaterio y menopausia, lo que significa un alcance del 2.34 por ciento con relación a una población femenina de responsabilidad de 190 mil 247 mujeres de 45 a 64 años de edad susceptibles de presentar sintomatología durante el climaterio y menopausia.

Por otra parte, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México, benefició a 16 mil 345 mujeres aceptantes de métodos anticonceptivos post evento obstétrico y durante el puerperio, lo que significa un alcance de 83.82 por ciento con relación a 19 mil 499 eventos obstétricos atendidos. En este sentido, el Instituto de Salud del Estado de México, registró 794 mil 231 usuarias y usuarios activas (os) de planificación familiar, lo que significa el 53.08 por ciento, con relación a una población femenina de responsabilidad en edad fértil de 1 millón 496 mil 397 de personas. De la misma manera, el Instituto de Salud del Estado de México atendió a 866 mujeres de 15 años o más víctimas de violencia con atención psicológica de primera vez, lo que significa una eficiencia del 228.50 por ciento, con relación a un total de 104 mil 687 mujeres de 15 años o más de la población susceptibles a vivir violencia.

Adicionalmente, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, registró 2 mil 36 neonatos egresados por mejoría del IMIEM, lo que significa un alcance del 101.85 por ciento con relación a un total de 1 mil 999 recién nacidos en el IMIEM. De igual forma, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, atendió a una población femenina y recién nacida de 93 mil 183 personas, lo que significa un alcance del 81.85 por ciento, con relación a una población femenina y recién nacida programada a atender en el IMIEM de 113 mil 840 personas.

## **SALUD PARA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR**

Comprende las acciones orientadas a implementar programas para prevenir, diagnosticar y tratar padecimientos y enfermedades crónicas degenerativas, no transmisibles, para elevar la calidad de vida del adulto y adulto mayor.

### **Objetivo**

Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, se estima una esperanza de vida de 75.86 años, es decir, un incremento de 0.26 años respecto a los 75.6 años registrados en 2021; Derivado del aumento progresivo de la esperanza de vida, determinando que en la entidad un mayor número de personas lleguen a edades avanzadas ya que cuenta con un mayor acceso a los servicios médicos y programas de medicina preventiva, en este sentido, se prevé registrar 60 mil 9 defunciones en adultos mayores de 65 años de edad, lo que representa una tasa de mortalidad de 4 mil 202.81 defunciones por cada 100 mil habitantes de una población de 1 millón 427 mil 829 adultos mayores de 65 años en el Estado de México.

Asimismo, en 2023, con el propósito de disminuir la mortalidad en adultos de 20 años y más a causa de la diabetes mellitus, se prevé realizar acciones enfocadas a la detección, tratamiento y control oportuno de los pacientes con dicho padecimiento, por lo cual se estima registrar 24 mil 235 defunciones a causa de este padecimiento, lo que significa una tasa de mortalidad de 197.57 defunciones por cada 100 mil jóvenes que conforman la población de 20 años y más en el Estado de México la cual asciende a 12 millones 266 mil 641 adultos.

Uno de los grandes desafíos que actualmente enfrenta nuestra Entidad en los adultos mayores es el control de las enfermedades crónico degenerativas, por lo que se estima 76 mil 793 defunciones por estos padecimientos, lo que representa una tasa de mortalidad de 626.03 defunciones por cada 100 mil habitantes, considerando 12 millones 266 mil 641 habitantes de 20 años y más.

En otro aspecto, el Instituto de Salud del Estado de México, atendió a 14 mil 460 pacientes de 20 años y más con diabetes mellitus en tratamiento con medición anual de hemoglobina glucosilada por debajo del 7%, lo que significa el 26.54 por ciento con relación a 54 mil 482 pacientes de 20 años y más con medición anual de hemoglobina glucosilada, Asimismo, se realizaron 125 mil 905 pruebas de detección de Diabetes Mellitus en población de 20 años y más, lo que significó un alcance del 51.91 por ciento, con relación a 242 mil 523 detecciones de Diabetes Mellitus en la población de 20 años y más programadas.

De igual forma, el Instituto de Salud del Estado de México, registró 30 mil 106 pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en control, lo que significó un alcance del 57.59 por ciento, con relación a 52 mil 279 pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en tratamiento. En este sentido, el Instituto de Salud del Estado de México, realizó 130 mil 10 pruebas de detecciones de hipertensión arterial en población de 20 años y más, lo que significa un alcance del 53.61 por ciento, con relación a las 242 mil 523 detecciones de hipertensión arterial en la población de 20 años y más programadas.

Por otra parte, se registró a 7 mil 651 pacientes de 20 años y más con obesidad en control, lo que significa el 31.37 por ciento, con relación a los 24 mil 391 pacientes de 20 años y más con obesidad en tratamiento. Asimismo, se realizaron 126 mil 823 pruebas de detecciones de obesidad en población de 20 años y más, lo que significó un alcance del 52.29 por ciento con relación a las 242 mil 523 detecciones de obesidad en población de 20 años y más programadas.

Al cierre del primer trimestre 2023, se aplicaron 328 mil 859 vacunas a personas de 60 años y más, lo que significó una eficiencia del 175.29 por ciento, con relación a una población de 982 mil 371 personas de 60 años y más de responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México. De igual manera, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, aplicó 8 mil 519 Dosis de vacunación a personas de 60 años y más, lo que significa el 0.06 con relación a una población de responsabilidad de 136 mil 672 personas de 60 años y más.

## **DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD**

Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la igualdad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la Entidad.

### **Objetivo**

Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la Entidad.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se estima una tasa de crecimiento en la esperanza de vida de 0.26 años, alcanzando los 75.86 años, con respecto a la registrada en 2021 que fue de 75.6 años. Esto se debe al descenso en los niveles de mortalidad, propiciados por el incremento en la atención a la salud de la población.

Con el propósito disminuir la mortalidad general en Estado de México, se implementarán mecanismos enfocados en la medicina preventiva, realizando acciones de vacunación, tratamiento y control de enfermedades, por lo que se estima una tasa de 588.44 defunciones por cada 100 mil habitantes, es decir, 105 mil 536 defunciones; en una población de 17 millones 934 mil 893 habitantes en la Entidad. Asimismo, se prevé realizar una propuesta en materia de salud para fortalecer los procesos de las políticas en salud a través de un análisis que permita conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en los servicios de salud, y proponer acciones de solución, lo que representa una atención del 100 por ciento.

De enero a marzo, se implementaron 7 acciones de mejora en los servicios de salud a fin de identificar debilidades en las unidades médicas, lo que representa una atención del 70 por ciento, con relación a 10 desviaciones identificadas en los servicios que ofrecen las unidades médicas supervisadas.

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer los procesos de las políticas en materia de salud, se tiene previsto llevar a cabo 1 diagnóstico estratégico que permita conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en los servicios de salud y proponer acciones de solución que consoliden la atención a los mexiquenses, cumpliendo así con el 100 por ciento propuesto. De igual manera, se prevé la operación de 1 establecimiento que atienda adicciones en modalidad residencial, en beneficio de la población mexiquense vulnerable, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los establecimientos registrados.

## **CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de

actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

### **Objetivo**

Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, se espera la participación de 750 mil 356 personas en los programas de Cultura Física y Deporte, que representa una cobertura anual del 4.42 por ciento, con relación a los 16 millones 992 mil habitantes del Estado de México; siendo que al primer trimestre se han atendido 185 mil 917 personas, con un alcance del 1.09 por ciento de atención.

Por otra parte, de enero a marzo se obtuvieron 10 medallas en competencias nacionales e internacionales por deportistas y atletas de alto rendimiento, lo que representa una efectividad del 16.67 por ciento, con relación a las 60 medallas programadas a obtener en este periodo.

Asimismo, al primer trimestre se otorgaron 101 asesorías en materia deportiva en los sectores público, social y privado de forma presencial y en medios digitales, lo que representa en promedio 0.8 asesorías por cada uno de los 125 municipios que integran el Estado de México. Además, se contó con la participación de 1 mil 539 personas con capacidades diferentes en eventos de cultura física y deporte, lo que representa un promedio de 69.95 participantes en cada uno de los 22 eventos realizados en forma presencial o en medio digital.

Al mismo tiempo, se realizaron 192 eventos competitivos en apoyo a las asociaciones e instituciones deportivas en forma presencial y en medios digitales, lo que representa una atención del 128 por ciento con relación a los 150 eventos programados. De igual forma, se realizaron 5 mil 660 gestiones de apoyos y estímulos a deportistas, entrenadores y asociaciones deportivas, lo que representa un alcance del 94.33 por ciento, con relación a las 6 mil solicitudes recibidas. También, se capacitó 1 mil 72 personas en materia de deporte, lo que representa una participación de 153 beneficiarios en cada uno de los 7 cursos, talleres, seminarios, congresos y/o conferencias realizadas de forma presencial y en medios digitales.

### **IDENTIDAD MEXIQUENSE**

Engloba las acciones de fortalecimiento de la identidad mexiquense y la convivencia armónica, con la promoción de valores de respeto, participación y tolerancia, ofreciendo a la población educación, cultura, desarrollo y comunicación, como elementos que la identifiquen y arraiguen, a través de programas y proyectos culturales, artísticos y cívicos que correspondan a sus características propias.



## Objetivo

Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

## Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2023, el Sistema Mexiquense de Medios Públicos estima transmitir 38 mil 736.82 horas de programación radiofónica y televisiva, lo que representa un incremento del 19.39 por ciento, con relación a las 32 mil 327.11 horas de transmisión en el año anterior; siendo que, de enero a marzo, se han transmitido 10 mil 262.32 horas con un alcance del 20.49 por ciento.

Asimismo, se prevé la transmisión al aire de 61 mil 482 horas de programación radiofónica y televisiva, a través del desarrollo e implementación de nuevas tecnologías digitales y procesos de comunicación; por lo que, al primer trimestre se han registrado 15 mil 569 horas transmitidas, que representa un 25 por ciento del total de horas de programación.

Por otra parte, con el objetivo de arraigar cada vez más los valores cívicos en la población mexiquense, de enero a marzo se registró una asistencia de 15 mil 806 personas a las ceremonias cívicas de arriamiento de Bandera y de aniversario de fundación municipal, lo que representa un 53 por ciento de las 30 mil personas programadas a asistir.

Cabe resaltar, al primer trimestre del año, se realizó la transmisión televisiva de 3 mil 689 horas, lo que representa el 23.69 por ciento, con relación a las 15 mil 569 horas de transmisión del Sistema Mexiquense de Medios Público. Además, se transmitieron 412 horas de programas institucionales en televisión, lo que representa un 11.17 por ciento, con relación a las 3 mil 689 horas de transmisión televisiva.

Por su parte, se transmitieron 1 mil 94 horas de noticieros en televisión, con el objetivo de mantener informada a la población de la entidad, lo que representa un 29.66 por ciento de un total de 3 mil 689 horas de transmisión televisiva.

De igual manera, de enero a marzo se destinaron 877 horas en programas culturales, con la finalidad de brindar un mayor acervo cultural a los mexiquenses; lo que representa un 23.77 por ciento, con relación a las 3 mil 689 horas de transmisión televisiva. Además, el Sistema Mexiquense de Medios Públicos transmitió 442 horas en programas de identidad estatal en televisión, lo que significa el 11.98 por ciento, respecto a las 3 mil 689 horas de transmisión televisiva. De la misma forma, se transmitieron 605 horas en programas de participación ciudadana en televisión, lo que representa el 16.40 por ciento de las 3 mil 689 horas de transmisión televisiva.

También, se transmitieron, a través de la red de radiodifusoras 15 mil 569 horas, lo que representa un 76.31 por ciento, respecto a las 11 mil 880 horas que se han transmitido por el Sistema Mexiquense de Medios Públicos. Posteriormente, se transmitieron 612 cápsulas de vinculación social en radio, lo que significa el 23.87 por ciento de las 2 mil 564 cápsulas transmitidas. Al mismo tiempo, se transmitieron 723 horas en programas de vinculación en

radio, lo que representa el 12.92 por ciento, respecto a las 5 mil 595 horas de producción en radio.

Adicionalmente, se difundieron 564 cápsulas de identidad estatal en la radio, lo que representa el 22 por ciento, respecto a las 2 mil 564 cápsulas transmitidas. Del mismo modo, para los programas de noticias, se destinaron 888 horas de transmisión en radio, lo que representa el 15.87 por ciento, respecto a las 5 mil 595 horas de producción en radio. Así también, se transmitieron 4 mil 630.68 horas en programas de participación ciudadana, lo que representa el 82.76 por ciento de las 5 mil 595 horas de producción de radio.

Por otra parte, se realizaron 15 servicios correctivos y 83 servicios preventivos al equipo técnico de producción en las transmisoras y estudios de grabación, lo que representa una atención del 100 por ciento, respecto a los 98 servicios preventivos y correctivos programados. Igualmente, se realizaron 15 servicios correctivos, al equipo técnico para la transmisión de radio y televisión, lo que representa el 15.31 por ciento, con relación a los 98 mantenimientos. Además, se efectuaron 83 servicios preventivos, lo que representa el 84.69 por ciento de los 98 mantenimientos realizados al equipo técnico para la transmisión de radio y televisión.

En otro aspecto, se distribuyeron 24 mil 11 impresos que contienen información de cultura cívica e Identidad Mexiquense, entre ellos, se entregaron el Calendario Cívico Oficial a los Ayuntamientos, Instituciones Educativas y Dependencias de Gobierno, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la meta programada. Asimismo, se realizaron 44 ceremonias cívicas y de aniversario de fundación municipal establecidas en el calendario cívico oficial, a fin de fortalecer la identidad mexiquense en la entidad; lo que representa un alcance del 97.78 por ciento, con relación a las 45 ceremonias establecidas. Además, se elaboraron 72 guiones de conducción de apoyo para giras y eventos del C. Gobernador, sus dependencias e instancias federales, lo que representa un cumplimiento del 130.91 por ciento, con relación a los 55 guiones programados.

## **EDUCACIÓN BÁSICA**

Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

### **Objetivo**

Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

### **Avances y logros**

Para 2023, se estima atender a 3 millones 51 mil 154 niños y jóvenes de 0 días de nacidos a 14 años de edad en Educación Básica, lo que representa una cobertura del 74.01 por ciento, con relación a una población de 4 millones 122 mil 383 habitantes de 0 días de nacidos a 14 años de edad en la entidad. Asimismo, se prevé atender a 3 millones 51 mil 154 niños y jóvenes de 0 días de nacidos a 14 años de edad con servicios de educación básica, lo que representa una disminución del 3.49 por ciento, con relación a los 3 millones 161 mil 589 niños y jóvenes en el ciclo escolar anterior.

Además, se espera lograr una aprobación de 1 millón 756 mil 743 alumnos en educación primaria, lo que representa el 99.94 por ciento, con relación a una matrícula de 1 millón 757 mil 829 alumnos. Asimismo, se prevé que 303 mil 270 alumnos de educación primaria concluyan el nivel educativo de manera regular, lo que representa una eficiencia terminal del 96.45 por ciento, con relación a los alumnos de nuevo ingreso a primer grado del ciclo escolar (314 mil 436 alumnos).

Por otra parte, se estima que 2 mil 927 alumnos reprueben el nivel secundaria, lo que representa el 0.34 por ciento, con relación a 868 mil 491 alumnos registrados en educación secundaria. Así también, se estima que 284 mil 129 alumnos de educación secundaria concluyan el nivel educativo de manera regular, lo que representa el 93.01 por ciento con relación a los 305 mil 488 alumnos de nuevo ingreso a primer grado. Además, se prevé que 19 mil 502 alumnos abandonen sus estudios de educación secundaria, lo que representa un abandono del 2.28 por ciento, con relación a la matrícula conformada por 855 mil 271 alumnos.

Cabe destacar, que se prevé atender a 1 mil 247 niños en los Centros de Atención Infantil (CAI) para mejorar su desarrollo social, cognitivo y motriz, lo que representa una atención del 100 por ciento. Del mismo modo, se pretende orientar a 43 mil 513 padres y cuidadores con prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos, lo que representa una cobertura del 100 por ciento.

Además, se estima evaluar 1 mil 247 alumnos en los Centros de Atención Infantil, para medir su desarrollo social, cognitivo y motriz, lo que representa el 100 por ciento de las evaluaciones programadas. Asimismo, se pretende realizar 5 acciones en los Centros de Atención Infantil encaminadas a vigilar el desarrollo infantil temprano, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.

Por otra parte, se prevé atender 5 demandas de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para Educación Inicial, ejecutable de acuerdo a la disponibilidad de los recursos asignados, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento. Así también, se pretende atender 6 demandas de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura para Educación Inicial, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

De la misma forma, se espera brindar atención a 389 mil 780 alumnos en educación preescolar, lo que representa una cobertura del 69.10 por ciento, con relación a una población total de 564 mil 53 niños de 3 a 5 años de edad en el Estado de México. Por su parte, se estima actualizar 14 mil 827 docentes en Educación Preescolar del subsistema educativo estatal con acciones de acompañamiento y asesoría, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los docentes actualizados en el ciclo escolar.

Cabe resaltar, que se prevé atender a 270 escuelas de educación preescolar con mantenimiento preventivo y/o correctivo, lo que representa el 16.62 por ciento, con relación a las 1 mil 625 escuelas. Del mismo modo, se estima atender 330 escuelas de educación preescolar con mobiliario y/o equipo de cómputo, es decir el 20.30 por ciento de las 1 mil 626 escuelas.

Así también, se prevé atender 239 demandas de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para Educación Preescolar, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los espacios educativos demandados para construir. Además, se estima atender 159 espacios educativos con rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura en Educación Preescolar, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los espacios demandados.

Asimismo, se prevé atender a 1 millón 719 mil 960 alumnos en educación primaria de 6 a 14 años de edad, lo que representa un 100 por ciento de atención con el servicio de educación primaria en el Estado de México. De igual manera, se estima atender 242 demandas de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para Educación Primaria, lo que representa el 100 por ciento de los espacios educativos demandados. Además, se prevé atender 240 demandas de necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura para Educación Primaria, lo que representa el 100 por ciento de los espacios educativos demandados.

Por otra parte, en lo que se refiere a la educación indígena, se espera matricular a 33 mil 397 alumnos, con la finalidad de que reciban una educación especializada y adecuada para su formación educativa, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado. Igualmente, se programa atender 30 escuelas de educación indígena con mantenimiento preventivo y/o correctivo, lo que representa el 100 por ciento de las escuelas de educación indígena. Además, se estima atender 66 escuelas de educación indígena con dotación de mobiliario y equipo de cómputo, lo que representa el 12.11 por ciento, con respecto a las 545 escuelas de educación indígena.

Aunado a esto, se prevé brindar atención a 855 mil 271 alumnos en educación secundaria, lo que representa un 97.66 por ciento, con relación a una población de 12 a 14 años de edad que asciende a 875 mil 801 habitantes. Adicionalmente, se pretende actualizar a 29 mil 537 docentes en Educación Secundaria del subsistema educativo mediante cursos de capacitación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de docentes programados a capacitar.

Cabe señalar, que se prevé atender 192 peticiones de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para Educación Secundaria, lo cual representa el 100 por ciento de los espacios demandados para construir. De igual manera, se prevé atender 117 peticiones de necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura para Educación Secundaria, lo que significa el 100 por ciento de los espacios que requieren de este tipo de trabajos.

Además, se prevé beneficiar a 763 mil 808 alumnos con el servicio de Educación para la Salud, a fin de contribuir a su formación integral en los niveles de preescolar y primaria del Sistema Educativo Estatal, lo que significa que un 65.75 por ciento de alumnos serán beneficiados, con respecto a 1 millón 161 mil 759 de la matrícula total. Igualmente, se prevé atender a 2 mil 779 escuelas de educación preescolar y primaria con acciones preventivas

en la salud integral y la preservación del medio ambiente, lo que significa un alcance del 42.44 por ciento con respecto a las 6 mil 548 escuelas programadas a atender.

En otro aspecto, se estima atender a 41 mil 419 alumnos con el servicio de educación especial, lo que representa una atención del 100 por ciento de los alumnos programados a atender. Además, se prevé atender 16 peticiones de escuelas de educación especial con mantenimiento preventivo y/o correctivo, lo que representa el 6.58 por ciento de atención con relación a las 243 escuelas de educación especial. Adicionalmente, se prevé atender 28 escuelas de educación especial con mobiliario y/o equipo de cómputo, es decir el 11.52 por ciento de las 243 escuelas en el año.

Cabe mencionar, que se prevé brindar 376 servicios de educación especial con acciones de mejora, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los servicios brindados en educación especial. Por otra parte, se espera que 309 alumnos graduados reciban una constancia y/o diploma o certificado en formación para la vida y el trabajo, es decir el 100 por ciento de los alumnos inscritos.

Cabe señalar que, se estima atender a 781 alumnos de educación inicial con programas compensatorios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los alumnos programados a atender. Asimismo, se prevé instalar en 18 mil escuelas de Educación Básica el Consejo Escolar de Participación Social, lo que representa el 91.77 por ciento, con relación a las 19 mil 614 escuelas de educación básica.

## **EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Comprende las acciones para brindar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, así como las estrategias académicas para la absorción, permanencia y conclusión de estudios de educación media superior.

### **Objetivo**

Garantizar el derecho a una educación media superior pertinente, equitativa, inclusiva e integral, a través de los servicios de Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico, Telebachillerato Comunitario, Preparatoria Abierta y a Distancia propiciando la conclusión de estudios, atendiendo aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar a fin de propiciar la conclusión de estudios, en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminatoria.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé atender una matrícula en educación media superior de 454 mil 969 alumnos, con una cobertura del 51.44 por ciento de una población de 884 mil 435 jóvenes de 15 a 17 años de edad en el Estado de México.

Asimismo, se estima que sus estudios de educación media superior de 127 mil 573 alumnos, alcancen el 71.69 por ciento de egresión, referente al total de jóvenes que iniciaron el nivel medio superior, el cual se registró en 177 mil 963 que ingresaron en primer

año. En la Entidad mexiquense se destaca el reto de alcanzar niveles de universalización en la educación obligatoria, así como de lograr una distribución cuantitativamente suficiente, de mayor calidad y mejor equilibrada en la educación media superior.

Por otra parte, se estima una eficiencia terminal por cohorte en planteles de Escuelas Preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) 7 mil 123 egresados, lo que representa un 82.51 por ciento, con relación a los 8 mil 633 alumnos de nuevo ingreso de primer año de nivel medio superior. Por lo anterior, la Universidad año con año contribuye a mejorar la eficiencia terminal de educación media superior, mediante un enfoque integral y de calidad.

Así también, la Secretaría de Educación del Estado de México prevé que en el ciclo 2022-2023 se registre una absorción en el nivel medio superior de 179 mil 26 alumnos, lo que representa el 62.88 por ciento, con relación a los 284 mil 709 egresados de secundaria.

Cabe destacar, que se estima incorporar 14 mil 964 egresados del nivel medio superior al sector productivo con formación profesional técnica, lo que representa un incremento del 23.42 por ciento de incorporación, con relación a los 12 mil 124 egresados de bachillerato tecnológico colocados en el año anterior. Así como, se incorporarán al nivel superior un total de 19 mil 43 alumnos, lo que representa un incremento del 17.96 por ciento, con relación a los 16 mil 143 egresados del bachillerato tecnológico que se incorporaron en el año anterior.

De igual modo, se estima un ingreso de 223 estudiantes a primer grado de bachillerato a distancia, observando un avance del 0.08 por ciento, con relación a los 284 mil 709 alumnos egresados de secundaria en el año anterior. También, se prevé que 29 mil 354 alumnos se titulen de bachillerato tecnológico como profesionales técnicos, lo que representa el 46.75 por ciento, con relación a 62 mil 796 egresados de bachillerato tecnológico.

Mientras tanto, se estima que 1 mil 883 estudiantes concluyan sus estudios a distancia de bachillerato, lo que representa una disminución del 29.66 por ciento de conclusión, con respecto a 2 mil 677 estudiantes que concluyeron el año anterior. Cabe mencionar que la Educación Media Superior, flexibiliza el currículo para todos los estudiantes, dando diferentes oportunidades de acceder, organizar su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender.

Asimismo, se prevé que 420 mil 784 alumnos permanezcan y/o continúen sus actividades escolares en educación media superior, lo que representa un 63.88 por ciento, respecto a una matrícula de 658 mil 668 alumnos en educación media superior.

Ahora bien, se estima que 6 planteles de las escuelas preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de México, realicen ejercicios de evaluación curricular, con la finalidad de proyectar el proceso que habrá de seguir los postulados básicos y métodos de la investigación social y del comportamiento, para la generación de información válida y confiable sobre los aspectos centrales del currículo, lo que representa el 60 por ciento de los 10 planteles de nivel medio superior de la UAEM.

En otro orden de ideas, se estima dar seguimiento y evaluación de servicios educativos en sus planes de mejora a 6 planteles de escuelas preparatorias de la Universidad Autónoma

del Estado de México, lo que refleja el 60 por ciento de los planteles de nivel medio superior de la UAEM. Esto con el propósito de planificar las estrategias que contribuyan a la mejora en la operación de los servicios educativos ofrecidos y con ello al incremento en la calidad de la formación de los estudiantes de bachillerato.

Así también, se prevé 6 estudios de pertinencia de oferta educativa en las carreras de Bachillerato Tecnológico; evaluando que la carrera o programa académico responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico, tecnológico y a la diversidad cultural, como sustento para la elaboración del perfil profesional, lo que representa un 66.67 por ciento, con relación a 9 carreras de planteles evaluados.

Al mismo tiempo, se estima atender 3 mil 500 estudiantes de 18 años y más que no cuentan con Educación Media Superior a través del telebachillerato comunitario, lo que equivale al 100 por ciento de estudiantes de nuevo ingreso programados a atender.

Paralelamente, se estima una participación de 144 mil 564 alumnos en programas de tutoría académica, lo que representa un 90.12 por ciento, con relación a la matrícula total de 160 mil 420 jóvenes del nivel medio superior. Al igual que, se prevé ejecutar 32 acciones para favorecer el espíritu cívico, ético y de pertinencia en los estudiantes de educación media superior, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto al total de acciones programadas para contribuir al desarrollo de la Entidad.

También, se estima 15 acciones para fomentar la convivencia estudiantil armónica y la no discriminación en Educación Media Superior, cumpliendo con el 100 por ciento de las acciones programadas en el ciclo escolar. Así como, se prevé 10 acciones para promover una cultura sustentable y cuidado del medio ambiente en Educación Media Superior, lo que representa un 100 por ciento en relación a las acciones programadas para promover en este ciclo escolar.

Cabe destacar que, se prevé una aprobación regular de 381 mil 880 estudiantes, lo que refleja el 89.14 por ciento de aprobación, con relación a una matrícula de 428 mil 418 alumnos. Por lo anterior, el Estado de México redobló esfuerzos en materia de cobertura en los niveles de educación media superior a fin de que todos los jóvenes concluyan oportunamente su educación; es decir, avancen de manera regular entre grados y niveles de estudios.

Así también, se prevé una aprobación de 225 mil 194 estudiantes con aptitudes, conocimientos y competencias adquiridas y disciplinarias en el nivel medio superior, lo que representa un 84.03 por ciento de aprobación, con relación a los 267 mil 998 jóvenes del nivel medio superior; permitiéndoles comprender el mundo e influir en él, desarrollando relaciones armónicas con quienes les rodea, así como participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

A lo largo del periodo, se prevé realizar 550 proyectos de desarrollo comunitario en Educación Media Superior, cumpliendo al 100 por ciento, con relación a los proyectos programados en el ciclo escolar. No obstante, se estima realizar 4 acciones de difusión para promover el bachillerato a distancia en la Entidad, lo que representa el 100 por ciento de las acciones programadas. La educación a distancia reduce con eficacia los obstáculos que representan el tiempo y el espacio; en ella, se recurre a métodos, técnicas y recursos que elevan la productividad y la flexibilidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

De la misma forma, se estima atender 1 mil 80 estudiantes por programas propios de Bachillerato a Distancia en la entidad, lo que representa una disminución del 10 por ciento, con relación a 1 mil 200 estudiantes atendidos el año anterior por la Universidad Digital del Estado de México. Por su parte, se estima la acreditación de 64 mil 59 exámenes en el modelo educativo de Preparatoria Abierta en la Entidad, lo que representa un 85 por ciento, respecto a 75 mil 363 exámenes solicitados.

Por otra parte, se estima 4 fases de proceso de renovación del modelo de tutoría académica para el alumnado de nivel medio superior, para contribuir al logro de una formación académica de calidad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las fases requeridas. Así también, se prevé que 3 mil 615 alumnos del nivel medio superior se encuentran en riesgo académico bajo, medio o alto, los cuales recibirán reforzamiento de conocimientos académicos con esquemas de asesoría disciplinar (cursos de nivelación, regulación y asesoría), respecto a un universo de 9 mil 507 alumnos de nivel superior en riesgo académico.

Además, se estima beneficiar a 21 mil 750 alumnos de educación media superior con servicios de apoyo integral; a través de tutorías académicas, asesorías disciplinarias por mentores académicos y profesores, cursos de nivelación, capacitación en competencias profesionales y habilidades socioemocionales, lo cual significa el 88.05 por ciento, respecto a un total de 24 mil 701 alumnos que requieren servicios de apoyo integral. Estas acciones permitieron favorecer el desempeño y rendimiento escolar de los alumnos.

## **EDUCACIÓN SUPERIOR**

Incluye acciones tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente; en el sistema escolarizado y no escolarizado, en las modalidades abierta, a distancia y mixta, por medio de las nuevas estrategias, técnicas y tecnologías de información y de comunicación con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, priorizando la salud y la sustentabilidad, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y de desarrollo humano integral; atendiendo los principios de igualdad, equidad y cobertura universal.

### **Objetivo**

Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social, a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la Entidad y la Nación.

### **Avances y logros**



## INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023

Para el ejercicio fiscal 2023, la Secretaría de Educación estima que 20 mil 565 alumnos de educación superior concluyan satisfactoriamente sus estudios, lo que representa el 92.16 por ciento, con respecto a los 22 mil 315 estudiantes del ciclo escolar 2022 - 2023. Además, que se espera una matrícula de 127 mil 267 alumnos en educación superior, lo que representa el 1.68 por ciento, con relación a una población conformada por 7 millones 584 mil 297 habitantes de 18 a 22 años en el Estado de México.

Por otra parte, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), prevé una eficiencia terminal de 8 mil 505 alumnos por cohorte en estudios profesionales, lo que representa el 53.50 por ciento, con respecto a los 15 mil 896 alumnos de nuevo ingreso a estudios profesionales.

Cabe señalar, que se proyecta el ingreso de 33 mil 286 alumnos en educación superior, lo que significa el 2.34 por ciento, con relación a 1 millón 422 mil 107 egresados de educación media superior en el ciclo escolar 2021-2022. Con el propósito de que los estudiantes desarrollen habilidades complejas en un campo de estudio especializado, se estima ofertar 4 nuevos programas educativos en las instituciones de Educación Superior del Estado de México, lo que representa un incremento del 300 por ciento, con relación a 1 programa educativo ofertado al inicio del ciclo escolar anterior.

De igual forma, se espera realizar 1 mil 516 acciones de formación integral en la comunidad escolar, lo que representa un incremento del 4.77 por ciento, con respecto a las 1 mil 447 acciones realizadas el año anterior por las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal. Además, se espera otorgar el título profesional a 16 mil 69 alumnos en educación superior, lo que representa un incremento del 5.53 por ciento, con relación a los 15 mil 227 alumnos titulados en el año anterior.

De enero a diciembre, se prevé acreditar 202 Programas Educativos en Educación Superior, lo que representa el 62.73 por ciento, con relación a los 322 programas acreditables en el año. Asimismo, se estima obtener 76 certificaciones para la gestión de la calidad de los diferentes procesos en Educación Superior, lo que representa el 71.03 por ciento, con relación a las 107 certificaciones referentes.

Cabe señalar, que se prevé capacitar y/o actualizar a 4 mil 627 docentes en educación superior, lo que significa una cobertura del 78.60 por ciento, con relación a los 5 mil 887 docentes. Así también, la Secretaría de Educación estima evaluar 4 mil 680 docentes, con la finalidad de que encuentren áreas de oportunidad para mejorar su desempeño en las Instituciones de Educación Superior, lo que significa el 79.97 por ciento, con relación al total de 5 mil 852 docentes en el ciclo escolar.

En otro aspecto, se espera registrar 2 mil 247 estudiantes inscritos en educación Dual, lo que representa el 13.99 por ciento, con respecto a la matrícula potencial de educación Dual. Cabe mencionar, que se prevé desarrollar 532 proyectos de investigación, lo que representa un incremento del 0.95 por ciento, con relación a los 527 proyectos desarrollados el año anterior.

También, se prevé registrar 395 nuevos ingresos en educación superior a distancia, lo que representa un 20.76 por ciento, respecto a los 190 mil 238 egresados en educación media superior en el periodo anterior. Asimismo, se estima atender 1 mil 811 alumnos con programas propios de la Universidad Digital del Estado de México, lo que representa un 100 por ciento, respecto a la matrícula estimada a atender. Por lo anterior, se espera la

titulación de 110 estudiantes en Educación Superior a Distancia, lo que representa el 50 por ciento, con relación a los 220 alumnos egresados en esta modalidad.

Debe señalarse, que se espera atender 15 mil alumnos en licenciatura y posgrado en escuelas normales, lo que representa el 100 por ciento de los alumnos programados a atender en el ciclo escolar en curso. También, se prevé evaluar a 4 mil 680 docentes en Educación Superior, lo que representa un 79.97 por ciento, respecto a un total de 5 mil 852 docentes en el ciclo escolar.

Por otra parte, se prevé una participación de 4 mil 174 docentes de escuelas normales en procesos de formación continua, lo que representa un incremento del 1.02 por ciento, respecto a 4 mil 132 docentes que participaron en el proceso del año anterior. De igual manera, se prevé beneficiar a 33 mil estudiantes y docentes de educación normal con estrategias de vinculación con sectores de la sociedad, lo que representa el 100 por ciento de los estudiantes y docentes normalistas. Al mismo tiempo, se prevé la participación de 8 mil 400 alumnos en programas de experimentación de conocimientos pedagógicos que incidan en la innovación y transformación en escuelas normales, lo que representa un 56 por ciento, con respecto a 15 mil estudiantes a egresar en el ciclo escolar.

Asimismo, la Universidad Autónoma del Estado de México, prevé un registro de 240 cuerpos académicos que realizan investigaciones para la solución de problemas sociales, lo que representa el 86.33 por ciento, respecto a 278 cuerpos académicos registrados en la SEP. Asimismo, con la finalidad de obtener programas educativos de estudios profesionales del sistema dependiente de la UAEMex que cuentan con reconocimiento nacional por su calidad, CIEES-COPAES, se proyecta contar con 166 programas, lo que representa el 93.26 por ciento, con relación a los 178 programas evaluables.

Igualmente, se prevé reestructurar y/o actualizar 27 planes de estudios profesionales que datan de 2003 a 2016 con pertinencia en el acervo documental, lo que representa un 55.10 por ciento, respecto a un total de 49 planes de estudios profesionales. Así también, se estima una participación de 3 mil 799 profesores de estudios profesionales que participa en actividades de formación continua, lo que significa un 58 por ciento, respecto a un total de 6 mil 550 académicos de estudios profesionales.

Del mismo modo, se prevé beneficiar a 61 mil 948 alumnos de estudios profesionales con servicios de apoyo integral, lo que permite lograr una formación académica de calidad, lo que significa un alcance del 92.12 por ciento, con relación a los 67 mil 244 alumnos que requieren servicios de apoyo integral. De igual manera, se prevé realizar 4 mil servicios de mantenimiento correctivo a la infraestructura instalada en el Nivel Superior, lo que representa la atención del 100 por ciento de los servicios programados.

Igualmente, se prevé la ejecución de 61 planes de estudios profesionales en la modalidad educativa mixta, lo que representa un logro del 71.76 por ciento de los 85 planes existentes. Cabe señalar, que se prevé sustentar con financiamiento a 474 proyectos de investigación pertenecientes a la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, lo que representa el 80.07 por ciento, con relación al total de 592 proyectos registrados.

A lo largo del año, se prevé contar con 555 Profesores de Tiempo Completo pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores de la UAEM, lo que representa el 38.04 por ciento, con relación al universo de 1 mil 459 profesores de Tiempo Completo. Así como, se estima una producción de 775 publicaciones científicas con sentido social, generada por los

Profesores de Tiempo Completo, lo que significa el 50 por ciento, respecto a una producción reportada de 1 mil 550 publicaciones.

Además, la UAEMex estima ofertar 18 programas de estudios avanzados ante una institución superior extranjera, a fin de que los alumnos puedan obtener un doble grado y conseguir un perfil más competitivo, lo que representa el incremento del 28.57 por ciento, respecto a los 14 programas ofertados en el año inmediato anterior.

## **ESTUDIOS DE POSGRADO**

Comprende acciones que permiten atender la demanda en estudios de posgrado en la modalidad escolarizada, no escolarizada, mixta, abierta y a distancia; contribuyendo a la formación de investigadores y profesionistas especializados, favoreciendo la ciencia, la tecnología y la investigación, vinculados al desarrollo socioeconómico regional, Estatal y nacional.

### **Objetivo**

Impartir estudios de posgrado de calidad que comprenden la especialidad, maestría y doctorado con la infraestructura física educativa necesaria en condiciones que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje, para la generación de conocimiento a través de la investigación y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas, humanísticas, tecnológicas y educativas, que contribuyan al desarrollo regional, Estatal y nacional.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, a fin de formar más profesionistas y generar competitividad profesional en la entidad, se prevé la graduación de 724 alumnos de posgrado, lo que refleja un incremento del 0.70 por ciento, con relación a los 719 alumnos graduados en el año anterior. También, se prevé registrar una matrícula de 2 mil 51 estudiantes de posgrado, lo que representa una disminución del 2.52 por ciento, respecto a los 2 mil 104 alumnos registrados en la matrícula del año anterior.

Adicionalmente, se prevé el ingreso de 691 alumnos en programas de posgrado, lo que representa una atención del 100 por ciento de alumnos de nuevo ingreso programados a atender. Por otra parte, se prevé ofertar 21 programas de posgrado en los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Estado de México, lo que representa un incremento del 5 por ciento, respecto a los 20 programas de posgrado ofertados en el ciclo anterior.

Cabe señalar, que se estima contactar 491 egresados por las instituciones, a fin de conocer su situación académica o laboral, lo que representa un incremento del 17.46 por ciento, con relación a los 418 egresados contactados en el año anterior. Al mismo tiempo, se prevé la publicación de 68 documentos derivados de proyectos científicos y tecnológicos, lo que representa un incremento del 11.48 por ciento, con relación a los 61 documentos publicados en el ejercicio anterior.

Por otra parte, el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, prevé registrar una matrícula de 325 estudiantes, aumentando la matrícula en 69.27 por ciento respecto al ciclo escolar del año anterior, que fue de 192 alumnos. Por lo anterior, se estima impartir 3 programas de posgrado por el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta programada.

Cabe destacar, que se prevé formar y actualizar profesionalmente a 29 estudiantes de posgrado inscritos en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, lo que representa una cobertura del 100 por ciento, con relación a la matrícula total que continúa su formación profesional en el CREDOMEX. Asimismo, se estima capacitar a 29 profesionales de los niveles básico y normal en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, lo que representa una atención del 100 por ciento a los profesionales programados a capacitar.

Además, se estima impartir 2 programas educativos autorizados en nivel posgrado con validez oficial en la Regional de Formación Docente e Investigación educativa, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada.

## **EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

### **Objetivo**

Contribuir a reducir el rezago educativo mediante la promoción y prestación de los servicios de educación básica, alfabetizando y capacitando a los jóvenes y adultos de 15 años y más, coadyuvando a la incorporación al mercado laboral.

### **Avances y logros**

Durante 2023, se prevé atender 56 mil 830 Jóvenes y Adultos de 15 años y más en condición de rezago educativo, mediante los servicios de alfabetización, lo que representa el 1.76 por ciento, respecto a las 3 millones 237 mil 655 personas en condiciones de rezago educativo en la entidad.

Así también, se prevé atender a 56 mil 830 jóvenes y adultos de 15 años y más con los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, lo que representa un incremento del 22.97 por ciento, con relación a los 46 mil 216 jóvenes y adultos en condiciones de rezago atendidos, en el año anterior, por la Secretaría de Educación.

De igual manera, se estima que 373 mil 966 jóvenes de 15 años y más, no sabe leer y escribir, con lo que se realizarán servicios de alfabetización, educación básica y capacitación, lo que representa el 2.8 por ciento, con relación a los 13 millones 355 mil 933 jóvenes de 15 años y más en la entidad. Asimismo, se espera atender a 3 millones 237 mil 655 jóvenes de 15 años o más con rezago educativo, para que concluyan sus estudios de

educación básica, lo que representa el 25.17 por ciento, con relación a los 12 millones 862 mil 124 jóvenes de 15 años y más en el Estado de México.

Cabe señalar, que se estima atender 34 mil 242 jóvenes y adultos de 15 años o más, a través de docentes en los servicios de alfabetización y educación básica para adultos, lo que representa el 1.06 por ciento, con relación a los 3 millones 237 mil 654 jóvenes en condiciones de rezago. Por lo anterior, se prevé capacitar a 1 mil 538 docentes que ofrecen los servicios de alfabetización y educación básica para adultos, lo que representa una cobertura del 100 por ciento, con relación al total de docentes de alfabetización.

Adicionalmente, se prevé atender a 22 mil 588 jóvenes y adultos de 15 años y más con el servicio de capacitación no formal para el trabajo, lo que representa el 0.70 por ciento de los 3 millones 237 mil 854 jóvenes y adultos desempleados en el Estado de México. Aunado a lo anterior, se prevé capacitar y actualizar a 1 mil 56 docentes que atienden el servicio de capacitación no formal para el trabajo, lo que representa el 100 por ciento de los docentes en el subsistema estatal.

## **GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS**

Incorpora proyectos encausados a la aplicación de acciones para ofrecer servicios educativos de calidad, atendiendo prioridades y compromisos gubernamentales, mediante la planeación y evaluación de políticas y acciones interinstitucionales para asegurar la igualdad en el acceso y permanencia en el servicio educativo, que permita cubrir las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

### **Objetivo**

Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, se prevé que 1 millón 362 mil 320 personas de 15 años y más, tengan un promedio de 10.2 años de escolaridad, lo que significa un poco más de la secundaria concluida, con relación a una población de 13 millones 355 mil 933 personas de 15 años y más en el Estado de México. También, se prevé asegurar la prestación de los servicios educativos de 4 millones 56 mil 621 alumnos de todos los tipos niveles y modalidades, lo que representa el 77.85 por ciento con respecto a la población de 5 millones 210 mil 713 habitantes de 3 a 24 años de edad en el Estado de México.

Por otra parte, se estima celebrar 458 actas jurídicas derivadas de la política educativa ante las diferentes instancias, lo que representa una atención del 100 por ciento de las actas programadas en el marco de la política educativa. Así también, se estima celebrar 1 acuerdo que permita definir y coordinar la política educativa, a fin de garantizar el derecho a una educación de calidad a las nuevas generaciones, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento. Cabe señalar, que se estima recibir 350 quejas y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y de las instancias protectoras en esta materia, lo que representa el 100 ciento de quejas y recomendaciones recibidas.

Además, se estima distribuir 8 millones 872 mil 155 libros de texto gratuitos en toda la entidad, para alumnos y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria, lo que representa el 100 por ciento de libros programados para entregar. Asimismo, se prevé elaborar 11 documentos para el seguimiento de los proyectos estratégicos del sector educativo, a fin de mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento con base en las carencias detectadas, lo que representa el 100 por ciento de los documentos programados. De igual modo, se estima implementar 3 programas de proceso de control y seguimiento para la eficiente operación de los servicios educativos, lo que representa el 100 por ciento de procesos a implementar en el periodo.

Igualmente, se estima capacitar en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México a 4 mil 55 trabajadores de mandos medios, superiores y de apoyo a la educación, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada. Asimismo, se prevé implementar 1 Programa de Planeación, Coordinación y Control a fin de mejorar la calidad de servicios del Sector Educativo en el Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

Cabe mencionar, que se prevé realizar 613 acciones de vinculación y extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada. Además, en materia de servicio social, se prevé reciban constancia de liberación del servicio 8 mil 500 prestadores, bajo la modalidad de sin estímulo económico, lo que representa el 100 por ciento de lo estimado. Al mismo tiempo, respecto a la modalidad de servicio social con estímulo económico, se prevé que 2 mil 300 prestadores sociales, obtengan la constancia de liberación del servicio en la entidad, cumpliendo con el 100 por ciento de lo programado.

Cabe destacar, que se estima celebrar 1 mil 508 convenios con los sectores público, privado y social para fortalecer la formación de los alumnos de bachillerato tecnológico y de educación superior, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada. También, se prevé realizar 7 mil 200 prácticas de observación, profesionales y estadias para los alumnos de bachillerato tecnológico, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada.

Por otra parte, se estima una oferta de 5 mil 18 planteles de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior por los particulares incorporados a la Secretaría de Educación, lo que representa el 25.46 por ciento, con relación a las 19 mil 712 escuelas de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior que se ofrecen en la entidad. Asimismo, se prevé la incorporación de 50 planteles particulares de Educación Básica que cumplen con los requisitos, para el otorgamiento de la vigencia anual de derechos, lo que representa una incorporación del 100 por ciento de los planteles que lo solicitan. Adicionalmente, se prevé incorporar al Sistema educativo 20 planteles particulares de Educación Media Superior y Superior en el año, con la expedición de sus Derechos por carrera, turno o modalidad, lo cual permitirá dar certeza a los alumnos; lo que significa el 100 por ciento de los planteles programados a incorporar.

En otro tema, se estima entregar 12 mil duplicados de documentos de acreditación y/o certificación para validar estudios de exalumnos de educación básica, lo que representa un incremento del 1.13 por ciento, con relación a los 11 mil 866 duplicados entregados en el año anterior. Asimismo, se estima expedir 98 mil documentos de certificación revalidación y equivalencias de estudios a los estudiantes Mexiquenses, lo que representa el 100 por ciento de los documentos programados a entregar.

## **MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

Comprende las acciones orientadas a consolidar el Sistema Educativo Estatal, que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles, fortaleciendo la actualización, profesionalización docente y los espacios educativos, que favorezcan a los estudiantes en el desarrollo de conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas, en un marco de convivencia escolar.

### **Objetivo**

Fortalecer un sistema educativo estatal que contribuya a formar estudiantes, impulse la profesionalización de los docentes y permitiendo desarrollar una cultura de enseñanza-aprendizaje, con un enfoque de derecho, convivencia escolar y desarrollo sostenible, a través de espacios educativos dignos, la valoración de habilidades de lectura, matemáticas, pensamiento científico, idiomas y tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación, para lograr la permanencia y conclusión escolar.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se estima atender a 4 millones 108 mil 78 alumnos con servicios educativos de calidad en educación básica, media superior y superior, lo que representa una cobertura del 78.90 por ciento, con relación a las 5 millones 206 mil 684 personas de 3 a 24 años de edad en la entidad. También, se prevé atender a 4 millones 108 mil 78 alumnos en educación básica, media superior y superior con servicios de calidad en el Estado de México, lo que representa atender en promedio 93.87 alumnos por cada uno de los 43 mil 765 docentes del Sistema Educativo Estatal.

Asimismo, se estima beneficiar a 5 mil 233 escuelas de educación básica con el proyecto de asesoría para el seguimiento a las acciones de fortalecimiento de la calidad educativa y la enseñanza - aprendizaje del idioma inglés, lo que representa el 32.94 por ciento, con relación a las 15 mil 887 escuelas de educación básica focalizadas. Además, se estima focalizar 5 mil 233 escuelas de educación básica con el proyecto de asesoría para el seguimiento a las acciones de fortalecimiento de la calidad educativa y la enseñanza - aprendizaje del idioma inglés, lo que representa un 59.85 por ciento, con relación a las 8 mil 744 escuelas focalizadas en el año anterior. Al mismo tiempo, se estima realizar 12 acciones estratégicas para implementar los proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), y el Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado (PRONAEME), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.

Cabe señalar, que se prevé la participación de 21 mil docentes en los programas de formación continua y acompañamiento en el Marco del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, lo que representa 14.19 por ciento, con relación a los 147 mil 954 docentes en educación básica y media superior de escuelas públicas. Posteriormente, la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, espera la participación de 1 mil 500 docentes en el programa de acompañamiento docente en educación básica y media superior, lo que representa una disminución del 60.53 por ciento, con relación a los 3 mil 800 docentes participantes del año anterior. De igual manera, se espera la participación de

16 mil docentes en los procesos de admisión, promoción y reconocimiento en el servicio de Educación Básica del Subsistema Federalizado, lo que representa el 36.20 por ciento de los 44 mil 195 docentes adscritos a SEIEM.

Por consiguiente, se estima incorporar 7 mil 850 docentes con nombramiento por admisión, promoción, horas adicionales o cambio de adscripción en educación básica y media superior, lo que representa el 5.31 por ciento del total de docentes de escuelas públicas, que es de 147 mil 954 profesores. Así como, se prevé la participación de 5 mil 887 docentes a los procesos de selección para la admisión y promoción de Educación Básica y Media Superior, lo que representa el decremento del 24.76 por ciento, respecto a los 7 mil 824 docentes asignados en el año anterior. Además, se prevé beneficiar a 1 mil 963 docentes con autorizaciones en los procesos de cambios de adscripción y promoción de horas adicionales en Educación Básica y Media Superior, lo que significa el 63.32 por ciento, con relación a los 3 mil 100 docentes registrados.

Por otra parte, se prevé constituir 29 mil 948 órganos de participación social, como los comités, asociaciones, representantes de padres de familias, mesas directivas en escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y especial; lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los órganos programados a constituir. Cabe mencionar, que se estima realizar 20 acciones estratégicas para fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar en todos los niveles, vertientes y modalidades que ofrecen los servicios integrados al Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a lo programado. Además, se prevé realizar 7 acciones estratégicas en educación preescolar y primaria para la operación de los programas de apoyo educativo, lo que representa el 100 por ciento de las acciones estratégicas programadas.

Por su parte, se estima capacitar a 5 mil 385 docentes de educación inicial, preescolar, primaria, indígena, especial y de adultos, en materia de Tecnologías de la Información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales (TICCAD), lo que representa la atención del 16.19 por ciento de los 33 mil 255 docentes de educación inicial, preescolar, primaria, indígena, especial y adultos del Estado de México. Al igual que, se estima capacitar y certificar a 7 mil 638 docentes de educación secundaria en materia de Tecnologías de la información, comunicación, conocimiento, y aprendizajes digitales, lo que representa la atención del 100 por ciento de los docentes de educación secundaria del Estado de México.

De la misma forma, se prevé beneficiar a 3 mil escuelas con diversas actividades que coadyuven al fortalecimiento de la convivencia escolar en las escuelas del Sistema Educativo Estatal, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las escuelas programadas. Con la finalidad de fomentar una cultura de paz en la comunidad escolar, se estima beneficiar a 1 mil 200 escuelas con diversas actividades que coadyuven al fortalecimiento de ambientes sanos, lo que representa el 100 por ciento de las escuelas que pertenecen al sistema educativo estatal.

Por su parte, se estima capacitar a 36 mil 500 personas en gestión pacífica de conflictos escolares, a través de la incorporación de herramientas pacíficas de tratamiento de conflictos, lo que representa la atención del 100 por ciento de los integrantes del sistema educativo estatal. También, se estima beneficiar a 100 mil personas con acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación en el Estado de México, lo que representa la atención del 100 por ciento de las personas programadas para atender.



Cabe señalar, que se estima realizar 32 acciones estratégicas para los diferentes programas de apoyo educativo en preescolar y primaria, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada. Así como, se estima realizar 145 acciones estratégicas en educación secundaria para la enseñanza de la lectura y escritura, matemáticas y del idioma inglés, con el fin de contribuir a mejorar el aprendizaje de los alumnos, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Posteriormente, se prevé otorgar a 19 mil 847 docentes obtengan algún reconocimiento en el marco de la Ley General de Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, lo que representa el 13.41 por ciento respecto a los 147 mil 954 docentes inscritos en los programas de estímulo. De igual modo, se prevé una participación de 30 mil 500 docentes en los procesos de admisión, promoción, y reconocimiento en Educación Básica y Media Superior, lo que representa el incremento del 1.67 por ciento, respecto a los 30 mil docentes atendidos en el año anterior.

Al mismo tiempo, se prevé la participación de 93 mil 273 docentes en los programas de formación continua y acompañamiento, en el Marco del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, lo que representa el 65.35 por ciento, con relación a los 142 mil 731 docentes en educación básica. Además, se prevé capacitar a 3 mil 450 docentes de escuelas oficiales pertenecientes a los servicios educativos integrados al Estado de México, lo que representa 2.15 por ciento, con relación a 160 mil 393 docentes existentes en educación básica y normal en las escuelas Región Centro.

Cabe destacar, que se prevé capacitar y/o actualizar 40 personas de nivel Directivo y Administrativo del Centro Regional, lo cual representa el 100 por ciento de los funcionarios integrantes del personal directivo y administrativo. Al igual que, se estima capacitar 452 docentes con el dominio de una segunda lengua en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, lo que significa la atención del 100 por ciento de los docentes programados a formar. Así como, se prevé la participación de 18 mil 316 docentes en ofertas de formación continua y de actualización académica, lo que representa el 44.41 por ciento, con relación a los 41 mil 240 docentes que pertenecen al SEIEM.

Por su parte, se estima beneficiar a 200 docentes que presentan solicitud para su incorporación al Programa de Carrera Docente Administrativa, lo que representa el 84.39 por ciento, con relación a los 237 docentes que son beneficiados del programa. Ahora bien, se prevé atender 200 solicitudes de docentes incorporados en el Programa de Carrera Docente Administrativa, para la regulación de estímulos económicos, lo que representa el 8.80 por ciento, con relación a los 2 mil 273 docentes beneficiados con el programa de carrera docente y carrera docente administrativa.

Cabe resaltar, que se estima beneficiar 16 mil 300 docentes con los Programas de Carrera Magisterial y/o Promoción en la Función por Incentivos, lo que representa la disminución del 8.68 por ciento, respecto a los 17 mil 850 docentes beneficiados en el año anterior. Al igual que, se prevé beneficiar a 2 mil 100 docentes por su vocación en el servicio, dedicación en su función y el compromiso en su profesionalización con el programa de promoción horizontal por niveles con incentivos, lo que representa el incremento del 3.09 por ciento, respecto a los 2 mil 37 docentes beneficiados en el año anterior.

De esta manera, se prevé beneficiar 105 mil 228 alumnos con los Programas de Becas en todos los niveles educativos en la Entidad, lo que representa el 100 por ciento de los

alumnos programados a beneficiar. Del mismo modo, se estima beneficiar a 94 mil 166 estudiantes del nivel educativo básico con una beca en los programas de Desarrollo Social, lo que representa el 100 por ciento de los estudiantes programados a beneficiar en el año.

De la misma forma, se prevé beneficiar 1 mil 50 estudiantes del nivel educativo medio superior del Sistema Educativo Estatal, con el otorgamiento de una beca, lo que representa el 100 por ciento de los estudiantes programados a beneficiar. Así también, se estima beneficiar a 9 mil 387 estudiantes del nivel educativo superior con becas, lo que significa la cobertura del 100 por ciento de los estudiantes programados a beneficiar con los Programas de Becas aplicables a estudiantes de universidades y tecnológicos escolarizados. Al mismo tiempo, se prevé beneficiar 625 estudiantes de educación normal del Subsistema Educativo Estatal con el otorgamiento de una beca de los Programas de Becas aplicables, lo que representa el 100 de los normalistas programados a beneficiar.

Por su parte, se prevé que 1 millón 653 mil 268 alumnos pertenecientes a escuelas públicas del subsistema estatal de nivel básico cuenten con protección médica, lo que significa el 100 por ciento, de los alumnos de escuelas de educación básica de sostenimiento público. Para finalizar, se estima beneficiar a 313 mil 492 alumnos con el Seguro Escolar en Educación Secundaria de la Entidad, lo que significa la cobertura del 100 por ciento de los alumnos existentes en el nivel Secundaria.

## **ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL**

Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del Estado de México.

### **Objetivo**

Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, se prevé contribuir a brindar seguridad alimentaria, mediante la entrega de raciones frías o calientes para mejorar la nutrición de la población mexiquense, por lo que se estima un porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación del 19.8 por ciento, lo que representa una disminución del 4.81 por ciento, con relación al porcentaje reportado en el año anterior el cual fue de 20.8 por ciento.

Asimismo, se estima beneficiar a 671 mil 197 niñas, niños y adolescentes, con una sana alimentación, nutritiva y suficiente, a fin de mejorar su estado nutricional y eliminar la malnutrición de los niños y jóvenes mexiquenses, a través de las diversas acciones alimentarias; lo que representa una atención del 54.01 por ciento, respecto a 1 millón 242

mil 729 que asisten a planteles de educación del sector público en el Estado y presentan malnutrición.

Además, se prevé distribuir 6 dotaciones de despensas conformadas en apego a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social alimentaria (EIASA), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de despensas conformadas y enviadas a validación.

En el primer trimestre de 2023, se han distribuido 43 millones 961 mil 430 paquetes de dotaciones - despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de apoyos entregados. De la misma manera se prevé establecer 125 convenios firmados con los municipios del Estado de México para lograr que las dotaciones - despensa lleguen a los beneficiarios, a través de los Sistemas Municipales DIF, lo que representa una atención del 100 por ciento.

Así también, se llevó a cabo al primer trimestre la entrega de 57 millones 998 mil 5 raciones-desayunos a los 729 mil 584 niñas, niños y adolescentes que pertenecen al programa de desarrollo social EDOMEX: Nutrición Escolar, que en promedio se entregó a cada persona 79 desayunos durante el periodo mencionado.

Por otra parte, se estima beneficiar a 207 mil 322 menores de cinco años que presentan malnutrición, mediante la entrega de apoyos alimentarios, lo que representa una cobertura del 28.36 por ciento, con respecto a los 733 mil 393 menores inscritos en el padrón. Asimismo, se estima atender a 525 mil 423 alumnos beneficiados de 6 a 17 años que reciben apoyos alimentarios en el año, lo que representa el 71.64 por ciento respecto a las 733 mil 393 personas inscritas al padrón de beneficiarios. Adicionalmente, se aplicaron encuestas de satisfacción a 250 niñas, niños y adolescentes que reciben las dotaciones - despensa, lo que representa una satisfacción del 100 por ciento, con relación a los beneficiarios encuestados.

En otro aspecto, se llevó a cabo 1 curso sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad, logrando así un avance del 25 por ciento respecto a los 4 cursos programados. Asimismo, se prevé asesorar a 2 mil 21 comités integrados por padres de familias para el correcto aprovechamiento de las dotaciones-despensas que recibirán las niñas, niños y adolescentes, lo que representa una atención del 100 por ciento.

De la misma manera se llevó a cabo 1 capacitación al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF encargadas sobre la operatividad del programa, orientación y aseguramiento de la calidad alimentaria, logrando un avance del 25 por ciento, con relación a las 4 capacitaciones programadas a realizar. Aunado a ello, se realizó 1 asesoría en materia de aseguramiento de la calidad alimentaria dirigida al personal operativo de los sistemas Municipales DIF, lo que representa un avance del 25 por ciento respecto a las 4 asesorías en materia de aseguramiento de la calidad alimentaria programadas.

## **PRESTACIONES OBLIGATORIAS**

Incluye acciones encaminadas a la atención médica como consecuencia de un riesgo de trabajo, vinculado con los accidentes o enfermedades ocurridos con motivo o consecuencia del servicio.

### **Objetivo**

Contribuir a la mejora y/o preservación de la salud de los servidores públicos como consecuencia de un riesgo o accidente de trabajo, mediante la atención médica y administrativa en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se estima registrar 84 defunciones a causa de un riesgo del trabajo, lo que representa una tasa de letalidad de 2.22 defunciones por cada 10 mil servidores públicos activos, de una población de 378 mil 17 servidores públicos activos.

Además, se prevé otorgar a 305 servidores públicos dictamen médico de incapacidad permanente a causa de un riesgo de trabajo, lo que representa un alcance del 26.71 por ciento, respecto a los 1 mil 142 servidores públicos atendidos por un riesgo de trabajo.

Asimismo, al primer trimestre se atendió a 207 servidores públicos a causa de un riesgo de trabajo o accidente, lo que representa el 63.30 por ciento, con relación a los 327 servidores atendidos a causa de un riesgo de trabajo. Aunado a lo anterior, se otorgó a 328 servidores públicos dictamen de incapacidad permanente a causa de un riesgo de trabajo, lo que representa el 35 por ciento de los 950 servidores públicos atendidos por riesgo de trabajo.

Así también, el Instituto emitió 328 avisos para calificar un riesgo de trabajo, lo que representa un alcance del 100.31 por ciento, respecto a los 327 servidores públicos atendidos por un riesgo de trabajo.

## **PENSIONES Y SEGURO POR FALLECIMIENTO**

Incluye acciones destinadas a facilitar el acceso de los derechohabientes a las prestaciones otorgadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, vinculadas con las pensiones y seguro por fallecimiento.

### **Objetivo**

Contribuir a la seguridad económica de los servidores públicos, sus familiares o dependientes económicos, afiliados al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios mediante el otorgamiento de las pensiones y/o seguro por fallecimiento, con la finalidad de consolidar un sistema de pensiones.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se estima una plantilla de 378 mil 17 servidores públicos activos, por lo que se espera un coeficiente demográfico de 4.80 servidores públicos

activos por cada uno de los 78 mil 809 beneficiarios de pensiones y seguros por fallecimiento en curso de pago. Asimismo, se espera una reserva técnica por 2 mil 720 millones 474 mil pesos, lo que representa garantizar el pago de pensiones por 0.13 años con respecto a los 20 mil 834 millones 809 mil pesos del monto anual de pensiones.

Por otra parte, se estima otorgar 76 mil 809 pensiones y 2 mil seguros por fallecimiento, lo que representa el 20.85 por ciento, con relación a los 378 mil 17 servidores públicos activos.

Además, de enero a marzo se aprobó 2 mil 192 expedientes de pensión, lo que representa el 92.45 por ciento, respecto a los 2 mil 371 de expedientes integrados para sesionar. Asimismo, se recibió 2 mil 931 expedientes para trámite de pensión, lo que representa el 87.23 por ciento, con relación a los 3 mil 360 expedientes ingresados.

En otro aspecto, se aprobaron 1 mil 81 expedientes de seguro por fallecimiento, lo que representa un incremento del 151.98 por ciento, respecto a las 429 solicitudes recibidas. De la misma se recibió 429 expedientes para trámite de seguro por fallecimiento, lo que representa el 12.77 por ciento, respecto a los 3 mil 360 expedientes ingresados.

## **PRESTACIONES POTESTATIVAS**

Comprende acciones de los proyectos relacionados con las prestaciones socioeconómicas establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

### **Objetivo**

Fortalecer el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas a las y los servidores públicos, así como a sus familias, en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en la protección del salario, las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los centros vacacionales, la recreación y esparcimiento; así como el otorgamiento de créditos a los derechohabientes.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se estima beneficiar a 29 mil 933 servidores públicos, pensionados y pensionistas con alguna prestación socioeconómica, lo que representa el 6.63 por ciento, respecto a los 451 mil 243 servidores públicos, pensionados y pensionistas del ISSEMyM. Asimismo, se prevé beneficiar 29 mil 933 servidores públicos con alguna prestación socioeconómica, lo que representa una disminución del 7.65 por ciento, respecto a los 32 mil 413 servidores públicos beneficiados en el año anterior.

Con el propósito de que las madres y padres que laboran en el sector público cuenten con la certeza del cuidado y educación de sus menores, se estima atender a 410 niños en edad lactante, materna y preescolar en las Estancias para el Desarrollo Infantil del ISSEMyM, considerando un ausentismo de 66 niños durante el periodo, lo que representa una atención del 61.43 por ciento, con relación a una capacidad instalada de 560 niños en las Estancias infantiles. Aunado a lo anterior, se estima atender a 410 niños en edad lactante,

materna y preescolar en las Estancias Infantiles del ISSEMyM, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada.

Asimismo, se prevé atender a 20 jubilados en el Centro Social “Eva Sámano de López Mateos”, lo que representa una atención del 80 por ciento respecto a la capacidad total instalada de 25 personas. Además, se prevé atender a 20 residentes en el Centro Social Eva Sámano de López Mateos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

Por otra parte, se estima hospedar a 13 mil 823 derechohabientes en los Hoteles del ISSEMyM, lo que representa el 50.08 por ciento, con respecto a los 27 mil 600 usuarios hospedados. De igual manera, los hoteles del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios estiman brindar atención y hospedaje a 27 mil 600 usuarios, lo que representa el 100 por ciento de los usuarios estimados a hospedarse en los hoteles del Instituto.

Adicionalmente, se pretende que el Departamento de Créditos asigne 13 mil 519 créditos, lo que representa el 3 por ciento, respecto a los 451 mil 243 servidores públicos activos y pensionados. También, se prevé beneficiar a 13 mil 519 servidores públicos y pensionados con la asignación de algún tipo de crédito, lo que representa un 100 por ciento de los créditos programados a otorgar.

## **ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR**

Incluye las acciones que impulsen estilos de vida saludable entre las personas, familias y localidades en situación de vulnerabilidad, promoviendo la autosuficiencia alimentaria mediante la producción, orientación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria; a través de la entrega de insumos alimentarios, el desarrollo de proyectos productivos, la instalación de comedores comunitarios, así como la dotación de apoyos que permitan espacios habitables sustentables.

### **Objetivo**

Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, se estima que el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación sea de 24 por ciento, lo que representa una disminución del 0.83 por ciento, con relación al porcentaje registrado en el año anterior, el cual fue de 24.2 por ciento.

Asimismo, se estima atender a 82 mil 287 familias con el Programa Alimentario que brinda el DIFEM, a fin de disminuir la pobreza alimentaria de las familias mexiquenses, lo que

representa el 4.58 por ciento, con respecto a 1 millón 796 mil 795 familias en pobreza multidimensional en el Estado de México.

Por otra parte, de enero a marzo, se entregaron 999 mil 36 canastas alimentarias a los beneficiarios de los programas sociales, lo que representa el 175.44 por ciento de las 569 mil 454 canastas alimentarias programadas a entregar. De la misma se atendieron a 569 mil 454 beneficiarios mediante la entrega de canastas alimentarias del programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta Edomex, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Además, se estima beneficiar 1 mil 500 familias con proyectos productivos para autoconsumo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las familias programadas a beneficiar. Asimismo, se prevé entregar 1 mil 500 proyectos productivos para el autoconsumo a familias del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos a entregar. Siguiendo la misma línea se estima capacitar a 1 mil 500 familias para la integración de proyecto de producción de alimentos, lo que representa el 100 por ciento de los proyectos productivos instalados.

Durante el primer trimestre de 2023, se entregaron 157 mil 880 paquetes alimentarios a las familias que viven en localidades de alta y muy alta marginación, lo que representa el avance de 89.17 por ciento de los paquetes estimados a entregar con relación a los 177 mil 46 paquetes programados a entregar. De la misma manera el total de familias beneficiadas con paquetes alimentarios no perecederos fue de 71 mil 204 personas con la entrega de paquetes alimentarios del DIFEM, a fin de brindar seguridad alimentaria a las familias que viven en localidades de alta y muy alta marginación, lo que representa una atención del 88.14 por ciento, con relación a los 80 mil 787 paquetes programados a entregar. Asimismo, se entregaron 23 mil 208 paquetes de alimentarios a menores de cinco años, lo que representa en promedio 6 paquetes, por cada uno de los 3 mil 868 beneficiarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

## **PUEBLOS INDÍGENAS**

Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

### **Objetivo**

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé disminuir el rezago social en 8 municipios de origen indígena, lo que representa el 18.60 por ciento de los 43 municipios con presencia de población indígena en la entidad mexiquense. Aunado a lo anterior, cabe destacar que el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CEDIPIEM), estima atender a 15 mil 800 personas con proyectos productivos, culturales, sociales, eventos,

asesorías, jornadas y talleres, entre otros, lo que representa una cobertura del 3.78 por ciento, con relación a las 417 mil 603 personas hablantes de alguna lengua indígena.

Por otra parte, de enero a marzo, se registró una participación de 82 instancias convocadas a las jornadas médico asistenciales del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, lo que representa el 65.08 por ciento, con relación a las 126 instancias convocadas a participar. Asimismo, se registró una asistencia de 1 mil 369 personas indígenas en las jornadas asistenciales, lo que representa el 26.98 por ciento, respecto a los 5 mil 75 hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades donde se realizan las jornadas.

Además, se realizaron 8 talleres de orientación legal en comunidades indígenas, lo que representa el 100 por ciento de los talleres programados a realizar. Así también, se registró una asistencia de 490 personas en los talleres de orientación legal dirigidos a las comunidades de población indígena, lo que representa el 27.65 por ciento, con relación a los 1 mil 772 habitantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades donde se realizan los cursos.

Por otra parte, de enero a marzo, se beneficiaron de forma directa a 752 habitantes de comunidades indígenas con el subsidio a proyectos productivos, en el marco del programa de desarrollo social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena, lo que representa el 0.30 por ciento de la población de 250 mil 951 personas de 20 años y más asentados en municipios con hablantes de alguna lengua originaria. También, se beneficiaron a 752 habitantes de comunidades indígenas con la elaboración de cédulas de estudio de viabilidad de actividades productivas, lo que representa el 2.02 por ciento de los 37 mil 151 habitantes asentados en comunidades donde se realizan estos estudios.

De igual manera, se prevé realizar 12 acciones culturales mediante la acción social "Orgullo Originario EDOMEX", a fin de promover y difundir las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas originarios del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta programada. Además, se beneficiaron a 1 mil 625 personas indígenas con cédulas de viabilidad para la elaboración de expedientes técnicos de acciones culturales, lo que representa el 10.52 por ciento, respecto a los 15 mil 445 habitantes de las comunidades indígenas donde se realizan dichos estudios.

Adicionalmente, se prevé la entrega de 100 mil canastas alimentarias, en el marco del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación al total de canastas programadas a entregar. Asimismo, se estima beneficiar a 10 mil niños indígenas con el programa de desarrollo social Familias Fuertes Niñez Indígena del CEDIPIEM, lo que representa una atención del 5.91 por ciento, con relación a una población de 169 mil 220 niños de 3 a 14 años 11 meses de edad asentados en los 43 municipios con presencia indígena originaria.

## **PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE**

Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.



## **Objetivo**

Aumentar el número de infantes y adolescente en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

## **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé atender a 23 mil 836 menores de 19 años que fueron víctimas del delito de violencia y delitos contra la libertad, por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y adolescentes, lo que representa la atención del 0.42 por ciento, con relación a los 5 millones 708 mil 658 menores de 19 años en el Estado de México. Aunado a lo anterior, se atendieron 275 niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad con acciones del DIFEM, a fin de salvaguardar su bienestar y sus derechos, lo que representa el 0.01 por ciento, con relación a los 5 millones 326 mil 531 niños de 0 a 17 años de edad.

Por otra parte, de enero a marzo, se canalizó a 17 niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada, lo que representa el 5.47 por ciento, con relación a los 311 niños, niñas y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 Centros de Asistencia Social (Villa Hogar, Villa Juvenil, Albergue Temporal Infantil y Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil); cabe mencionar que la canalización a instituciones se realiza porque ya no hay alternativas directas para la reintegración al núcleo familiar. Así también, se canalizaron a 62 niños, niñas y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada, con el propósito de verificar la adaptabilidad y desarrollo integral en centros de asistencia social, lo que representa el 3.65 por ciento con respecto a los 17 estudios de seguimientos de adaptabilidad.

Por consiguiente, se benefició a 43 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial del DIFEM tengan su situación jurídica resuelta, lo que representa el 195.45 por ciento, con relación a los 22 niños, niñas y adolescentes adoptados. De igual manera, se realizó el seguimiento de 101 niñas, niños y adolescentes que fueron otorgados en adopción con el propósito de verificar su sano desarrollo integral; lo que representa un alcance del 28 por ciento, con relación a los 360 seguimientos de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial en situación jurídica resuelta.

## **ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas en situación de discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo de la Entidad.

## **Objetivo**

Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas en situación de discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas en situación de discapacidad.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se estima atender 326 mil 187 personas con discapacidad, a través de los programas sociales que brinda la Dirección de Atención a la Discapacidad y Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), lo que representa el 31.47 por ciento con respecto a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México. Así también, se prevé atender 548 mil 511 personas con discapacidad y en riesgo de padecerla mediante consultas y terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje, a través del CREE, CER Tecámac, Centros y Unidades de Rehabilitación, lo que representa una atención del 52.91 por ciento, con relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México.

Por otra parte, se prevé atender con servicios de rehabilitación a 114 mil 880 personas con discapacidad y en riesgo de padecerla, a través del Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Toluca (CREE) y el CER Tecámac, lo que representa una atención del 100 por ciento de la población con discapacidad programada a atender. Asimismo, se otorgaron 131 mil 411 servicios de rehabilitación como consultas y terapias a pacientes con discapacidad en los Centros y Unidad de Rehabilitación, lo que representa el 99.93 por ciento de los 131 mil 500 servicios programados.

Además, se prevé atender a 21 mil 70 personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, a través de programas y acciones del CREE (psicología, odontología, trabajo social, rehabilitación laboral, inclusión educativa, talleres productivos, entre otros), lo que representa una atención del 2.03 por ciento, con relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México.

Durante el primer trimestre de 2023, se atendieron a 1 mil 331 personas con discapacidad músculo esquelética, lo que representa una cobertura del 0.50 por ciento, respecto a las 268 mil 128 personas que presentan esta discapacidad en la Entidad. De igual modo, se benefició a 417 personas con discapacidad visual a través de los programas sociales del DIFEM, lo que representa una cobertura del 0.26 por ciento, con relación a las 162 mil 243 personas que padecen esta discapacidad en la entidad. Adicionalmente, se atendió a 302 personas con discapacidad auditiva, mediante programas sociales, lo que representa una cobertura del 0.52 por ciento, con relación a las 57 mil 792 personas con discapacidad auditiva en el Estado de México.

En otro aspecto, el DIFEM capacitó e incorporó en el ámbito laboral a 148 personas con discapacidad, lo que representa el 0.22 por ciento, con relación a las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva en la entidad. Asimismo, se incorporaron 1 mil 243 personas con discapacidad en los servicios de capacitación y adiestramiento productivo, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a las personas solicitantes susceptibles de incorporarse.

Posteriormente, se atendió a 15 mil 186 mujeres de 18 a 59 años de edad a través del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia", lo que representa el 100 por ciento del total de mujeres susceptibles de ser beneficiarias por el

programa. Además, se otorgaron 30 mil 238 apoyos monetarios a mujeres mexiquenses a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el DIFEM, lo que representa el 33.19 por ciento de las 91 mil 116 mujeres susceptibles a ser beneficiadas.

## **APOYO A LOS ADULTOS MAYORES**

Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

### **Objetivo**

Contribuir al fortalecimiento de una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, mediante el fomento de acciones en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se estima registrar 791 mil personas adultas mayores en situación de pobreza, según los resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, lo que representa una disminución del 0.05 por ciento, con relación a las 791 mil 384 personas adultas mayores en situación de pobreza en el año anterior. Aunado a lo anterior, de enero a marzo, se atendieron a 100 mil personas adultas mayores, con acciones de mejora en la calidad de vida, como programas de alimentación, servicios integrales y trato digno, lo que representa una cobertura del 4.70 por ciento, con relación a 2 millón 126 mil 801 adultos mayores en la entidad.

Por otra parte, de enero a marzo, se entregaron 187 mil 724 canastas alimentarias, mediante el programa de desarrollo social Familias Fuertes Personas Adultas Mayores, lo que representa el 93.86 por ciento de las canastas programadas a entregar. Asimismo, el Programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores incorporaron al padrón de beneficiarios a 100 mil personas de 60 años y más, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.

Al primer trimestre, se atendieron a 752 personas adultas mayores con los servicios de atención integral, lo que representa una atención del 53.14 por ciento, con relación a los 1 mil 415 adultos mayores que asisten a la Casa de Día del DIFEM. Así también, se otorgaron 719 consultas médicas a personas adultas mayores, lo que representa el 50.81 por ciento, respecto a los 1 mil 415 adultos mayores atendidos en la Casa de Día del DIFEM.

Asimismo, se canalizaron a 10 personas adultas mayores a otras instituciones de gobierno, lo que representa un 12.50 por ciento, con relación a las 80 orientaciones jurídicas otorgadas por el DIFEM. Además, se otorgaron 185 sesiones de orientación psicológica a

personas adultas mayores, lo que representa el 13.07 por ciento, respecto a los 1 mil 415 adultos mayores atendidos en la Casa de Día del DIFEM.

Por otra parte, se prevé beneficiar a 10 mil personas adultas mayores con aparatos funcionales o apoyos en especie, lo que representa una cobertura del 1 por ciento, con relación con las 995 mil 122 personas mayores con limitaciones para caminar, escuchar y atender su cuidado personal en la entidad. También, se prevé entregar 10 mil aparatos funcionales o apoyos en especie a las personas adultas que cumplan con los requisitos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.

## **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, hombres, personas con discapacidad y adultos mayores.

### **Objetivo**

Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar, mediante acciones preventivo educativas, fortaleciendo la vinculación con diferentes sectores de gobierno y de la sociedad civil a fin de aminorar sus carencias.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), estima que 6 millones 319 mil 61 personas cuenten con remuneraciones inferiores a la línea de pobreza extrema por ingreso en el Estado de México, lo que representa el 39.04 por ciento, con relación a los 16 millones 187 mil 608 habitantes del Estado de México.

Por otra parte, se estima realizar 28 mil 770 acciones en favor de las familias mexiquenses, para mejorar la calidad de vida de sus integrantes, con un enfoque de inclusión social, económica y política, lo que representa el 100 por ciento de las acciones programadas a realizar.

Al primer trimestre de 2023, se entregaron 69 donativos a las Instituciones de Asistencia Privada que cumplen con su objeto asistencial contable y jurídico, lo que corresponde a un incremento del 2.99 por ciento de los 67 donativos previstos a entregar. Asimismo, se obtuvieron 37 donativos ante Instituciones Públicas y empresas privadas con fin de mejorar la calidad de vida de la población marginada, lo que representa el 100 por ciento de los donativos gestionados.

En otro aspecto, se constituyeron 3 organizaciones de la sociedad civil y/o particulares en Instituciones de Asistencia Privada, lo que representa el 100 por ciento de los proyectos ingresados para ser autorizados. De igual manera, se asesoraron 36 organizaciones de la sociedad civil, para que puedan constituirse ante la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las organizaciones a

asesorar. Adicionalmente, se realizaron 65 visitas a las organizaciones de la sociedad civil para verificar el cumplimiento de sus obligaciones, lo que representa una atención del 97.01 por ciento, respecto a las 67 visitas programadas a realizar.

Asimismo, se atendieron 21 patrocinios de juicios en materia familiar, iniciados a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIFEM, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a los patrocinios solicitados. También, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, prevé brindar 2 mil asesorías jurídicas en materia familiar con el fin de proteger sus derechos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.

Al cierre del primer trimestre, se otorgaron 3 mil 363 apoyos alimentarios a familiares de pacientes hospitalizados con alojamiento y alimentos en la clínica albergue familiar, lo que representa la entrega de 0.76 raciones a cada persona, con relación a las 4 mil 397 personas alojadas que requieren apoyo alimenticio. De igual modo, se atendieron 222 familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar (CAF), lo que representa en promedio 10 beneficiarios por cada una de las 22 asesorías impartidas por la clínica del DIFEM.

Además, se estima atender 7 Patrocinios judiciales iniciados, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a los patrocinios solicitados. Al mismo tiempo, se otorgaron 25 asesorías jurídicas a personas mayores de 18 a 59 años de edad que se encuentran en estado de indefensión para garantizarles una mayor calidad de vida, a través del DIFEM, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a los beneficiarios atendidos con asesorías.

Adicionalmente, se prevé beneficiar a 2 mil 100 padres y madres trabajadores con el servicio de estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, lo que representa una cobertura del 0.22 por ciento, con relación a las 947 mil 241 personas de la población económicamente activa. También, se espera atender a 2 mil 300 niñas y niños de 3 meses a 5 años 11 meses de edad en las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, lo que representa una cobertura del 0.90 por ciento, con relación a una población de 254 mil 822 niños y niñas en esta edad en el Estado de México.

En otro tema, se entregaron 14 mil 641 apoyos a mujeres de 18 a 59 años que se encuentran en estado de vulnerabilidad en la entidad, lo que representa un incremento del 99.99 por ciento, respecto a 7 mil 321 apoyos programados. Así también, en el mismo periodo que se informa, se beneficiaron a 7 mil 321 mujeres de 18 a 59 años en condiciones de vulnerabilidad, a través del Programa de Salario Rosa, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.

## **OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES**

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a incentivar el espíritu empresarial entre los jóvenes, apoyar su economía, promover espacios de expresión artística, cultural y de recreación, así mismo aquellas acciones que contribuyen a prevenir factores de riesgo en materia de adicciones y el ejercicio de la sexualidad informada, responsable y protegida.

### **Objetivo**

Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se estima beneficiar a 180 mil hombres y mujeres de 18 a 29 años de edad, a través del programa presupuestario Oportunidades para los Jóvenes del Instituto Mexiquense de la juventud, lo que representa la cobertura del 19.14 por ciento, respecto a los 940 mil 463 habitantes del Estado de México que estudian en escuelas públicas. Asimismo, de enero a marzo el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), realizó 113 acciones monetarias y no monetarias, que garanticen el desarrollo integral de la juventud, lo que representa un alcance del 81.29 por ciento, respecto a 139 acciones programadas a realizar.

Por otra parte, al primer trimestre 2023, el Instituto incorporó al mercado laboral a 380 jóvenes, a través de acciones competentes de los sectores empresariales del Estado de México y la firma de convenios con instituciones de Educación Superior, logrando un incremento del 8.57 por ciento, respecto a los 350 jóvenes previstos a beneficiar obtengan su primer empleo. De igual modo, el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), registró 380 jóvenes para impulsar su incorporación al mercado laboral en sectores empresariales del Estado de México y la firma de convenios con instituciones de Educación Superior, lo que representa un incremento del 8.57 por ciento, con respecto a 350 jóvenes programados a registrar.

Asimismo, se realizaron 26 conferencias, talleres y pláticas beneficiando a los jóvenes mexiquenses con información para empoderar sus decisiones y acciones, lo que representa un incremento del 30 por ciento, respecto a 20 eventos programados. Adicionalmente, el IMEJ realizó 8 giras de servicios a municipios y regiones del Estado de México, con el propósito de llevar servicios y acciones para la población joven, donde se han sumado dependencias estatales, académicas, de salud y del cuidado del medio ambiente; así como Organizaciones de la Sociedad Civil, lo que representa un incremento del 60 por ciento, respecto a 5 giras programadas.

Cabe destacar, que se entregaron 6 mil apoyos económicos a estudiantes de escuelas públicas, como apoyo para gastos de movilidad, mediante el programa de desarrollo social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento Edomex, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los apoyos programados a entregar. Así también, se beneficiaron a 6 mil 15 jóvenes mexiquenses que solicitan ingresar al Programa de desarrollo social "Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento Edomex, lo que representa el 100.25 por ciento, respecto a los 6 mil jóvenes programados a registrar.

En otro aspecto, se atendieron 13 mil 997 personas mediante el otorgamiento de servicios en las bibliotecas del DIFEM, lo que representa el 0.74 por ciento, con relación a 1 millón 893 mil 801 personas de las Regiones VII, VIII y XVII del Estado de México. Posteriormente, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), realizó la inscripción a 1 mil 538 usuarios en los talleres de las bibliotecas, a fin de fomentar el hábito de la lectura, lo que representa el 2.80 por ciento, con relación a las 55 mil personas

## **INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023**

programadas a atender con los servicios que ofrecen las bibliotecas del DIFEM. Adicionalmente, el DIFEM estima una inscripción de 1 mil usuarios en los cursos de verano de las bibliotecas, lo que representa el 1.82 por ciento, con relación a las 55 mil personas programadas para atender con los servicios que otorgan las bibliotecas de la entidad.

### **2.1.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al primer trimestre del año 2023, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

Como resultado de esta valoración, se observa un avance en los programas del **Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente** del **36.59 por ciento**, lográndose con la ejecución de **902 acciones** sustantivas orientadas al cumplimiento de lo programado y a las metas con las que fue posible fortalecer las acciones tendientes a contrarrestar la pobreza y marginación, propiciando con ello un mejor acceso a los servicios de educación, salud, vivienda y recreación.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente a las actividades de mayor impacto para cada uno de ellos:



<b>REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD                      POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO                      PILAR SOCIAL.                      ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.</b>			
<b>Código</b>	<b>Programa presupuestario</b>	<b>Actividades</b>	<b>% de avance</b>
01040101	Relaciones exteriores	4	44,48
02020701	Coordinación para el desarrollo regional	88	28,69
02030101	Prevención médica para la comunidad	62	26,90
02030201	Atención médica	105	29,35
02030202	Salud para la población infantil y adolescente	26	21,19
02030203	Salud para la mujer	44	24,75
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor	15	31,90
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	20	24,11
02040101	Cultura física y deporte	18	36,77
02040301	Identidad mexiquense	26	32,83
02050101	Educación básica	10	22,67
02050201	Educación media superior	16	45,55
02050301	Educación superior	47	39,28
02050401	Estudios de posgrado	9	51,62
02050501	Educación para adultos	1	48,78
02050601	Gestión de las políticas educativas	121	32,10
02050602	Modernización de la educación	54	28,64
02050603	Alimentación para la población infantil	7	31,92
02060101	Prestaciones obligatorias	1	28,63
02060201	Pensiones y seguro por fallecimiento	4	49,15
02060301	Prestaciones potestativas	8	62,57
02060501	Alimentación y nutrición familiar	12	46,36
02060701	Pueblos indígenas	15	62,40
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	26	31,39
02060802	Atención a personas con discapacidad	47	28,99
02060803	Apoyo a los adultos mayores	11	40,06
02060804	Desarrollo integral de la familia	81	30,84
02060806	Oportunidades para los jóvenes	24	42,58
		<b>902</b>	<b>36.59</b>

## **2.2. PILAR ECONÓMICO. ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el principal centro logístico del país.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

## **MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES**

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación del comercio y servicios local tradicional, en particular a mercados públicos, rastros, centrales de abasto, micro negocios, plazas y jardines públicos; así como el impulso y el fortalecimiento a las MiPyMEs para el desarrollo de sus productos, la vinculación de las unidades económicas con el comercio moderno para el fomento al consumo de bienes locales; así como, el acompañamiento a empresas del sector comercio que permitan la inversión y la generación de empleos, con la participación de los diferentes niveles de gobierno.

### **Objetivo**

Modernizar el comercio y servicios local tradicional impulsando particularmente el fortalecimiento de las MiPyMEs, para la vinculación con el comercio moderno, asimismo, la atracción de inversiones para el establecimiento de unidades económicas y la generación de nuevos empleos, mediante la capacitación, equipamiento y rehabilitación, permitiendo su desarrollo, así como el de sus productos.

### **Avances y logros**

Durante el primer trimestre 2023, se abrieron 3 proyectos nuevos de comercio moderno en los que destacan corporativos comerciales de Autoservicios y Departamentales, lo que representa el 100 por ciento, con relación a los proyectos abiertos en el mismo periodo del año anterior.

Además, se brindaron 369 servicios en materia de modernización tradicional y vinculación comercial, con el objetivo de fortalecer al sector comercial y de servicios, lo que representa el incremento del 10.15 por ciento de los 335 servicios programados para el sector comercial.

También, se abrieron 18 nuevos proyectos por las cadenas comerciales de Autoservicio Departamentales y Especializadas, a fin de impulsar el comercio interno y contribuir a la constante generación de empleos, lo que representa el 78.26 por ciento de los 23 proyectos programados.

La Dirección General de Comercio, benefició a 1 mil 330 empresarios y comerciantes, a través de cursos y asesorías en temas relacionados con esquemas modernos y canales eficientes de comercialización, lo que representa la atención del 259.26 por ciento, con relación a los 513 beneficiarios programados a capacitar.

## **PROMOCIÓN INTERNACIONAL**

Engloba los proyectos orientados a optimizar las ventajas de los convenios de promoción internacional para fortalecer y expandir los vínculos de nuestra entidad con el resto del mundo y promover acciones para lograr un balance positivo en el intercambio comercial con el exterior. Asimismo, vigorizar la creación de empleos procurando el incremento del flujo de recursos productivos provenientes del exterior, aprovechando fuentes externas de financiamiento para desarrollar programas y acciones.

## **Objetivo**

Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la Entidad.

## **Avances y logros**

En primer trimestre 2023, el monto de inversión extranjera directa es de 560.52 millones de dólares, lo que representa la captación del 157.01 por ciento, con relación a los 357 millones de dólares programados a captar. Al mismo tiempo, se generaron 1 mil 53 empleos en la entidad por inversión extranjera directa, lo que representa el cumplimiento del 37.70 por ciento de los 2 mil 793 empleos programados para el periodo.

Además, se atendieron 3 delegaciones de inversionistas extranjeros que buscan depositar sus capitales en la entidad, lo que representa la atención del 100 por ciento de las delegaciones programadas. Y, se participó en 5 eventos de carácter internacional, en donde se promocionan las ventajas competitivas del Estado de México, lo que representa el incremento del 150 por ciento, con relación a los 2 eventos programados a participar.

Se proporcionaron 47 asesorías a inversionistas extranjeros potenciales, lo que representa el incremento del 38.24 por ciento, respecto a las 34 asesorías programadas. En 2023, se prevé realizar 5 viajes promocionales al extranjero, lo cual dependerá de la actividad que presente la economía internacional, lo que representa el 100 por ciento de los viajes promocionales programados a realizar.

De igual forma, se atendieron 217 empresas que pretenden exportar sus productos consolidados en el mercado nacional y que busquen internacionalizarse, lo que representa el 100 por ciento de las empresas programadas. Con la finalidad de promover la participación del sector empresarial, se asistió a 1 evento internacional para posicionar al Estado de México como un promotor e impulsor de sus productos en Norteamérica.

## **EMPLEO**

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía estatal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

## **Objetivo**

Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la Entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

## **Avances y logros**

En el primer trimestre 2023, la tasa de desempleo en el Estado de México es del 4.66 por ciento, lo que representa un decremento del 4.29 por ciento, con relación a lo registrado el año anterior que fue de 4.46 por ciento. El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, estima que egresen 84 mil personas de los cursos de capacitación para el trabajo, lo que representa la eficiencia terminal del 83.33 por ciento, con relación a las 100 mil 800 personas inscritas en los cursos.

De enero a marzo 2023, se registró la ocupación de 7 millones 850 mil 683 personas en un empleo, lo que representa el 95.54 por ciento, con relación a las 8 millones 217 mil 291 Personas Económicamente Activas en la Entidad. Al mismo tiempo, se atendieron 552 personas con discapacidad y adultos mayores en un empleo en los sectores público y privado, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada. Por otra parte, egresaron 50 mil 64 mujeres de los cursos de capacitación para el trabajo y capacitación específica para el autoempleo, lo que representa el 75.74 por ciento de las 37 mil 916 egresadas en estos cursos.

La tasa de ocupación en el sector informal, es del 37.31 por ciento, lo que representa el 65.64 por ciento, con relación al 56.84 por ciento de la tasa de informalidad laboral. El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, capacitó a 273 instructores en temas referentes a las especialidades que se imparten dentro de las escuelas de artes y oficios, lo que representa el 77.56 por ciento, con relación a los 352 instructores vigentes en la plantilla.

También, fueron aceptadas 37 cotizaciones por el sector productivo público y educativo de los cursos de capacitación acelerada específica, lo que representa el 92.50 por ciento, con relación a las 40 cotizaciones específicas elaboradas.

A través del Programa Social Salario Rosa por el Trabajo, se beneficiaron a 105 mil 821 mujeres de 18 a 59 años de edad en condiciones de pobreza, lo que representa la atención del 20.34 por ciento, con relación a las 87 mil 932 mujeres beneficiadas el año anterior. Además, se entregaron 208 mil 161 dispersiones de apoyos económicos a mujeres de 18 a 59 años de edad en condiciones de pobreza, lo que representa en promedio 1.97 dispersiones de apoyos económicos por cada una de las 105 mil 821 mujeres beneficiarias del Programa Salario Rosa por el trabajo.

La Dirección General de Empleo y Productividad, registró la asistencia de 18 mil 836 mujeres de 18 a 59 años de edad, a los cursos de capacitación en el marco del programa Salario Rosa por el Trabajo, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada.

## **DESARROLLO AGRÍCOLA**

Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna, reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan de la realización de las diferentes actividades agrícolas.

### **Objetivo**

Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se prevé que el valor de la producción agrícola sea de 22 mil 389 millones 131 mil pesos, lo que representa el incremento del 1 por ciento, con respecto al valor de producción del año anterior que fue de 22 mil 167 millones 457 mil pesos. De igual forma, se estima que el volumen de producción en los principales cultivos sea de 6 millones 929 mil 467 toneladas, lo que representa el incremento del 1 por ciento, con relación a las 6 millones 860 mil 859 toneladas de producción en el año anterior.

De enero a marzo, se apoyaron 46 mil 208 hectáreas con insumos agrícolas en los principales cultivos, lo que representa la disminución del 7.58 por ciento, con relación a las 50 mil hectáreas de superficie apoyada con insumos en el año anterior. Además, se autorizaron 50 mil solicitudes de insumos, lo que representa la atención del 94.34 por ciento de las 53 mil solicitudes programadas.

La Dirección General de Agricultura, prevé realizar 800 visitas aleatorias para verificar el cumplimiento del programa de supervisión y verificación de los apoyos otorgados para insumos, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las visitas programadas a realizar.

En 2023, se espera un rendimiento de 4 toneladas de producción de maíz por hectárea, lo que significa el incremento de 0.76 por ciento, respecto al rendimiento de 3.97 toneladas por hectárea del año anterior. De igual forma, se prevé realizar el muestreo aleatorio de 83 mil 162.98 hectáreas de maíz, para realizar la estimación de rendimientos, lo que representa el 17 por ciento de las 489 mil 194.20 hectáreas de la superficie total de maíz sembrada en la entidad.

## **FOMENTO A PRODUCTORES RURALES**

Integra acciones tendientes a apoyar la capacitación, la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, la organización de productores rurales, la comercialización y fomento de la agroempresa, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

### **Objetivo**

Mejorar las condiciones de los productores rurales de la Entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé que 500 unidades de producción transiten a otros eslabones de la cadena productiva como la producción, el acopio, la transformación o la comercialización, y con ello lograr consolidar su actividad productiva, lo que representa el 0.51 por ciento de las 99 mil unidades de producción apoyadas con alguno de los componentes. Al mismo tiempo, se estima apoyar 500 unidades de producción con servicios para su asociatividad, servicios de capacitación y certificación, insumos productivos y capitalización, a fin de vincularse al mercado y generen ingresos, lo que representa el 0.51 por ciento de las 99 mil unidades de producción apoyadas.

En el primer trimestre 2023, se integró a cadenas productivas a 1 figuras asociativas constituidas y vigentes integradas a cadenas productivas, lo que representa el 0.02 por ciento de las 4 mil 800 figuras asociativas constituidas y vigentes. Al mismo tiempo, se realizaron 4 catálogos de ramas productivas con figuras asociativas constituidas y vigentes, lo que representa el 2.16 por ciento de los 185 catálogos de ramas productivas.

Además, se mantienen 61 figuras asociativas vigentes, lo que representa el 1.27 por ciento, de las 4 mil 800 figuras asociativas constituidas. La Dirección General de Desarrollo Rural, prevé aplicar un diagnóstico de capacidades agroempresariales a 100 figuras asociativas constituidas y vigentes, lo que representa el 2.08 por ciento respecto a las 4 mil 800 figuras asociativas constituidas.

Durante 2023, se prevé capacitar 52 unidades de producción familiar de subsistencia con proyecto productivo agropecuario para fortalecer su desarrollo, lo que significa el 100 por ciento del total de unidades de producción familiar. Asimismo, se estima otorgar capacitación especializada a 104 unidades productivas con figuras asociativas u organizaciones de productores, lo que representa el 56.22 por ciento de las 185 unidades productivas identificadas en el Estado de México.

También, prevé apoyar a mujeres con el programa salario rosa por el campo en 800 localidades rurales, lo que representa la cobertura del 19.05 por ciento de las 4 mil 200 localidades rurales del Estado de México. En el primer trimestre, se apoyó con apoyos monetarios a 43 mil 137 beneficiarias con el programa salario rosa para el campo, lo que representa el 100 por ciento de las beneficiarias programadas a atender.

Durante 2023, se prevé beneficiar a 100 mujeres en cursos o talleres, para vincularlas a alguno de los servicios que ofrece el programa en materia jurídica, derechos humanos, atención psicológica, trabajo social, salud pública y de educación básica, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada. Por otra parte, se otorgaron 7 mil 284 apoyos monetarios a las beneficiarias del programa Salario Rosa para el Campo, lo que representa el 25 por ciento de las 29 mil 137 beneficiarias programadas.

En 2023, se prevé apoyar 3 mil 60 unidades de producción familiar de subsistencia con microtúneles y huertos de traspatio para la instalación de hortalizas, lo que representa el 2.32 por ciento de las 132 mil unidades de producción familiar de subsistencia. También, se espera se encuentren en operación 20 microtúneles para la siembra de hortalizas, lo que representa el 40 por ciento de los 50 microtúneles entregados.

De enero a diciembre, se estima apoyar 59 mil unidades de producción familiar de subsistencia con paquetes de pollas de postura, para la instalación de granjas familiares, lo que representa el 44.70 por ciento de las 132 mil unidades de producción familiar de

subsistencia. Al mismo tiempo, se estima contar con 20 pequeñas granjas familiares en operación, lo que representa el 20 por ciento de los 100 paquetes de avicultura familiar entregados.

En el ejercicio fiscal 2023, se prevé apoyar 376 unidades de producción con insumos para la implementación de productivos sostenibles y vinculación al mercado, lo que representa el 86.84 por ciento, con relación a 433 unidades de producción apoyadas con insumos para la implementación de proyectos productivos existentes. Al primer trimestre, se mantienen en operación 94 proyectos productivos rurales, con el fin de que las unidades de producción inicien la ejecución de proyectos agropecuarios para la implementación de productivos sostenibles, lo que representan el 21.71 por ciento de los 433 proyectos desarrollados.

Además, de enero a marzo se asesoraron 15 productores para el desarrollo de sus marcas de comercialización de productos, lo que representa el 25 por ciento de las 60 solicitudes recibidas. También, se atendieron 15 solicitudes de personas productoras para la asesoría en la generación de sus marcas, lo que representa la atención del 25 por ciento de las 60 asesorías programadas.

Por otra parte, se beneficiaron a 9 personas productoras con asistencia en materia de comercialización, lo que representa el 100 por ciento de las personas productoras programadas. Se benefició a 6 personas productoras mediante la vinculación con los distintos sectores para la comercialización y/o transformación de sus productos agropecuarios, lo que representa el 25 por ciento, respecto a las 24 personas productoras programadas.

Además, se benefició a 3 personas productoras con la promoción de sus productos agropecuarios, lo que representa el 25 por ciento de las 12 personas programadas. Adicionalmente, se realizaron 6 visitas a personas productoras, con la finalidad de conocer sus proyectos y productos, lo que representa la atención del 100 por ciento de las visitas programadas.

## **FOMENTO PECUARIO**

Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia estatal de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional, encaminados a la consolidación de agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.

### **Objetivo**

Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

### **Avances y logros**



Al primer trimestre 2023, se atendieron 250 unidades de producción pecuarias, lo que representa el 100 por ciento de las unidades de producción pecuarias que generaron un diagnóstico inicial del programa. Además, se atendieron 950 unidades de producción pecuaria, con al menos un apoyo solicitado, que les permita eficientar productiva y reproductivamente el hato ganadero por el uso de mejoramiento genético, lo que representa la disminución del 66.79 por ciento, con relación a 2 mil 861 apoyos otorgados en el año anterior.

En el ejercicio fiscal 2023, el peso entre corderos mejorados genéticamente, producto de inseminación artificial, contra los pesos de los corderos nacidos por monta natural, se estima no tenga diferencia, estableciendo un peso de 1.2 kilogramos, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada. Por otra parte, se atendieron 19 solicitudes para la adquisición de ganado con alto valor genético, lo que representa el 100 por ciento de las solicitudes recibidas por unidades de producción pecuaria.

De enero a diciembre 2023, se prevé atender 461 solicitudes de productores pecuarios con asistencia técnica, integrando grupos de trabajo para potencializar el crecimiento, lo que representa el 100 por ciento de las solicitudes programadas a atender.

Además, en el primer trimestre se atendieron 1 mil 975 productores pecuarios con asistencia técnica, lo que representa el 17.95 por ciento con relación a los 11 mil productores pecuarios que solicitan la asesoría técnica. Asimismo, se atendieron 2 solicitudes de Garantías Fiduciarias y reintegro de intereses, para el establecimiento de instrumentos financieros, lo que representa la atención del 100 por ciento de la meta anual programada.

La Dirección General Pecuaria, atendió 2 mil 778 solicitudes de productores con avicultura familiar, con el objetivo de fomentar el consumo de alimento con alto valor proteico y ganadería de traspatio, lo que representa la atención del 100 por ciento de las solicitudes recibidas. También, se beneficiaron 1 mil 300 productores con apoyos pecuarios por sistema producto pecuarios, lo que representa el 100 por ciento, con relación al total de productores programados.

De igual forma, se apoyaron 8 unidades de producción pecuaria con equipamiento e infraestructura, lo que representa la atención del 100 por ciento, con relación al total de solicitudes programadas. Se atendieron 8 solicitudes con infraestructura o equipamiento pecuario, que permitan mejorar a las Unidades de Producción Pecuaria, lo que representa la atención del 100 por ciento.

## **FOMENTO ACUÍCOLA**

Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola en la Entidad, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

### **Objetivo**

Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la Entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

### **Avances y logros**

Para 2023, se prevé lograr un volumen de producción acuícola estatal de 25 mil 891 toneladas, lo que representa un incremento del 6 por ciento, respecto a las 24 mil 425 toneladas producidas en el año anterior. También, se estima integrar 154 productores acuícolas a las cadenas del sistema de producto, a fin de mejorar los procesos productivos y siembra de crías de diferentes especies, lo que representa el 3.81 por ciento, con relación a los 4 mil 41 productores acuícolas del Estado de México.

Por otra parte, a Dirección General Pecuaria, prevé una producción y distribución de 42 millones crías de diferentes especies acuícolas, lo que representa un incremento del 1.20 por ciento, con relación a los 41 millones 500 mil de crías producidas y distribuidas en el año anterior; cabe destacar, la producción de crías depende de los factores climáticos y físico-químicos del agua durante los meses en que se desarrollan los organismos. Además, el GEM prevé realizar el mejoramiento de 3 centros de producción de crías acuícolas, para la modernización e innovación de su infraestructura y el incremento de la producción, lo que representa el 100 por ciento de los centros rehabilitados.

Por otro tema, de enero a marzo, la Dirección General Pecuaria atendió 54 solicitudes de petición de productores de crías acuícolas, de acciones e insumos que requieren para el desarrollo de la actividad en los embalses y en las unidades de producción, lo que representa un 98.18 por ciento, respecto a 55 solicitudes recibidas para este periodo.

Al primer trimestre 2023, la Dirección General Pecuaria, generó 172 empleos para productores acuícolas, a través de las acciones realizadas por el personal técnico de la Dirección de Acuicultura, lo que significa un 4.26 por ciento, respecto a las 4 mil 41 personas dedicadas a las actividades acuícolas en la entidad. De igual manera, se benefició 185 productores acuícolas con capacitaciones y asistencia técnica especializada; herramientas necesarias para desarrollar cada una de las fases de los organismos bajo sistema de cultivo, lo que representa el 4.58 por ciento, respecto a 4 mil 41 productores acuícolas en el Estado de México.

Al mismo tiempo, de enero a marzo, se generaron 409 toneladas de productos acuícolas para la autoalimentación y venta de excedentes, a través de las acciones de capacitación y seguimiento del proceso productivo que se brinda a las personas productoras acuícolas de la Entidad, lo que representa el 1.67 por ciento, respecto a las 24 mil 425 toneladas de volumen de producción acuícola del Estado de México. Así también, se estima un valor de 22 millones de pesos por recursos financieros generados con productos acuícolas para el desarrollo acuícola, lo que representa el 1.29 por ciento, con relación a los 1 mil 700 millones de pesos del total del valor de producción acuícola en el Estado de México.

## **INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA**

Engloba los proyectos destinados a planear, promover y realizar obras de infraestructura hidroagrícola, aprovechando los recursos hídricos disponibles para elevar la producción y productividad de origen agrícola.

### **Objetivo**

Mejorar y hacer eficiente el recurso hídrico y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la Entidad, mediante la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé una capacidad de almacenamiento de 3 millones metros cúbicos de agua, lo que representa un incremento del 2.88 por ciento, con relación a la capacidad de almacenamiento de agua estatal acumulada en el año anterior, que fue de 2 millones 916 mil metros cúbicos. Del mismo modo, prevé beneficiar 350 productores agropecuarios en la sustentabilidad de sus actividades agropecuarias y con infraestructura hidroagrícola construida, modernizada, rehabilitada y conservada; alcanzando el 100 por ciento de los productores programados.

También, se estima la construcción o rehabilitación de 600 obras de infraestructura hidroagrícola, lo que representa el 100 por ciento de las obras de infraestructura hidroagrícola programadas en el año. Al igual que, se estima realizar 600 supervisiones de obras de infraestructura hidroagrícola construidas y/o rehabilitadas, para su correcta ejecución y entrega a los beneficiarios; lo que representa el 50 por ciento de las 1 mil 200 obras de infraestructura hidroagrícolas programadas en el año

Por otra parte, se prevé atender 300 productores con insumos hidroagrícolas, a través del Componente Infraestructura para el Desarrollo Agropecuario, con motobombas geomembrana y sabana plástica, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los productores programados atender. Posteriormente, la Dirección General de Infraestructura Rural, estima aprobar 250 expedientes para el apoyo con insumos hidroagrícolas para el desarrollo agropecuario, lo que representa el 100 por ciento de los expedientes dictaminados.

De igual modo, se prevé atender 3 mil hectáreas de superficie agrícola susceptible de inundación, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a la superficie total susceptible de inundación. Adicionalmente, se prevé que con el uso de maquinaria pesada se realicen trabajos de nivelación y subsoleo en 110 hectáreas de la superficie agrícola, lo que representa una cobertura del 1.22 por ciento, con relación a las 9 mil 29 hectáreas de superficie agrícola en el Estado de México que requieren de dichos trabajos.

### **FOMENTO A LA MINERÍA**

Comprende los proyectos que lleva a cabo el Gobierno del Estado para incrementar la participación del sector minero en la economía, fomentando el aprovechamiento sustentable de yacimientos, impulsando la vocación productiva minera de cada región, considerando políticas ecológicas y de uso del suelo para evitar y mitigar impactos ambientales; así como promover con los municipios la detección, exploración y evaluación

de los recursos minerales, para encaminar el desarrollo de proyectos de extracción como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida en el marco de un desarrollo sustentable.

### **Objetivo**

Incrementar la participación del sector minero en la economía, fomentando el aprovechamiento sustentable de los yacimientos, impulsando la vocación minera de cada región, así como coadyuvar a mitigar impactos ambientales y desarrollar proyectos de exploración y extracción minera, para generar alternativas de empleo, mejorar el nivel de vida de la población rural y la prevención de riesgos geológicos, mediante el otorgamiento de asesorías geológico mineras, cursos de capacitación, estudios técnicos y asesorías ambientales.

### **Avances y logros**

Durante el primer trimestre de 2023, se captó una inversión minera de 20 millones pesos, lo que representa una disminución del 50 por ciento, respecto a los 40 millones de pesos registrados en el año anterior. También, se brindó apoyo y asesoramiento a 24 minas y proyectos mineros de sustancias metálicas y no metálicas, relacionada con minas activas, minas inactivas, concesiones mineras, proyectos de exploración y explotación minera, localidades mineras, yacimiento de minerales y proyectos geológico - ambientales, por lo que no se cuenta con variación alguna, respecto al mismo número de minas y proyectos atendidos en el año anterior.

Además, se otorgaron 89 asesorías geológica - mineras y ambientales en campo y oficina, atendiendo asuntos relacionados con la operación de minas, trámites para el aprovechamiento de los recursos minerales, visitas de campo a localidades mineras, asistencia en cumplimiento de condicionantes de impacto ambiental, factibilidades ambientales y diagnóstico sobre problemática ambiental, entre otros temas, representando el 105.95 por ciento, con relación a las 84 asesorías programadas. Asimismo, con el objetivo de difundir y fomentar al aprovechamiento de minas metálicas y no metálicas, se impartieron 7 cursos de capacitación geológica minera y geológica ambiental, dirigidos a pequeños y medianos mineros privados y del sector social, lo que representa un alcance del 39 por ciento, respecto a 18 cursos programados.

## **MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL**

Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

### **Objetivo**

Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

## **Avances y logros**

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de nuestra entidad y ampliar los niveles de empleo y calidad de vida de las familias mexiquenses, para 2023, se estima invertir 4 mil 550 millones de pesos, lo que representa el 100 por ciento, respecto a lo programado. Asimismo, el Instituto Mexiquense del Emprendedor prevé beneficiar a 21 mil 618 emprendedores, MIPYMES e Incubadoras, a fin de dar continuidad a la profesionalización y crecimiento de los proyectos y acciones de Impulso en el EDOMEX, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los emprendedores programados.

Con la finalidad de incrementar las posibilidades de éxito, así como asegurar la permanencia de las entidades económicas, el Instituto Mexiquense del Emprendedor, capacitó de enero a marzo 3 mil 503 emprendedores y MIPYMES, lo que representa un alcance del 17 por ciento, respecto a una meta programada de 20 mil 522 beneficiarios. Igualmente, se realizaron 10 Ferias y Foros de Emprendimiento con la finalidad de difundir y fortalecer la Cultura Emprendedora en el Estado de México; lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento programado.

Por otra parte, se estima concretar la venta de 5 predios de uso industrial, ubicados en los Parques Industriales propiedad del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada. Al mismo tiempo, se estima promover 10 empresas para su instalación en los Parques Industriales propiedad del FIDEPAR, por la disponibilidad de suelo industrial y servicios con que se cuenta, lo que representa el 100 por ciento de la meta anual programada.

También, se estima que se incorporen 34 mil 857 mujeres al Programa Salario Rosa por el Emprendimiento, lo que representa el por ciento, con relación a las mujeres programadas para incorporarse. Además, se estima apoyar 13 mil 163 mujeres del Programa Salario Rosa en actividades para impulsar el emprendimiento y la administración de un negocio, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las mujeres programadas a participar.

## **MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE**

Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte óptimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

### **Objetivo**

Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

## **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se estima que en promedio 17 millones 700 mil habitantes cuenten con acceso a la infraestructura carretera y vial primaria, lo que representa la cobertura del 98.69 por ciento, con relación a los 17 millones 934 mil 893 habitantes del Estado de México. También, se estima que 3 mil 250 kilómetros de vialidades estatales libres de peaje se encuentren en buenas y regulares condiciones para transitar, lo que representa una cobertura del 75.12 por ciento, con relación a los 4 mil 326.67 kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje.

Por otra parte, la Junta de Caminos del Estado de México, realizó acciones de conservación por 782.19 kilómetros de la red carretera y vialidades primarias libres de peaje de jurisdicción estatal, obteniendo un alcance del 18.08 por ciento, respecto a los 4 mil 326.67 kilómetros de la red vial primaria estatal.

En el primer trimestre, la Junta de Caminos del Estado de México, preservó 250 kilómetros de longitud del derecho de vía en carreteras y vías primarias libres de peaje, sobre el eje de la red estatal de carreteras del Estado de México; alcanzando el 79.37 por ciento, respecto a los 315 kilómetros de longitud carretera a programados a preservar. Por lo que, se prevé beneficiar a 14 millones 800 mil personas con la conservación y mantenimiento de las carreteras y vialidades libres de peaje, mediante Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS) del Sector Comunicaciones, lo que representa el 82.52 por ciento, con relación a los 17 millones 934 mil 893 habitantes del Estado de México

Con el propósito de contribuir a mejorar la red carretera y de vialidades primarias de responsabilidad estatal a fin de ofrecer un mejor tránsito vehicular y peatonal, la Junta Local de Caminos, modernizó 5.76 kilómetros de carreteras alimentadoras estatales, lo cual equivale al 33.88 por ciento, de los 17 kilómetros de carretera con requerimiento de trabajos de modernización. Así, la Dirección General de Vialidad, supervisó 10 evaluaciones técnicas de impacto en materia vial a fin de verificar el cumplimiento a lo establecido en las opiniones técnicas de impacto vial, que deben atender los desarrolladores de establecimientos comerciales, industriales o de servicio, cumpliendo con el 71.43 por ciento, respecto a las 14 evaluaciones técnicas emitidas.

También la Junta de Caminos, rehabilitó 94.30 kilómetros de la estructura y superficie de rodamiento de la infraestructura vial primaria libre de peaje, lo que representa el 2.18 por ciento, con relación a los 4 mil 326.67 kilómetros de vialidades libres de peaje de las carreteras estatales. Y, con la formulación de estudios y proyectos se garantiza la viabilidad de construcción de mejores y nuevas vialidades, por lo que por cada vialidad antecede un proyecto, por lo cual se realizaron 3 estudios y proyectos en vialidades primarias, con el propósito de mantener en óptimas condiciones el traslado de la población mexiquense, cumpliendo con el 75 por ciento la meta anual programada.

Además, se construyeron 4 mil 327.85 kilómetros de carreteras y vialidades primarias estatales, incrementándose en 0.03 por ciento, con relación a los 4 mil 326.67 kilómetros de carreteras y vialidades primarias estatales existentes el año anterior. Y, se realizaron 5 obras de construcción y modernización de vialidades primarias, logrando una eficiencia del 100 por ciento, con relación al total de obras a programadas a construir.

Con la construcción de nuevas autopistas se logrará disminuir la problemática de traslado de personas y productos, por lo que en el ejercicio fiscal 2023, se prevé la construcción de 501 kilómetros de autopistas estatales, lo que representa el incremento del 2.04 por ciento,

con relación a los 491 kilómetros de autopistas estatales existentes. Por lo que, se prevé realizar 1 estudio-proyecto para la construcción, modernización y conservación de vías de cuota, correspondiente al 50 por ciento, con relación a las 2 autopistas previstas a construir en el año, cabe mencionar que con la formulación de estudios y proyectos se garantiza la viabilidad de construcción de mejores y nuevas autopistas, por lo que por cada autopista antecede un proyecto.

Para 2023, a fin de garantizar que la superficie de rodamiento se encuentre en condiciones óptimas, y con ello, disminuir los accidentes en las autopistas estatales en operación, se prevé alcanzar un índice de accidentabilidad de 0.40 puntos, lo que representa un índice de 1 punto, es decir, un nivel bueno con relación a la meta programada. Y, A través, de recorridos y aplicación de la normatividad, así como mediante la expedición de permisos controlados de uso del derecho de vía, se garantiza una mayor conservación de las autopistas estatales en operación y menor incidencia de accidentes, por lo cual se preservaron 462.93 kilómetros de longitud del derecho de vía sobre autopistas estatales, cumpliendo con el 100 por ciento, con relación a la longitud de las autopistas en operación.

Mediante el proceso de verificación y medición de la calidad del estado físico de las autopistas estatales en operación, se garantiza el cumplimiento de las concesionarias hacia un mejor servicio, por tal motivo se espera obtener 470 puntos de calificación con respecto al estado físico de las autopistas, alcanzando el 94 por ciento, respecto a los 500 puntos de calificación óptima del estado físico de las autopistas que emite la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En cuanto a percepción, se obtuvo una calificación de 8.23 puntos, mediante el proceso de verificación y medición de la calidad de los servicios en plataforma de las autopistas estatales en operación, garantizando el cumplimiento de las concesionarias hacia un mejor servicio; obteniendo un porcentaje de 82.30 puntos, con relación a los 10 puntos de calificación óptima. Por lo que, se realizaron 3 reportes de los procesos de revisión y del cumplimiento de las operaciones que realizan los concesionarios para garantizar el cumplimiento a lo establecido en los títulos de concesión; alcanzando el 25 por ciento de los reportes requeridos al año, sobre la operación de las autopistas estatales.

De enero a marzo, se realizó la construcción de 4 puentes en carreteras alimentadoras., con una proporción de 118 mil personas beneficiadas por la construcción y rehabilitación de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras y alcanzando el 66.67 por ciento, de los 6 puentes previsto a construir en el año. Y, en el año, se prevé la construcción de 3 puentes en vialidades primarias, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a los puentes programados a construir

## **MODERNIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN AÉREA**

Incluye acciones que contribuyan mejorar y ampliar las opciones de conectividad y movilidad de los servicios del transporte aéreo, a través de acciones en infraestructura, equipamiento y difusión que propicien un mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el potencial para la competitividad.

### **Objetivo**

Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se estima atender 145 mil personas, con el servicio de transporte aéreo en los aeropuertos de la entidad, lo que representa que no hay variación, con respecto a las mismas personas atendidas con este servicio el año anterior. También, se estima atender a 215 mil personas con los servicios de transporte aéreo, lo que representa la atención del 4.30 por ciento, con relación a la capacidad potencial de transporte aéreo en la entidad que es de 5 millones de personas.

Además, se estima que la capacidad de operaciones del Aeropuerto Internacional de Toluca y del Aeródromo Dr. Jorge Jiménez Cantú, sea de 157 mil 600 operaciones, lo que representa el 50.76 por ciento, con relación a una capacidad de 80 mil operaciones de aeronaves en los aeropuertos de la entidad.

El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), ha realizado 1 reporte de inspección sobre mantenimiento y operación del Aeródromo Mexiquense, alcanzando el 25 por ciento de los mantenimientos y operaciones programadas en 2023.

Durante el primer trimestre, se obtuvo una calificación de 7.90 puntos, mediante encuestas de satisfacción realizadas a los usuarios del aeródromo de Atizapán de Zaragoza Jorge Jiménez Cantú, lo que representa el 79 por ciento de los 10 puntos como calificación óptima. Dónde, se realizaron 2 mil 144 operaciones aéreas en el aeródromo mexiquense "Jorge Jiménez Cantú" de Atizapán de Zaragoza, lo que representa la eficiencia del 99.86 por ciento con relación a las 2 mil 147 operaciones de aeronaves realizadas en el aeródromo.

## **MODERNIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Engloba las acciones tendientes a mejorar e incrementar la cobertura en los servicios de telecomunicación, a fin de ofrecer a la población más y mejores tecnologías e infraestructura eficiente y de calidad.

### **Objetivo**

Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

### **Avances y logros**

Durante el primer trimestre 2023, se logró que 17 millones 492 mil 997 habitantes de la entidad mexiquense contaran con acceso a los servicios de telecomunicaciones, lo que representa una cobertura del 98.09 por ciento, con respecto a los 17 millones 833 mil 507 habitantes que conforman la población del Estado de México. Además, se contabiliza que 3 millones 340 mil 861 hogares cuentan con acceso a Internet, con una cobertura del 70.61



por ciento, con relación a los 4 millones 731 mil 427 hogares existentes en la entidad mexiquense.

También, se contabilizó que 4 millones 489 mil 38 hogares cuenten con el servicio de telefonía fija y móvil, alcanzando del 94.88 por ciento, con relación a los 4 millones 731 mil 427 hogares en la entidad. Por otra parte, se han realizado 2 actualizaciones de datos para la operatividad tecnológica del Sistema de Información de infraestructura vial y de comunicaciones, cumpliendo con el 28.57 por ciento de las actualizaciones programadas en 2023.

## **FOMENTO TURÍSTICO**

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

### **Objetivo**

Ampliar la capacidad de la oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, mediante la mejora, diversificación y consolidación de la infraestructura turística que permita desarrollar destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se estima una derrama económica de 32 mil 145 millones pesos, generada por la afluencia turística en el Estado de México, lo que representa el incremento del 10 por ciento, con respecto a los 29 mil 223 millones de pesos captados en el año anterior.

Asimismo, se espera que, en 2023, la afluencia en el Estado de México sea de 26 millones 282 mil 298 turistas, a través de las acciones de promoción, información y mejoramiento de la imagen urbana, aunado a la labor de los prestadores de servicios turísticos; creciendo en 11 por ciento, con relación a los 23 millones 677 mil 746 turistas captados en el año anterior.

Derivado de las estrategias de promoción de los principales destinos turísticos, se estima alcanzar una sumatoria promedio mensual de las noches y habitaciones ocupadas por los visitantes de 13.30 días, durante los 12 meses del año, lo que representa una estadía promedio de 1.11 días en los diversos destinos turísticos del Estado de México.

Se atendió a 12 mil 308 visitantes en el Parque Estatal Grutas de la Estrella, incrementándose la afluencia en 53.85 por ciento, con relación a los 8 mil visitantes que se tenían programados para el primer trimestre. Cabe destacar que, el aumento de la afluencia turística es derivado a la libre demanda por el periodo vacacional de verano y días inhábiles.

Por otra parte, se participó en 3 eventos de promoción turística de los destinos turísticos del Estado de México, para promover los lugares turísticos, cultura y generar afluencia turística y derrama económica en el Estado de México, alcanzando el 16.67 por ciento de la meta anual programada.

Cabe destacar que, se ha beneficiado a 208 personas entre prestadores de servicios turísticos y estudiantes con cursos de webinars, master class, work shop y networking, logrando el incremento del 4 por ciento, con relación a los 200 prestadores de servicios programados al periodo informado. Además, se realizarán 10 campañas de promoción turística de forma impresa y digital para promover los destinos turísticos y promover la afluencia turística en el Estado de México.

De enero a diciembre 2023, se estima realizar 23 informes de inspecciones, para verificar el cumplimiento en cada uno de los municipios que cuenten con el nombramiento de Pueblo con Encanto, lo que representa el 100 por ciento de los informes de inspecciones programados. Y en el primer trimestre, se realizaron 2 vinculaciones con los prestadores de servicios turísticos, derivadas de las mesas de trabajo en la zona oriente del Estado de México para dinamizar la actividad turística, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada en el periodo informado.

## **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Comprende los programas destinados al apoyo de la investigación científica básica y aplicada enfocados a los sectores estratégicos de la Entidad y promoviendo el desarrollo del conocimiento científico.

### **Objetivo**

Promover una sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se prevé destinar 466 millones 823 mil 384 pesos en materia de ciencia, tecnología e innovación, para el fortalecimiento del capital humano y conocimientos técnicos que permitan crear y diseñar nuevas herramientas, con un alcance del 0.14 por ciento, de los 322 mil 125 millones 220 mil 703 pesos que equivale al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Así también, se espera otorgar 48 millones de pesos en apoyos económicos para el desarrollo, adecuación o mejora de proyectos de investigación científica, con una atención del 100 por ciento de los apoyos a solicitar.

De enero a marzo, se becó por parte del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) a 15 mil 695 alumnos que realizan estudios en áreas de conocimiento pertenecientes a sectores estratégicos, alcanzando el 99.81 por ciento, de los 15 mil 725 alumnos que fueron becados. Y, con el objetivo de ampliar la infraestructura académica y de investigación que permita acrecentar la formación de recursos humanos e incrementar

el personal docente y de investigación en la entidad, se aprobaron 15 mil 725 becas, con un avance del 68.09 por ciento, de las 23 mil 96 solicitudes de becas recibidas.

Además, en el año, se registrarán 200 participantes en los programas de investigación científica y tecnológica promovidos por el COMECYT, mismos que publicarán los resultados de sus trabajos, para cumplir el 100 por ciento con relación al total de participantes promovidos. Por lo que, se han aprobado y otorgado 105 solicitudes de apoyos económicos para la realización de eventos científicos y tecnológicos, lo que representa un 53.57 por ciento, con relación a las 196 solicitudes recibidas.

## **DESARROLLO TECNOLÓGICO APLICADO**

Se refiere a la aplicación de conocimientos en investigación y capacidades que permitan trabajar de forma más eficiente para obtener mejores rendimientos en los niveles de producción de cultivos básicos, horticultura, floricultura y ganadería y de esta manera satisfacer las necesidades básicas de la población mexiquense.

### **Objetivo**

Contribuir a incrementar la productividad del sector agropecuario, mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario y hortoflorícola del Estado de México.

### **Avances y logros**

En el primer trimestre, el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, ha beneficiado a 1 mil 175 productores con tecnologías de producción adoptada, lo que representa el incremento del 0.43 por ciento, con relación a los 1 mil 170 productores que adoptaron tecnología de producción en el periodo informado del año anterior. Además, se estima que los productores agropecuarios adopten 17 tecnologías de producción agrícola, pecuaria, hortícola y florícola, lo que representa el 100 por ciento de las tecnologías de producción generadas.

De enero a marzo, se dio seguimiento a 5 proyectos de investigación instrumentados que respondan a las necesidades tecnológicas de los productores mexiquenses, cumpliendo con el 50 por ciento de la meta anual. Además, se han concluido 5 proyectos de investigación para generación de tecnología del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, con el objetivo de impulsar la productividad en el sector agroalimentario.

Durante 2023, el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, ha validado 3 tecnologías de producción agrícolas, hortícolas, pecuarias y florícolas, cumpliendo con el 38 por ciento de las tecnologías programadas a validar. Y, se han establecidos 17 lotes demostrativos para la transferencia de tecnología a productores agropecuarios, con un avance en la meta anual del 34 por ciento.

También, se han sembrado 9 hectáreas para la multiplicación y producción de semilla, lo que significa el 18 por ciento de la superficie programada. Además, se ha establecido 9

hectáreas para el incremento de semilla para enajenación a productores agropecuarias, con un avance del 9 por ciento de la superficie programada.

Además, se han beneficiado a 1 mil 486 productores mediante cursos de capacitación y eventos demostrativos, con el propósito de impulsar el desarrollo sustentable de los recursos en el entorno comunitario, con el 40 por ciento de los productores programados a final de año. También, se han realizado 73 cursos de capacitación y demostraciones de campo para que los productores actualicen sus conocimientos sobre las técnicas de cultivo o mejoren las técnicas tradicionales, con un avance del 73 por ciento de los eventos programados a realizar como meta.

De enero a marzo, se entregaron 73 Informes de resultados de análisis de laboratorio de aguas, suelos, fitopatología y bromatología, lo que significa el 18 por ciento de avance a la meta, de las muestras recibidas para su análisis. Así como, se realizaron 324 análisis de agua, suelo, fitopatología y bromatología en los laboratorios del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), con una eficiencia en la atención del 100 por ciento de los análisis solicitados.

Para 2023, se prevé ingresar 7 mil 070 accesiones de diferentes especies y variedades de semillas al banco de germoplasma, lo que representa el incremento del 1 por ciento con relación a las 7 mil accesiones existentes en el Banco de Germoplasma del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. Y, se prevé renovar 20 accesiones de diferentes especies que se encuentran en el banco de germoplasma, lo que representa el 100 por ciento de las accesiones programadas para renovar y de esta manera mantener las semillas en buen estado.

## **CAMBIO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO**

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para adquirir nuevos métodos de producción o nuevos productos que permitan elevar la productividad, impulsando el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en el sector agropecuario.

### **Objetivo**

Incrementar la producción y productividad agropecuaria de la Entidad, mediante la asistencia técnica especializada, transferencia de tecnología e innovación técnica en el sector.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se estima que el valor de la producción agrícola sea de 22 millones 389 mil 131 pesos, lo que representa el incremento del 1 por ciento, con relación al valor de la producción del año anterior, que fue de 22 millones 167 mil 457 pesos. Así también, se estima que el volumen de producción agrícola sea de 6 millones 929 mil 467 toneladas, lo que representa el incremento del 1 por ciento, respecto al volumen de producción del año anterior que fue de 6 millones 860 mil 859 toneladas.

De enero a diciembre, se capacitará a 1 mil 20 productores agrícolas en prácticas agroecológicas, específicamente en la elaboración de biofertilizante, cumpliendo con el

100 por ciento de los productores programados a capacitar. Así también, se prevé atender 100 solicitudes de productores agrícolas con capacitación, lo que representa el 100 por ciento de las solicitudes de productores en prácticas agroecológicas.

La Dirección General de Agricultura, estima que 350 productores estén satisfechos con lo aprendido en las capacitaciones recibidas, lo que representa 100 por ciento de los productores encuestados

También, se prevé entregar 30 mil materiales vegetativos de las variedades generadas por el Centro de Innovación Florícola (CIFLOR) para su establecimiento, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada. Además, se pretende realizar dos polinizaciones que darán como resultado 2 mil combinaciones en la etapa de hibridación y así poder tener plantas viables para su posible registro, lo que representa 100 por ciento con relación a las combinaciones programadas. Y, se estima atender 30 solicitudes para la adquisición de material vegetativo de variedades florícolas, lo que representa 100 por ciento de las solicitudes programadas a atender.

En el año, se estima realizar 50 capacitaciones a productores florícolas y hortofrutícolas en el uso eficiente del agua, lo que representa el 100 por ciento de las capacitaciones a productores programadas. Además, se prevé atender 50 productores florícolas y hortofrutícolas con capacitación para uso eficiente del agua, lo que representa el 100 por ciento de las solicitudes de productores programados a capacitar.

La Dirección General Pecuaria, atendió a 200 productores mediante asistencia técnica pecuaria que les permita incrementar su desarrollo pecuario, lo que representa el 100 por ciento de los productores programados. Por lo que se han transferido 3 mil tecnologías a productores pecuarios, con un avance en la meta del 23.19 por ciento de las tecnologías programadas para productores pecuarios.

Se han capacitado a 216 mil productores en materia pecuaria para actualizar su conocimiento, con un avance del 21.60 por ciento de la meta anual, de los productores programados a capacitar. Y, se han impartido 22 capacitaciones en materia pecuaria que permitirán brindar conocimiento de la producción y que contribuyan al aumento de su productividad, lo que representa el 12.22 por ciento de las capacitaciones programadas en todo el año.

## **INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

Comprende todas las actividades de fomento a la cultura de invención e innovación en los diferentes sectores de la sociedad; además de las relativas al diseño e implementación de mecanismos e instrumentos para la difusión y divulgación del conocimiento y para la procuración de recursos financieros destinados a programas científicos, tecnológicos y de innovación en la Entidad.

### **Objetivo**

Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y

divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se estima autorizar 466 millones 823 mil 384 pesos en materia de ciencia, tecnología e innovación para el fortalecimiento de capital humano y conocimientos técnicos que permiten crear y diseñar nuevas herramientas, con un avance del 0.14 por ciento, con relación a los 322 mil 125 millones 220 mil 703 pesos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México. Por lo que, se prevé apoyar a 30 unidades económicas de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, con un incremento del 15.38 por ciento, de las 26 unidades económicas apoyadas en año anterior.

En 2023, se ejercerá un presupuesto de 22.5 millones de pesos en proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, en materia de propiedad intelectual e innovación. Además, se otorgarán 40 asesorías a proyectos de desarrollo en materia de propiedad intelectual e innovación, con una atención del 100 por ciento de las asesorías solicitadas.

Se espera beneficiar 30 proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación conforme la disponibilidad presupuestal y procesos de evaluación. Para lo cual, se reportaron 1 mil 500 asistentes en 5 eventos de promoción y fomento de la ciencia y la tecnología, con un promedio de asistencia de 300 personas.

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) beneficiará en el año a 500 personas con capacitaciones en materia de protección de la propiedad intelectual y base tecnológica, lo que representa el 100 por ciento de los beneficiarios programados. Se impartirá 12 capacitaciones en materia de propiedad intelectual y base tecnológica, para un cumplimiento del 100 por ciento de las capacitaciones solicitadas.

Además, se estima se promuevan 284 invenciones (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales) por parte del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología que serán protegidas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con una razón de 3.61 invenciones por cada 100 mil habitantes de la Población Económicamente Activa (PEA) de la entidad (7 millones 877 mil 685 personas). Y, se espera un registro de 1 mil 821 investigadores en el Sistema Nacional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para el Estado de México, que con relación a la Población Económicamente Activa en la Entidad (7 millones 877 mil 685 personas), con una razón de 23.12 investigadores por cada 100 mil habitantes de la Población Económicamente Activa de la entidad.

### **PROMOCIÓN ARTESANAL**

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales mexiquenses e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

## **Objetivo**

Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

## **Avances y logros**

Durante 2023, se logró registrar ventas por concepto de artesanías por 1 millón 217.68 mil pesos, incrementándose en 1 mil 422.10 por ciento con relación a los 80 mil pesos registrados en 2022, para el mismo periodo informado; cabe destacar, que el incremento en las ventas de artesanías en Tiendas CASART, ha sido por la promoción y difusión de los catálogos artesanales en redes sociales y páginas oficiales, este incremento permitirá que las y los artesanos logren producir un mayor número de piezas y productos con un mayor grado de detalle, incrementando así el valor de este arte popular.

De enero a marzo, se benefició a 100 artesanos mediante ferias y exposiciones de carácter estatal, nacional e internacional, con un avance en la meta anual del 12.50 por ciento. Cabe señalar que, esto fue a la búsqueda exhaustiva de espacios con condiciones dignas, a fin de tener una reactivación económica dentro del sector artesanal, ya que debido a la recesión económica que se presentó en años anteriores era imposible contar con espacios adecuados para que las y los artesanos pudieran comercializar sus piezas y productos.

En 2023, se espera beneficiar a 440 artesanos a través de 2 concursos artesanales, teniendo como resultado un promedio de 220 artesanos por cada uno de los concursos; cabe mencionar, que por medio de los concursos se incentiva la participación de las artesanas y artesanos del Estado de México mediante el otorgamiento de premios económicos y reconocimientos, estos pueden ser a nivel local, estatal o nacional fomentando la actividad artesanal.

Además, se registró la asistencia de 2 mil 381 artesanos a los cursos de capacitación de manera presencial y en línea, con el propósito de incrementar el conocimiento en temas que les permitirán mejorar los procesos de elaboración de piezas y productos artesanales, así mismo determinar los costos de elaboración y establecer precios de cada producto, alcanzando el 59.53 por ciento de las personas programadas a capacitar.

### **2.2.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al primer trimestre del año 2023, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

En el **Pilar Económico. Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador**, se llevaron a cabo **343 acciones** sustantivas y/o relevantes, de las que se registra un avance del **43.26 por ciento**, con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para alcanzar mejores condiciones de vida para la población mexiquense, promoviendo un crecimiento económico acelerado, sostenido y fincado sobre bases sólidas, a través del desarrollo de infraestructura de transporte y vialidad, la renovación tecnológica del campo y la innovación en la industria, lo que permite generar condiciones adecuadas para que los empresarios nacionales y extranjeros inviertan sus capitales, simplificando trámites y dotando de la infraestructura indispensable para alentar sus actividades.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente a las actividades de mayor impacto para cada uno de ellos:



**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
PILAR ECONÓMICO  
ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

<b>Código</b>	<b>Programa presupuestario</b>	<b>Actividades</b>	<b>% de avance</b>
02020601	Modernización de los servicios comunales	16	25,50
03010101	Promoción internacional	8	20,81
03010201	Empleo	58	29,94
03020101	Desarrollo agrícola	23	37,69
03020102	Fomento a productores rurales	16	28,21
03020103	Fomento pecuario	11	43,85
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	14	19,54
03020301	Fomento acuícola	6	15,72
03040101	Fomento a la minería	6	22,97
03040201	Modernización industrial	45	47,20
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	39	48,51
03050401	Modernización de la comunicación aérea	2	25,00
03060102	Modernización de las telecomunicaciones	5	70,00
03070101	Fomento turístico	25	28,05
03080101	Investigación científica	17	52,74
03080201	Desarrollo tecnológico aplicado	8	26,48
03080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	8	205,99
03080401	Innovación científica y tecnológica	18	45,92
03090301	Promoción artesanal	18	27,88
		<b>343</b>	<b>43.26</b>

### **2.3. PILAR TERRITORIAL. ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana del Estado de México representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

## **CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO**

Acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, así como el devenir de la identidad de los mexiquenses.

### **Objetivo**

Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se han realizado 3 acciones de mantenimiento, restauración e intervención derivado de los programas de mantenimiento, conservación y restauración, con una eficiencia en el servicio del 100 por ciento; estas actividades se realizan bajo criterios específicos y en ambientes óptimos, que necesariamente requieren de un trabajo en laboratorio especializado. También, se llevaron a cabo 16 exposiciones permanentes y temporales que se exhiben y difunden, equivalente a 0.50 exposiciones por cada uno de los 32 espacios museográficos administrados por la Secretaría de Cultura y Turismo.

Además, se llevaron a cabo 180 eventos como parte de la estrategia de fomento a la lectura que realiza la Secretaría de Cultura y Turismo, con un promedio de 30 eventos en cada una de las 6 bibliotecas a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo. Así mismo, se realizaron 6 eventos de promoción e investigación del patrimonio cultural, con un promedio de 0.67 eventos en cada uno de los 9 recintos culturales administrados por la Secretaría en el Valle de los Volcanes.

## **POLÍTICA TERRITORIAL**

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

### **Objetivo**

Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se elaborará 1 plan de desarrollo urbano de competencia estatal alineado con las políticas, estrategias y objetivos de la Nueva Agenda Urbana y Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, dando cumplimiento al 100 por ciento la meta programada. Por lo que, se realizaron 5 registros de oficios y/o reuniones para la promoción y seguimiento de la elaboración de planes municipales de desarrollo urbano, con una atención del 83.33 por ciento, de las reuniones solicitadas.

Asimismo, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), ha beneficiado a 14 mil 297 habitantes con los programas de suelo en comunidades, para la regularización y posesión de un patrimonio inmobiliario, para mejorar su calidad de vida, logrando el 100 por ciento de la población objetivo en los municipios de alto índice de marginación, durante el primer trimestre.

Por otra parte, se emitieron 103 documentos de análisis y/o evaluaciones técnicas de factibilidad de impacto urbano, lo que representa la atención del 100 por ciento de los documentos de análisis y/o las evaluaciones solicitadas. Por lo que, se realizaron 34 visitas colegiadas para la emisión de la evaluación técnica de factibilidad de impacto urbano a fin de verificar las características técnicas y físicas de los inmuebles, unidades económicas y/o proyectos, alcanzando el 22.67 por ciento de las visitas colegiadas solicitadas al año.

También, se solventaron 173 procedimientos administrativos, atribuibles a particulares que transgreden la normatividad aplicable en materia de uso y división del suelo, lo que significa un avance del 45.53 por ciento de los procedimientos administrativos estimados a solventar en 2023.

Durante el año, el IMEVIS dio la entrega de 3 mil 500 títulos de posesión o propiedad que permiten a los propietarios de un inmueble obtener la regularización del mismo; alcanzando el 35 por ciento de la meta anual programada que es de 10 mil títulos a entregar. Y, llevó a cabo la formalización de 364 lotes para su regularización de la tenencia de la tierra, con una eficiencia en la atención, del 100 por ciento de los lotes irregulares detectados.

Se pretende atender 100 solicitudes para enajenar inmuebles aptos para el desarrollo urbano, para una atención del 100 por ciento, con relación a las solicitudes recibidas. Y, se realizaron 16 recorridos para verificar el estado físico que guarda la reserva territorial del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, con el objetivo de evitar asentamientos irregulares, permitiendo su conservación y disponibilidad para su uso en la ejecución de programas sociales, equivalente al 100 por ciento de los recorridos programados, para el primer trimestre.

En cuanto a tramitaciones urbanísticas, se han autorizado 2 conjuntos urbanos en la entidad, mismos que cuentan con su propio equipamiento, áreas comunes, vialidades, así como derechos y obligaciones y que servirán como medio de atención a las necesidades que la población presenta en materia de vivienda nueva. También, se autorizaron 2 mil 736 viviendas derivadas de conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio que cuentan con los servicios y el equipamiento urbano necesario para satisfacer las necesidades de sus adquirentes, alcanzando el 20 por ciento de la demanda anual de vivienda nueva. Así también, se aprobaron 9 proyectos de lotificación de conjuntos urbanos, los cuales miden la factibilidad de construcción y atienden la aplicación de la normatividad vigente en materia de regulación del suelo, con un avance en la meta anual del 60 por ciento, de los proyectos calculados a aprobarse.

También, se aprobaron 81 proyectos arquitectónicos a fin de atender las obligaciones generadas por la autorización de un conjunto urbano en materia de equipamiento urbano y regional, con un avance en la meta anual de 81 por ciento de los proyectos para aprobar. Así como, se emitieron 139 autorizaciones de inicios de ejecución, prórrogas o construcciones de etapas subsecuentes de conjuntos urbanos. Así como, se espera que en el año 3 municipios soliciten la transferencia de funciones en materia de uso y división del suelo, de un pendiente de 35 municipios de la entidad.

En otro aspecto, se municipalizaron 22 obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria mediante actas; con un avance en la meta anual del 44 por ciento, de las obras programadas para municipalizar. Asimismo, se realizaron 89 visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios para dar seguimiento al avance de los desarrollos urbanos, alcanzando el 89 por ciento de las visitas programadas al trimestre. Además, se atendieron 2 documentos que cumplieron con los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, a partir del análisis y validación de la información presentada: lo cual significa el 100 por ciento, con relación a los documentos programados al trimestre.

Además, se emitieron 32 bitácora de cierre de Conjuntos Urbanos y Condominios, referente al cumplimiento de las obligaciones de los desarrolladores de vivienda, atendiendo el 91.43 por ciento de las bitácoras solicitadas. Así como, se validaron 5 áreas de donación validadas para la transferencia al dominio del Gobierno del Estado y Municipios, derivadas de la emisión de autorizaciones de uso y división del suelo generadas por la autoridad competente, alcanzando el 25 por ciento de la meta anual programada.

En el periodo informado, se han emitido 146 autorizaciones de licencias de uso de suelo, lotificaciones, ratificaciones, subdivisiones, fusiones, cambios de uso de suelo y apertura de vías públicas correspondientes a municipios que aún no cuentan con transferencia de funciones en materia de autorización de uso y división, atendiendo la totalidad de las solicitudes presentadas. Además, se emitieron 112 cédulas informativas de zonificación para la clasificación de predios dentro de la poligonal señalada para cada municipio en su Plan de Desarrollo Urbano; con una eficiencia de atención del 99.12 por ciento, con relación a las cédulas solicitadas.

Se formularon 5 reportes de instrumentos para la planeación urbana y temáticas territoriales, lo que representa el 25 por ciento, con relación al total de reportes de instrumentos programados al año. Además, se otorgaron 30 asesorías sobre el uso y aplicación de la planeación urbana, así como de la normatividad vigente en la materia, lo que representa la atención del 100 por ciento de las asesorías solicitadas al trimestre. por autoridades municipales, instituciones públicas y privadas o por particulares.

También, se han realizado 3 reuniones para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana, lo que representa la atención del 100 por ciento de las reuniones solicitadas. Así como, se ejecutará un proyecto y/o estudio de imagen urbana, observando para un cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos que se solicitan.

Por otra parte, la Dirección General de Planeación Urbana, elaboró 1 reglamento de imagen urbana en el municipio de Malinalco, alcanzando el 20 por ciento de la meta anual. Y también, se realizaron 297 inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano, lo que representa un incremento del 8 por ciento, respecto a las 275 inscripciones proyectadas en el primer trimestre.

## **COORDINACIÓN METROPOLITANA**

Establece las bases para la coordinación metropolitana con los tres órganos de gobierno, para impulsar acciones encaminadas al desarrollo sustentable de las Zonas Metropolitanas de la entidad, a través de los mecanismos e instrumentos establecidos en las disposiciones normativas en la materia.

### **Objetivo**

Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.

### **Avances y logros**

De enero a marzo, se atendieron 2 acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana, con un avance del 16.67 por ciento de los acuerdos programados a atender. A través, de la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana, se realizaron 6 gestiones relacionadas con la atención de la problemática de carácter metropolitano, cumpliendo con el 30 por ciento de las acciones a promover en 2023, mediante la interlocución con las dependencias federales, estatales, municipales y sociedad civil.

También, se atendió 1 informe presentados por municipios en materia metropolitana mediante los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano, logrando el 25 por ciento de la meta anual. Al mismo tiempo, se presentó 1 reporte de carácter metropolitano, cumpliendo con el 25 por ciento anual, de los reportes programados.

Además, se realizó 1 sesión de las instancias del Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana en materia metropolitana del Valle de México, Valle de Toluca y Tianguistenco, cumpliendo con el 50 por ciento de las sesiones agendadas. Asimismo, se realizaron 2 publicaciones en materia metropolitana, donde se plasmaron propuestas, acciones o alternativas a las problemáticas metropolitanas de la entidad, logrando el 50 por ciento de las publicaciones programadas.

## **PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO**

Integra programas y proyectos para fortalecer e implementar las etapas de la Gestión Integral del Riesgo que involucra la identificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción para hacer frente a las emergencias y desastres causados por fenómenos naturales y antropogénicos, con el objetivo de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, privilegiando la coordinación de todos los sectores que integran el Sistema Estatal de Protección Civil.

### **Objetivo**

Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de Gestión Integral del Riesgo, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles

de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de identificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción, dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio, impulsando las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se estima atender 1 mil 400 emergencias derivadas de fenómenos perturbadores a través de la Coordinación General de Protección Civil, con un promedio de atención de 7.81 servicios por cada 100 mil habitantes. Además, se pretende atender a 6 mil 152 personas por afectación por fenómenos perturbadores, con un promedio una afectación de 34.30 personas por cada 100 mil habitantes, de una población de 17 millones 934 mil 893 habitantes del Estado de México.

Durante el año, la Coordinación General de Protección Civil, ha capacitado a 2 mil 829 personas, a través de 93 cursos y talleres impartidos en materia de protección civil, lo que se traduce en una capacitación de 30.42 personas en cada curso o taller impartido, los cuales buscan la concientización de la población en general, así como, difundir el conocimiento de autoprotección, cambiando hábitos por prácticas de prevención. Así como, se realizaron 44 acciones de concertación con los sectores público, privado y social en materia de protección civil, lo que permite la interrelación entre los diferentes sectores de la entidad, lo cual es de vital importancia para el establecimiento y operación de los diferentes programas de prevención, así como para la coordinación de las acciones de auxilio a la población en situaciones de riesgo; superando la meta trimestral en 10 por ciento, de las 40 acciones de concertación programadas a realizar.

De enero a marzo, se realizaron 110 procedimientos de verificación al cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil de los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social, con un incremento del 11.11 por ciento, de los 99 procedimientos de verificación programados al trimestre. Y, con la finalidad de que cada municipio cuente o actualice su respectivo Atlas de Riesgos y con ello reducir la vulnerabilidad de la población de los municipios del Estado de México, se impartieron 136 asesorías técnicas al personal de los 125 municipios de la Entidad, con un promedio de 1.09 asesorías por municipio.

Además, se generaron 13 documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil, sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales de terreno y fracturamientos en el territorio estatal, con una atención del 100 por ciento, del total de documentos solicitados en los primeros tres meses.

En el año, se realizaron 50 acciones para promover los Sistemas Municipales de Protección Civil en los 125 municipios del Estado de México, los cuales constituyen la base del Sistema Estatal de Protección Civil; de ahí la importancia de cimentar adecuadamente la integración de sus correspondientes Consejos y Unidades Municipales de protección civil en los municipios de la Entidad, con un avance anual de la meta del 35.97 por ciento de las acciones de promoción programadas.

La Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, atendió 6 mil 243 solicitudes de información a través del sistema LOCATEL, con este sistema, se proporciona a la población un servicio de gran contenido humano, y que proporciona

información personalizada con relación a personas desaparecidas y/o accidentadas, así como para verificar la situación de vehículos.

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, ha impartido 143 talleres a usuarios en el manejo de artificios pirotécnicos, con el fin de promover e impulsar la adecuada utilización de los artificios pirotécnicos, así como la reducción de riesgos en la comercialización de los mismos, alcanzando el 24.20 por ciento de la meta anual programada. Así también, se realizaron 96 visitas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos, demostrando que dichas visitas ya forman parte del interés constante para formar una cultura de prevención y reducción de accidentes, así como verificar el cumplimiento de la normatividad federal y estatal vigente en la materia, alcanzando el 19.43 de las visitas programadas en el año.

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, con la finalidad de mantener una base de datos actualizada, que identifique a personas físicas y jurídico colectivas, dedicadas a la pirotecnia, fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento, exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración; actualizó a 41 artesanos en temas pirotécnicos, alcanzado el 8.52 por ciento de los artesanos registrados en el padrón.

Con la finalidad de promover la cultura de prevención de accidentes y detección de situaciones de riesgos en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos, se impartieron 20 jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos, cumpliendo el 100 por ciento de la meta programada, en el trimestre.

## **PROTECCIÓN JURÍDICA Y REGISTRO DE LOS BIENES INMUEBLES**

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad jurídica del patrimonio de las personas físicas o colectivas contra terceros, garantizando la certeza jurídica, a fin de lograr la satisfacción de las y los usuarios.

### **Objetivo**

Dotar de legalidad y formalidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial, de forma oportuna y transparente, apegados al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información, para garantizar la certeza jurídica a los actos de gobierno dirigidos a la regulación de la propiedad.

### **Avances y logros**

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se prevé registrar 237 mil 500 procedimientos de actos o hechos jurídicos que cumplen con los requisitos de ley, lo que representa el 93.14 por ciento, con relación a los 255 mil actos o hechos jurídicos programados a registrar. En este sentido, se estima beneficiar a 1 millón 380 mil personas con los trámites y servicios que prestan las Oficinas Registrales y el Archivo General de Notarías (AGN), lo que representa el incremento del 8.75 por ciento, con relación a 1 millón 269 mil beneficiarios atendidos en el año anterior.



De enero a marzo, se registraron 29 mil 165 procedimientos de actos o hechos jurídicos que cumplieron con los requisitos de ley, lo que representa el cumplimiento del 49.54 por ciento, con relación a los 58 mil 873 actos o hechos jurídicos ingresados. En este sentido, se ingresaron 58 mil 873 trámites físicos y electrónicos ingresados de los actos y hechos jurídicos, que registra un decrecimiento de 0.20 en comparación a lo ingresado en el año anterior del mismo periodo informado, que fue de 58 mil 992 trámites.

En el periodo de enero a marzo, se calificaron 29 mil 165 trámites de actos o hechos jurídicos que cumplieron con los requisitos de ley, lo que implica que el 49.54 por ciento, con relación a los 58 mil 873 trámites ingresados. También, se ingresaron 29 mil 165 trámites físicos y electrónicos de los actos o hechos jurídicos en las Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Por otra parte, se expidieron 57 mil 309 certificaciones que cumplen con los requisitos de ley, en beneficio de la ciudadanía mexiquense, lo anterior, equivale al 90.30 por ciento, respecto a las 63 mil 466 solicitudes ingresadas. También, se ingresaron 63 mil 466 solicitudes de certificación de manera física o electrónica, decreciendo en 2.84 por ciento, respecto a las 65 mil 322 solicitudes ingresadas en el año anterior.

Adicionalmente, se analizaron 57 mil 309 trámites para la expedición de certificación, alcanzado con ello el 90.30 por ciento, respecto a los 63 mil 466 trámites asignados para su análisis legal integral. Además, se aceptaron 57 mil 309 trámites de certificaciones que cumplen con los requisitos de ley, lo que representa una eficiencia de aceptación del 100 por ciento, respecto a los trámites analizados para la expedición de certificación. También, se certificaron 57 mil 309 trámites con firma electrónica, ya que cumplieron con los requisitos de ley, en las 19 Oficinas Registrales.

## **REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA**

Es el conjunto de acciones encaminadas al establecimiento y determinación de normas y leyes indispensables que garanticen el uso y abastecimiento adecuado del líquido a la población del Estado.

### **Objetivo**

Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de elevar la calidad de la prestación de los servicios de agua en la entidad, se dio a conocer la normatividad aplicable y esquemas técnicos a 30 Organismos Operadores, Municipios y Comités, que re presentan el 23.81 de los 126 organismo prestadores de los servicios en la entidad. También, se brindaron 2 asesorías para atender los problemas que se deriven de la prestación de los servicios de

agua en la entidad, lo que representa una eficiencia en la atención del 100 por ciento, con relación a las asesorías programadas.

Además, se elaboró 1 documento relativo a normativo, programas y lineamientos orientados a elevar la eficiencia en la prestación de los servicios y la gestión integral del agua en el Estado de México, lo que significa el 14.29 por ciento de avance anual, de los documentos normativos programados a realizar. Al mismo tiempo, en el año, se realizarán 3 acciones destinadas a la promoción y difusión de las actividades por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, logrando el 100 por ciento, con relación a las acciones programadas.

## **MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población del Estado.

### **Objetivo**

Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.

### **Avances y logros**

Durante el primer trimestre, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), logró beneficiar a 16 millones 886 mil 649 habitantes con el servicio de drenaje, con una cobertura del 94.80 por ciento, con relación a los 17 millones 812 mil 921 habitantes en la Entidad. Se dio tratamiento a un caudal de 13.19 metros cúbicos de agua residual, equivalente al 57.65 por ciento, con relación a los 22.88 metros cúbicos del caudal anual municipal de aguas residuales de la red de alcantarillado.

Además, se dio tratamiento a 1.41 metros cúbicos de aguas residuales que se encuentran en las plantas de tratamiento de la CAEM, cumpliendo con el 61.3 por ciento, con relación a los 2.30 metros cúbicos de capacidad instalada. Al mismo tiempo, la Comisión del Agua del Estado de México realizó 214 visitas técnicas a la construcción de obras de drenaje y alcantarillado, incrementándose en 8.08 por ciento, con relación a las 198 visitas de supervisión programadas a realizar en el primer trimestre.

También, se realizaron 57 visitas de supervisión a obras de tratamiento de aguas residuales, alcanzando el 95 por ciento, con relación a las 60 supervisiones programadas de enero a marzo. Con la finalidad de reducir riesgos en zonas susceptibles de inundación se han atendido 37 municipios por contingencia y apoyo al mantenimiento de sus sistemas de alcantarillado, lo que representa la cobertura del 29.60 por ciento, con relación a los 125 municipios del Estado de México.

## PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable y el combate al cambio climático en el Estado de México

### Objetivo

Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado.

### Avances y logros

La Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, estima que para el 2023, un total de 365 días monitoreados, de los cuales 97 se encontrarán dentro de la Normas Oficiales Mexicanas de Salud Ambiental, lo que representará un porcentaje de 26.58 de días de la calidad del aire satisfactorio, dependiendo de las condiciones atmosféricas para la dispersión de contaminantes y las condiciones meteorológicas.

En el año, se espera que el 84.14 por ciento del territorio del Estado de México, cuente con Ordenamiento Ecológico local, con 4 mil 211 km<sup>2</sup> de los 5 mil 5 km<sup>2</sup> de superficie municipal.

En el año, se certificarán 200 unidades económicas en materia ambiental, con un cumplimiento del 99.09 por ciento, de las 220 unidades económicas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental. Además, se prevé que cumplan y aprueben el proceso de verificación vehicular 3 millones vehículos automotor, otorgándoles por parte de los centros de verificación el certificado de aprobación y el holograma correspondiente durante los dos periodos en los que se debe verificar en el año, esto significa que el 38.14 por ciento de 7 millones 865 mil 712 vehículos susceptibles a verificar en el Estado de México, están dentro de los niveles permisibles de emisiones contaminantes a la atmósfera.

La Dirección General de Manejo Integral de Residuos, fomenta la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, es por ello, que diariamente se depositan 13 mil 408 toneladas de residuos sólidos en rellenos sanitarios, con un alcance del 74.49 por ciento, de las 18 mil toneladas que se generan diariamente en el Estado de México.

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tiene como objetivo procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental y protección a la fauna; es por ello, que se instauró de enero a marzo 180 acuerdos de radicación en materia ambiental, con un avance del 44.89 por ciento, de las 401 inspecciones realizadas. Y,

atendió 580 denuncias en materia ambiental y de protección a la fauna, con una eficiencia de atención del 95.24 por ciento, de las 609 denuncias recibidas.

## **MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD**

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en el Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

### **Objetivo**

Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de restaurar las superficies con vocación forestal en la entidad; en colaboración con diferentes Dependencias Gubernamentales y Asociaciones Civiles, mediante el Comité Estatal de Reforestación y programas sociales que opera PROBOSQUE; estima alcanzar a reforestar 90 mil hectáreas, obteniendo el 100 por ciento de las 90 mil hectáreas programadas a reforestar en el sexenio. Y para este año, se reforestarán 15 mil hectáreas por parte del Comité Estatal de Reforestación, alcanzando el 8.56 por ciento de las 175 mil 190 hectáreas de la superficie forestal perturbada; cabe destacar que este gran resultado se debió a una mayor participación de la sociedad en las campañas de reforestación.

Por otra parte, se espera que, de cada 1 mil árboles plantados, sobrevivan 700 árboles, equivalente al 70 por ciento de sobrevivencia forestal. Asimismo, las altas temperaturas propiciaron una desecación mayor en los combustibles (hojarasca, pasto y arbustos), dando origen a que la propagación del fuego ocasionara una mayor superficie afectada, donde se espera 8 mil 33 hectáreas sean afectadas, lo que resultó que el índice de afectación de incendios forestales fuera de 6.12 hectáreas por cada uno de los 1 mil 312 incendios estimados.

Adicionalmente, con la finalidad de promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación, se requerirá en el año de 9 millones plantas para los programas de forestación y reforestación, lo que significa el 100 por ciento de las plantas disponibles en los viveros de PROBOSQUE. Además, la Protectora de Bosques, producirá 10 millones de plantas en viveros a fin de atender los programas de forestación y reforestación. Y, se programa un total de 100 dictámenes periciales con impacto ambiental.

En otro aspecto, de enero a marzo, se registró una afluencia en las Áreas Naturales Protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México, con 102 mil 279 visitantes,

logrando con ello brindar servicios ambientales, de recreación y esparcimiento; logrando un decremento del 30.96 por ciento, respecto a los 148 mil 134 visitantes atendidos en el mismo periodo del año anterior.

Asimismo, se desarrollarán 5 proyectos de investigación base, enfocados a la conservación de especies faunísticas albergadas dentro de los parques administrados por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), con una atención del 100 por ciento de los proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse; mediante acciones de conservación, propiciando la alianza estratégica con instituciones nacionales y extranjeras, así como, la divulgación de resultados en plataformas científicas.

## **DESARROLLO URBANO**

Ordenar y regular el crecimiento urbano de la entidad vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

### **Objetivo**

Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se llevará a cabo la entrega de 30 obras a los entes públicos para su operación y mantenimiento, con una estimación del 75 por ciento, con relación a las 40 obras terminadas. Además, se benefició a 8 Municipios con la autorización de gasto de inversión en obra pública, alcanzando el 40 por ciento de los gobiernos locales programados.

También, se espera que se terminen 40 obras de infraestructura básica, lo que representaría el 66.67 por ciento, con relación a las 60 obras iniciadas. La Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos, realizó la contratación de 4 obras las cuales cuentan con expediente técnico, ficha técnica y/o análisis costo beneficio, alcanzado el 66.67 por ciento, con relación a las 6 obras contratadas, en el primer trimestre. Al mismo tiempo, se llevó a cabo la supervisión de 39 obras con apego a la normatividad aplicable, cumpliendo con el 100 por ciento de las obras iniciadas.

Además, se ha ejercido un gasto de inversión de 401 millones de pesos para la realización de obras que benefician a la población mexiquense, equivalente al 66.83 por ciento, con relación a 600 millones de pesos del gasto de inversión en obra pública a ejercer en el año. Asimismo, se llevó a cabo la dictaminación de 5 estudios analíticos socioeconómicos para la obtención de recursos estatales, con la finalidad de beneficiar a la población mexiquense, con una eficiencia del 100 por ciento para su aprobación.

## **MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA**

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

### **Objetivo**

Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

### **Avances y logros**

Durante el primer trimestre 2023, se benefició a 17 millones 522 mil 571 habitantes con el servicio de agua potable entubada en la Entidad, alcanzando una cobertura del 98.37 por ciento, con relación a los 17 millones 812 mil 921 habitantes del Estado de México; cabe mencionar, que el agua es un líquido indispensable para el saneamiento, uso doméstico, salubre y consumo personal. Aunado a lo anterior, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), ha suministrado 12 mil 044.32 litros de volumen de agua en bloque, a través de mayor disponibilidad del Sistema Cutzamala; alcanzando el 96.83 por ciento, de los 12 mil 438 litros de agua en bloque propuesto a suministrar a municipios, organismos operadores y clientes particulares.

Además, puso a disposición de los mexiquenses una oferta de 46 mil 744 millones de metros cúbicos de agua potable, lo que significa, que cada habitante en promedio disponga de 226.73 litros por día, considerando una población de 17 millones 812 mil 921 habitantes en la Entidad. Asimismo, se tuvo una recuperación económica de los servicios prestados por la CAEM por 515 mil 385 pesos, superando en 16.82 por ciento lo estimado a cobrar por los servicios de suministro de agua en bloque, conducción de volúmenes y cloración, mediante el cobro a municipios, organismos operadores y otros.

Por otra parte, se realizó la recarga de 510 mil 272 reactivos a equipos de desinfección a cargo de la Comisión del Agua del Estado de México, superando la meta trimestral en 3.09 por ciento, con relación a los 495 mil reactivos requeridos. De igual forma, se realizaron 564 visitas a obras de agua potable, para la supervisión de la construcción y ampliación de la red de infraestructura hidráulica, incrementándose en 7.02 por ciento, respecto a las 527 visitas programadas.

Se ha atendido a 21 municipios en el aspecto técnico, administrativo, financiero y legal para que la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje, con la finalidad de que sea proporcionado con calidad y eficiencia en beneficio de la población del Estado de México, con un avance en la meta anual del 32.81 por ciento, respecto a los 64 municipios que solicitan el apoyo. Además, la Comisión, programa realiza en 2023, 40 supervisiones de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Por lo que, se han realizado 26 estudios y proyectos ejecutivos para incrementar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, cumpliendo con el 100 por ciento, de los estudios y proyectos programados en el trimestre informado.

Durante el año, el Instituto Hacendario del Estado de México y la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento capacitarán a 320 servidores públicos de forma técnica y administrativa. Por otro lado, se elaboraron 14 documentos estratégicos de planeación y programación para obras y acciones, a fin de proporcionar los servicios hidráulicos en el Estado de México, alcanzando el 22.58 por ciento de los documentos requeridos en 2023.

Con el fin de promover el cuidado, ahorro y uso eficiente del agua en el sector educativo, organizaciones sociales, comunidades, dependencias federales, estatales y municipales, se realizaron 24 acciones para promover el cuidado, ahorro y uso eficiente del agua.

## **ALUMBRADO PÚBLICO**

Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del Estado el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

### **Objetivo**

Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

### **Avances y logros**

En el primer trimestre 2023, se realizaron 6 obras que incluyen alumbrado público y redes de iluminación moderna, con el fin de reducir el consumo de energía eléctrica, las emisiones contaminantes, impulsando proyectos lumínicos para ofrecer a la población una mayor iluminación de sus calles y avenidas que favorezcan la seguridad pública, equivalente al 100 por ciento de las obras programadas. Por consiguiente, se logró beneficiar a 4 municipios a través de la ejecución de obras que incluyen alumbrado público, logrando una cobertura del 3.20 por ciento, con relación a los 125 municipios que conforman el Estado de México.

También, se sustituyeron 110 luminarias en los 125 municipios del Estado, cumpliendo con el 100 por ciento de lo programado a marzo, de las luminarias a sustituir. Simultáneamente, se realizaron 6 acciones de supervisión a las obras que incluyen alumbrado público, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las acciones de supervisión programadas al trimestre.

## **CULTURA Y ARTE**

Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas de la Entidad.

### **Objetivo**

Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se ha registrado la asistencia de 292 mil 477 personas en los 530 eventos artístico culturales que realizan las Direcciones de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca (DGPYSCVT), Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales Valle de los Volcanes (DGPYSCVV) y la Orquesta Sinfónica del Estado de México (DGOSEM), con un promedio una asistencia de 551.84 asistentes por evento.

La Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca, promueve el desarrollo cultural de los habitantes del Estado de México, por medio de la realización de actividades artístico culturales, realizó 530 eventos artístico culturales en los 125 municipios del Estado de México, con un promedio 4.24 eventos en cada uno de los municipios de la entidad. Además, ha realizado 1 festival artístico cultural con diversas actividades culturales y deportivas, para beneficio de las familias mexiquenses, con un cumplimiento del 100 por ciento de los festivales programados, al primer trimestre. Así como, atendió a 30 mil 784 habitantes, con eventos artísticos culturales; con una cobertura del 0.18 por ciento, de las 16 millones 992 mil 418 personas del Estado de México.

En 2023, se registró la asistencia de 5 mil 558 personas a los 17 eventos artístico culturales realizados por la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, con un promedio la asistencia de 326.94 personas en cada uno de los eventos. Se estima que egresen 261 alumnos del nivel Medio Superior y Superior del Conservatorio de Música del Estado de México, obteniendo un coeficiente de egresión del 75 por ciento de los 348 alumnos inscritos.

También, se tuvo la asistencia de 66 mil 328 personas en las actividades, acciones y eventos artístico culturales en el Valle de los Volcanes, con un promedio de 269.63 asistentes en cada uno de los 246 eventos, los cuales se realizan con el objetivo de acercar la cultura en sus diversas expresiones a todo tipo de público y generando mayor interés por la misma.

En el ejercicio fiscal 2023, se espera beneficiar a 250 mil 812 mujeres de 18 a 59 años de edad con el Programa Salario Rosa por la Cultura Comunitaria, con un cumplimiento del 100 por ciento de las mujeres programadas.

## **DESARROLLO FORESTAL**

Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.

### **Objetivo**



Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

### **Avances y logros**

De enero a diciembre 2023, se prevé contar con 240 mil hectáreas de superficie con autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables, lo que representa el decremento del 48.18 por ciento, respecto a la superficie autorizada en el año anterior que fue de 463 mil 116 hectáreas, con lo cual se busca proteger y conservar los ecosistemas con medidas de prevención y mitigación de impacto ambiental. Así también, se estima acumular 36 mil 606 hectáreas con plantaciones forestales comerciales establecidas, a fin de contribuir a incrementar la producción forestal maderable en la entidad, lo que representa el 61.01 por ciento, con respecto a las 60 mil hectáreas de superficie potencial para este tipo de plantaciones.

En 2023, se estima beneficiar 89 mil 200 hectáreas con el pago por servicios ambientales, lo que representa el incremento del 3 por ciento de la superficie conservada con el Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y EDOMEX PROCARBONO, con relación a las 86 mil 600 hectáreas de superficie forestal aprobada del año anterior.

Por otra parte, la Protectora de Bosques del Estado de México, realizó actividades de control y combate de plagas y enfermedades forestales en 22 hectáreas, con el propósito de proteger la cubierta arbórea; atendiendo el 27.50 por ciento de la superficie anual detectada. Además, se registró la asistencia de 300 productores forestales en los 20 cursos de capacitación impartidos en materia forestal, lo que representa en promedio la participación de 15 productores por curso.

Además, de enero a marzo, se gestionaron 13 proyectos productivos en zonas forestales, alcanzando el 21.67 por ciento de la meta anual de 60 proyectos programados a gestionar.

## **ELECTRIFICACIÓN**

Para promover una economía que genere condiciones de competitividad, se incluyen aquellas acciones tendientes a desarrollar infraestructura, se incluyen los procesos para fortalecer los programas estatales de electrificación con recursos propios y de otras fuentes para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda de servicio de electrificación en zonas urbanas y rurales de la Entidad, se incluyen los procesos de electrificación no convencional.

### **Objetivo**

Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

### **Avances y logros**

De enero a diciembre 2023, se espera electrificar a 12 mil, con un promedio 96 viviendas electrificadas en cada uno de los 125 municipios del Estado de México. Además, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses, favoreciendo su crecimiento y desarrollo, se espera que 4 millones 432 mil 76 viviendas cuenten con servicio eléctrico, con una cobertura del 97.01 por ciento, de las 4 millones 568 mil 635 viviendas en el Estado de México.

También, se benefició con 5 asesorías a municipios urbanos (Toluca, Ecatepec, Jocotitlán, Atlacomulco e Ixtlahuaca), organizaciones sociales y población en general para obtener el servicio de energía eléctrica y de alumbrado público, con una atención del 100 por ciento de las asesorías programadas al trimestre.

Además, se realizaron 3 asesorías en materia de electrificación a municipios rurales encaminadas a proporcionar elementos técnicos y de opinión que sirvan como insumo para determinar la viabilidad de los proyectos, con un alcance el 100 por ciento de las asesorías programadas en el periodo informado.

La Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos impartió 9 asesorías en materia de electrificación a municipios rurales (Isidro Fabela, Luvianos, Jalatlaco, Teotihuacán, San Felipe del Progreso, Temamatla y Acambay), con un avance del 20 por ciento de las 45 asesorías programadas para 2023.

## **MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE**

Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.

### **Objetivo**

Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé ejecutar 8 programas y proyectos, a fin de garantizar el derecho humano a la movilidad, mediante la conectividad segura y sustentable, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada. Por lo que, se prevé ejecutar 4 políticas públicas en materia de movilidad, con el objetivo de lograr un transporte público más seguro y eficiente, logrando la reducción en los tiempos de traslado, de acuerdo a las demandas de los usuarios, para el cumplimiento del 100 por ciento programado.

Se realizaron 60 actualizaciones a la base de sitios, derroteros y lanzaderas a fin de monitorear las rutas y patios de encierro autorizadas para tener mayor control de los servicios que ofrece el transporte público, alcanzando el superando en 87.5 por ciento de las 32 actualizaciones programadas para el primer trimestre. Además, se lograron 13

acuerdos en las sesiones realizadas con autoridades municipales, estatales, federales o del sector privado para el mejoramiento del sistema Integral de Movilidad, equivalente al 41.93 por ciento, en relación a las 31 sesiones realizadas con autoridades de los tres niveles de gobierno o sector privado de enero a marzo.

También, se dio la renovación de 353 vehículos de transporte público, mediante los trámites de placas, tarjeta de circulación y calcomanías, lo que significa el 11.03 por ciento de los 3 mil 200 vehículos como meta anual. Así como, se realizó 1 reunión, a fin de conocer nuevas tecnologías para la modernización del transporte público, con una eficiencia en la atención del 100 por ciento.

El Gobierno del Estado de México, atendió 5 mil 685 trámites, a través de la ventanilla de servicio público para la integración del padrón vehicular y concesiones de transporte público, atendiendo el 18.95 por ciento, de los 30 mil trámites programados al año. Y también, se elaboró 1 norma al marco normativo para mejorar la movilidad urbana sustentable y el transporte público en el territorio mexiquense, cumpliendo de esta forma con la meta programada al primer trimestre.

En el año, la Secretaría de Movilidad autorizó 12 documentos para inspección y vigilancia al servicio del transporte público en sus distintas modalidades, a fin de que se brinde al público usuario un servicio seguro, eficiente y de calidad; alcanzando el 25 por ciento, respecto a los 48 documentos de autorización programados en el año fiscal. Y, atendió 1 mil 946 quejas de la ciudadanía, con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana en temas de movilidad y la prestación del servicio de transporte público, con una eficiencia de atención del 100 por ciento, de las quejas recibidas.

## **MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE MASIVO**

Engloba las acciones que se realizan para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento del transporte masivo, que facilite la instalación y operación de estos sistemas de transporte masivo, a fin de ofrecer a la población usuaria servicios de transporte de calidad, seguro y eficaz.

### **Objetivo**

Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), atendió a 330 mil 475 personas con el servicio de transporte masivo, es decir, una cobertura del 4.84 por ciento, con relación a los 6 millones 826 mil 491 habitantes de las áreas geográficas involucradas. Así como, se atendió a 26 millones 838 mil 188 usuarios en los sistemas de transporte masivo, incrementando en 23.99 por ciento el servicio, de los 111 millones 891 mil 186 usuarios atendidos en el año anterior.

## INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023

Al mismo tiempo, se conservó una longitud de 13 mil 869 kilómetros de vías de transporte masivo, lo que significa lograr una conservación del 100 por ciento, respecto a los kilómetros que se requieren conservar al primer trimestre. Así también, se realizaron 540 supervisiones a la operación del Sistema de transporte masivo, a fin de tomar medidas preventivas y correctivas a las líneas del MEXIBUS; incrementándose el 17.14 por ciento, en comparación con las 461 supervisiones realizadas en el mismo periodo informado del año anterior.

En el año, se recorrieron 10 millones 439 mil 791 kilómetros en la operación de los sistemas de transporte masivo, con el objetivo de mejorar la movilidad de los mexiquenses como la conectividad entre las diversas zonas habitacionales, industriales y turísticas, disminuyendo los tiempos de traslado de personas y bienes, equivalente al 100.07 por ciento, respecto a los 10 millones 432 mil 8 kilómetros proyectados por los concesionarios a recorrer. Y, con el objetivo de mantener las vías de sistemas de transporte masivo en óptimas condiciones para los habitantes de la Entidad, se registraron 720 horas de trabajo en mantenimiento a las vías de sistemas de transporte masivo, significa en promedio 2 horas de trabajo por cada uno de los 360 Jornales día contratados.

### 2.3.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

Cabe mencionar que el plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan, son los resultados de los reportes correspondientes al primer trimestre del año 2023, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

Por lo que respecta al **Pilar Territorial. Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente**, este impulsa una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales lo cual es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socioambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Estado de México transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano. En este pilar se agrupan **564 acciones** sustantivas que alcanzaron un promedio de cumplimiento del **26.36 por ciento** respecto a lo programado.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente a las actividades de mayor impacto para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
PILAR TERRITORIAL.  
ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

<b>Código</b>	<b>Programa presupuestario</b>	<b>Actividades</b>	<b>% de avance</b>
01030301	Conservación del patrimonio público	12	22,05
01030801	Política territorial	52	27,65
01030901	Coordinación metropolitana	9	36,67
01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo	77	26,01
01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	23	28,49
02010201	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	2	28,57
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	7	26,79
02010401	Protección al ambiente	92	30,73
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	28	29,16
02020101	Desarrollo urbano	8	27,61
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	23	23,64
02020401	Alumbrado público	1	25,00
02040201	Cultura y arte	29	22,72
03020201	Desarrollo forestal	12	20,79
03030501	Electrificación	5	21,36
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	142	27,63
03030501	Modernización del transporte masivo	42	23,27
		<b>564</b>	<b>26.36</b>

## **2.4. PILAR SEGURIDAD. ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Es obligación del Estado proteger a la ciudadanía, a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de la ley.

Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, y que los ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en la Entidad: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.

## **ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA**

Se refiere a las acciones que se llevan a cabo para impartir y administrar la justicia, cuyo propósito se orienten al ejercicio de justicia pronta y expedita.

### **Objetivo**

Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el estado de derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, el Poder Judicial del Estado de México (PJEM) estima que el 58.9 por ciento de la población de 18 años y más, perciba de manera positiva a los Jueces del Estado de México, lo que representa el incremento del 0.68 por ciento con respecto al 58.5 por ciento registrado el año anterior.

Cabe señalar que, se concluyeron 62 mil 795 asuntos en primera instancia por el Poder Judicial del Estado de México, alcanzando el 86.46 por ciento, de los 72 mil 633 expedientes de primera instancia radicados. De igual manera, se concluyeron 4 mil 445 expedientes en segunda instancia en materia civil, familiar, penal y justicia para adolescentes, superando la meta trimestral en 8.49 por ciento, de los 4 mil 97 expedientes radicados.

El Tribunal de Justicia Administrativa, resolvió 1 mil 885 sentencias definitivas en primera y segunda Instancia a favor del actor, quien promueve el juicio, alcanzando el 64.44 por ciento de las 2 mil 925 sentencias definitivas.

En el Poder Judicial, se registró una sumatoria de los días transcurridos a partir de la fecha de radicación hasta la fecha de conclusión de cada uno de los expedientes concluidos en el trimestre en primera instancia, de 12 millones 123 mil 784 días, que, respecto de los 62 mil 795 expedientes concluidos, tienen como resultado un promedio de 193.07 días para la conclusión de los asuntos.

Además, se capacitará en la Escuela Judicial del PJEM a 3 mil 591 personas de primera instancia, para fortalecer los mecanismos para que el personal de la institución cuente con elementos que permita mejorar sus capacidades. También, se puso a disposición 13 programas de capacitación en línea por la Escuela Judicial del Estado de México.

También, se atendieron 11 mil 621 expedientes a través de medios electrónicos del PJEM, equivalente el 16 por ciento, con respecto a los 72 mil 633 expedientes en primera instancia. Por lo anterior, derivado de la aceptación de los medios electrónicos que favoreció la intermitencia en la apertura de los Órganos Jurisdiccionales, lo que permitió que se incrementará en el uso del Tribunales Electrónico en todas las materias.

También, la sumatoria de los días transcurridos a partir de la fecha de radicación hasta la fecha de conclusión de cada uno de los expedientes concluidos en el trimestre en segunda instancia, alcanzó 2 millones 595 mil 147 días transcurridos, que con relación a los 4 mil 445 expedientes concluidos representan un promedio de 133.89 días para la atención de los asuntos. Por lo tanto, se realizaron 9 conversatorios entre magistrados de segunda



instancia del Poder Judicial del Estado de México para la gestión del conocimiento y buenas prácticas, con un avance en la meta anual de 81.82 por ciento de las 11 acciones programadas

Para 2023, se ejecutarán en tiempo y forma 2 acciones de evaluaciones del desempeño a servidores públicos del Poder Judicial del Estado de México, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Por su parte, se concluyeron 6 mil 229 expedientes en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, alcanzando el 96.01 por ciento, con respecto a los 6 mil 488 expedientes iniciados. Además, se llevaron a cabo 60 acciones de difusión de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos por el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Estado de México, superando la meta anual en 42.86 por ciento, de un total programado de 42 acciones.

Asimismo, fueron concluidos 2 mil 459 expedientes por convenio, acuerdo reparatorio y pacto ético moral, que representan el 39.48 por ciento de los 6 mil 229 expedientes concluidos en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa.

De enero a marzo, se registraron un total de 1 mil 680 asuntos iniciados en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa derivados de Órganos Jurisdiccionales, lo que representa el 25.89 por ciento, de los 6 mil 488 asuntos iniciados en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa.

Al primer trimestre, se resolvieron 3 mil 194 juicios administrativos y recursos de revisión, con un incremento de 139.43 por ciento, comparándolo con los 1 mil 334 juicios resueltos en el periodo informado del año anterior. Además, se realizó 1 publicación mediática de los medios alternos de solución de conflictos por parte del Tribunal de Justicia Administrativa (TRIJAEM), con el propósito de dar a conocer a los usuarios el procedimiento de mediación y conciliación del Tribunal, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de las publicaciones programadas al primer trimestre.

Así también, se capacitó a 151 servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa en materia de responsabilidades administrativas de manera virtual y presencial, lo que representa el 45.76 por ciento, de las 330 personas programadas a capacitar en el año.

Fueron otorgados 313 patrocinios jurídicos a personas con vulnerabilidad y de escasos recursos económicos por el Tribunal de Justicia Administrativa, lo que equivale a un incremento del 5.74 por ciento, respecto a los 296 patrocinios previstos a otorgar el primer trimestre. En dónde, se han otorgado 5 mil 428 asesorías gratuitas a las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad y de escasos recursos económicos, con un total de 7 asesores comisionados del TRIJAEM, con un promedio de 775.43 asesorías por asesor.

En el primer trimestre, se resolvieron 2 mil 708 expedientes resueltos en primera y segunda instancia, con un alcance del 80.79 por ciento, de los 3 mil 352 expedientes tramitados. También, se han tramitado 824 expedientes en primera instancia a través del Tribunal Electrónico, que alcanzan el 40.37 por ciento de los 2 mil 41 expedientes tramitados en primera instancia. Y, se han tramitado 399 expedientes en segunda instancia tramitados a través del Tribunal Electrónico, que alcanzan del 29.25 por ciento de los 1 mil 364 expedientes tramitados en segunda instancia.

Así también, se capacitó a 249 servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, referente a la atención que se brinda por parte de la institución hacia la ciudadanía, con una cobertura del 86.46 por ciento, con respecto a los 288 servidores públicos que pertenecen al Tribunal.

De enero a marzo, se tramitaron 368 demandas de amparo, en un total de 6 secciones de la Sala Superior y en las Salas Especializadas del TRIJAEM, lo que representa un promedio de 61.33 trámites de demandas de amparo por cada Sección de la Sala Superior y Sala Especializada. Y también, se han realizado 49 mil 463 notificaciones y diligencias realizadas por Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior, con un promedio de 3 mil 804.85 notificaciones y diligencias en cada una de las 13 Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior del TRIJAEM.

## **PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

Incluye los proyectos tendientes a impulsar una política integral de procuración de justicia para fortalecer la prevención del delito, el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta la conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial ministerial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos humanos para consolidar en la sociedad la cultura de la legalidad, la prevención del delito y el combate a la impunidad, así como conocer y resolver los conflictos laborales que competen dentro de la jurisdicción y hacer cumplir los laudos dictados por la junta y resoluciones dictadas por los tribunales en materia de trabajo.

### **Objetivo**

Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se espera que 14 mil 439 denuncias obtengan resolución mediante acuerdo reparatorio y mecanismos alternos de solución, lo que representa un 28.88 por ciento, con relación a las 50 mil denuncias turnadas a las unidades especializadas de justicia restaurativa. Así también, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, espera obtener 5 mil 640 carpetas con sentencia condenatoria, lo que representa el 43.51 por ciento de sentencias condenatorias, en primera y segunda instancia, con relación a las 12 mil 964 carpetas judicializadas.

Asimismo, de enero a diciembre, se pretende integrar 12 mil 964 carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal con y sin detenido, lo que representa el 3.87 por ciento de las carpetas judicializadas, con respecto a un total de 334 mil 824 denuncias recibidas.

Por otra parte, se prevé que los Ministerios Públicos determinen 250 mil 626 carpetas de denuncias para continuar con el proceso penal, lo que representa el 74.85 por ciento de las 334 mil 824 denuncias recibidas. Además, de enero a marzo, se presentaron 95 mil 770 delitos tipificados por tipo y forma de comisión, con y sin detenido, es decir, una tasa 510.76 delitos por cada 100 mil habitantes, de una población de 18 millones 750 mil 374 habitantes del Estado de México.

Los homicidios dolosos son acciones que un criminal lleva a cabo con la intención de provocar la muerte de personas, por lo que la Fiscalía General de Justicia en 2023, ha registrado 583 delitos de homicidios dolosos, en promedio 3.11 delitos por cada 100 mil habitantes, con relación a los 18 millones 750 mil 374 habitantes del Estado de México. Y en los delitos de extorsión, se registraron 956 delitos, es decir, 5.10 delitos por cada 100 mil habitantes, con relación a los 18 millones 750 mil 374 habitantes del Estado de México.

En otro aspecto, la Fiscalía General de Justicia dio la resolución de 1 mil 71 carpetas con solicitud de juicio oral, es decir, el 22.44 por ciento de la ciudadanía obtendrá la resolución eficaz a sus denuncias con transparencia procesal, con relación a las 4 mil 773 carpetas con solicitud de audiencia inicial. Además, vinculó a 1 mil 453 personas con solicitud de juicio oral, exponiendo motivadamente los antecedentes de la investigación con los que considera se acredita el hecho delictuoso y la probable responsabilidad del imputado, logrando una respuesta satisfactoria para el denunciante; alcanzado el 46.11 por ciento, con relación a las 3 mil 151 personas vinculadas a proceso.

También, se prevé el cumplimiento de 3 mil 988 órdenes de aprehensión, así como 433 órdenes de reaprehensión, lo que representa el 36.84 por ciento, con relación a las 12 mil órdenes de mandamientos judiciales recibidos. Por lo que, se dio cumplimiento a 1 mil 223 solicitudes de búsqueda, localización y presentación de personas, con una eficiencia de atención del 100 por ciento de las solicitudes.

Respecto al Instituto de Servicios Periciales, prevé emitir 350 mil dictámenes periciales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los dictámenes solicitados por el Ministerio Público, con base al desempeño del personal pericial.

Los certificados de no antecedentes penales acreditan al interesado de no haber cometido delito alguno o que no tiene antecedentes penales; por lo que, al primer trimestre, se emitieron 7 mil 916 certificados, brindando atención a la totalidad de los certificados solicitados.

Cabe señalar, que la Fiscalía, tiene como prioridad investigar y combatir la delincuencia, particularmente los casos de robo de vehículo que afecta severamente el patrimonio de las personas, por lo que se espera recuperar 14 mil 797 vehículos con reporte de robo, para cumplir el 34.82 por ciento, de un estimado de 42 mil 500 vehículos robados. Y, además, se ejecutaron 545 operativos policiales de investigación, con una atención del 100 por ciento de los operativos de investigación solicitados.

Además, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México de enero a marzo, 9 mil 416 acciones de atención integral y reparación del daño a víctimas y ofendidos del delito, con servicios multidisciplinarios y especializados, atendiendo el 100 por ciento de las personas que solicitan acciones integrales. También, la Comisión, realizó 44 mil 108 acciones de atención integral y reparación del daño, a las víctimas y ofendidos del delito, con un alcance del 98.40 por ciento de las 44 mil 825 actividades para lograr dicha

actividad; todo ello con la finalidad de ayudar a los afectados con trabajo social, psicología, orientación, defensa y patrocinio jurídico para la atención integral y reparación del daño a las víctimas y ofendidos del delito.

## **PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**

Comprende las acciones orientadas a consolidar un sistema penitenciario integral, que dignifique la vida de las personas privadas de su libertad y las prepare adecuadamente para su reintegración a la sociedad de manera honesta y productiva, así como la integración familiar y social de población en riesgo de conducta antisocial, a través del desarrollo del programa de prevención.

### **Objetivo**

Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, prevé el reingreso de 900 personas al sistema penitenciario con antecedentes de sentencia ejecutoriada, lo que representa el 6.67 por ciento, con relación a las 13 mil 500 personas que ingresan al sistema penitenciario. También, se estima registrar 35 mil personas privadas de su libertad, lo que representa una sobrepoblación penitenciaria del 143.63 por ciento, considerando que hay un total de 14 mil 366 espacios destinados para internamiento.

Además, se prevé incorporar 29 mil personas privadas de la libertad en talleres de elaboración de artesanías y servicios generales en los Centros Penitenciarios y con ello fomentar y eficientar el proceso integral de readaptación y reinserción social, lo que representa la incorporación del 82.86 por ciento, con relación a los 35 mil internos que conforman la población penitenciaria. De la misma manera, se llevó a cabo la incorporación de 24 mil 732 personas privadas de su libertad en actividades productivas, alcanzando el 70.87 por ciento, con relación a las 34 mil 900 personas que conforman la población penitenciaria.

La Dirección de Prevención y Reinserción Social, se estima que alrededor de 90 personas preliberadas y liberas incumplirán o reincidirán en su proceso de reinserción social, lo que representa el 4.50 por ciento, con relación a 2 mil personas preliberadas y liberas. También, se benefició en materia de servicios postpenales de reinserción social, a 1 mil 736 personas preliberadas o liberas en condición asistida, atendiendo el 100 por ciento de las personas preliberadas y liberas.

Por otra parte, se instauró a 123 personas adolescentes y adultas jóvenes sujetos al Sistema Integral de Justicia Penal un plan de actividades individualizado, logrando alcanzar el 68.33 por ciento de los 180 adolescentes y adultos jóvenes programados a incorporar al sistema. Asimismo, se detectó y atendió a 1 mil 14 adolescentes que se encuentran en estado de riesgo en la comisión de conductas antisociales, equivalente al 9.63 por ciento,

con relación a los 105 mil 348 adolescentes incorporados al Programa de Prevención de la Antisocialidad.

## **DERECHOS HUMANOS**

Engloba los proyectos que el Ejecutivo Estatal lleva a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

### **Objetivo**

Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, se espera se presenten 7 mil 750 quejas de presuntas violaciones a derechos humanos, a través de las visitadurías Generales distribuidas en la entidad, o bien por la aplicación móvil APP CODHEM, caseta de videollamadas o página web, con una incidencia de 45.61 quejas por cada 100 mil habitantes, de un total de 16 millones 992 mil 418 habitantes en el Estado de México.

También, se estima beneficiar a 330 mil 557 personas con acciones de prevención y protección de los derechos humanos como: sensibilización en el sector social e institucional, promoción y distribución de material, asesorías, radicación y conclusión de quejas, lo que representa la cobertura del 19.45 por ciento, con relación a los 16 millones 992 mil 418 habitantes del Estado de México.

De enero a marzo, se realizaron 102 acciones de promoción en materia de derechos humanos para ampliar el conocimiento de la población a través de videoconferencias en las plataformas digitales, promoción de derechos humanos y valores a la sociedad en general, pláticas digitales y presenciales a padres de familia para fortalecer los derechos humanos, acciones digitales y presenciales a favor del medio ambiente y combate al cambio climático, coordinar y desarrollar jornadas de promoción de derechos humanos, módulos de información y promoción de desarrollo humano, con un cumplimiento trimestral del 100 por ciento, de las acciones programadas.

También, se realizaron 532 acciones de divulgación institucional para posicionar la imagen y el trabajo de la Comisión a nivel estatal y nacional, mediante la producción audiovisual de programas de radio, cápsulas multimedia, podcast y transmisiones en materia de derechos humanos, entre otras que son difundidas entre la población de la entidad, incrementándose la meta trimestral en 15.65 por ciento, con relación a las 460 acciones programadas a realizar en el periodo informado.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, elaboró 23 ejemplares de material didáctico para la difusión de los derechos humanos, alcanzando el 95.83 por ciento de los 24 ejemplares a realizar el primer trimestre. De igual forma, se realizaron 304 acciones de sensibilización en materia de derechos humanos, en el sector institucional, aumentando el 11.36 por ciento respecto a las 273 acciones programadas.

También, se realizaron 814 de sensibilización en materia de derechos humanos realizadas en el sector institucional, a fin de contribuir al fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, incrementándose el 19.53 por ciento, con relación a las 681 acciones programados a servidores públicos; y también, se otorgaron 11 cursos de capacitación en materia de derechos humanos otorgados a servidores públicos del Estado de México, con un avance en la meta anual de 18.33por ciento. Se realizará 1 curso de Especialidad en materia de derechos humanos dirigido a servidores públicos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.

Durante 2023, se otorgaron 4 mil 679 asesorías y orientaciones jurídicas en materia de derechos humanos, lo que representa en promedio 0.27 orientaciones por cada 1 mil habitantes que conforman la población de 16 millones 992 mil 418 habitantes del Estado de México. A fin de prevenir posibles conductas que violenten los derechos humanos, se otorgaron 4 mil 679 asesorías y orientaciones a la población mexiquense, incrementándose el 0.21 por ciento, en comparación a las 4 mil 669 asesorías programadas para el primer trimestre.

Se concluyeron 1 mil 415 expedientes de quejas por presuntas violaciones de derechos humanos a la población de la entidad, alcanzando el 70.43 por ciento de las 2 mil 9 quejas presentadas. Al mismo tiempo, se presentaron en la Comisión de Derechos Humano del Estado de México 1 mil 606 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos en la población mexiquense, equivalente al 80.30 por ciento, con relación a las 2 mil quejas programadas a atender en el trimestre reportado.

Por otra parte, se espera que la totalidad de las 16 recomendaciones particulares y especializadas, sean aceptadas por las autoridades mexiquenses responsables. Además, se estima cumplir 10 recomendaciones emitidas por la CODHEM a las autoridades mexiquenses por violaciones a los derechos humanos, lo que representa el 28.57 por ciento, con relación a las 35 recomendaciones en seguimiento.

De enero a marzo, se concluyeron 57 quejas por conciliaciones o mediaciones entre las partes involucradas, para agilizar la solución de los conflictos de carácter administrativo que se generen, con una eficiencia de seguimiento del 100 por ciento de las quejas. Se han realizado 9 acciones de promoción y difusión sobre los beneficios de la mediación y conciliación como medio alternativo de solución de conflictos, alcanzando el 25.71 por ciento de la meta anual programada.

Se han atendido 1 mil 606 quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, lo que representa el 80.30 por ciento, con relación a las 2 mil quejas presentadas en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México por presuntas violaciones. Así como, se han realizado 30 visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de la entidad para verificar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento programado al primer trimestre.

## **SEGURIDAD PÚBLICA**

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante inteligencia policial, análisis y procesamiento de información y la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

### **Objetivo**

Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la calidad y confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se estima un total de 395 mil denuncias, con una tasa de 2 mil 202.41 denuncias por cada 100 mil habitantes, considerando una población en la Entidad de 17 millones 934 mil 893 personas. De enero a diciembre, se espera que 11 millones 506 mil 904 personas de 18 años y más se sienten inseguras en el Estado de México, con un alcance en la meta del 90.57 por ciento, con relación a las 12 millones 705 mil 488 personas que conforman la población de 18 años y más del Estado de México.

En materia de control de confianza en las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México, se realizaron 2 mil 828 evaluaciones a elementos y/o aspirantes con resultado integral en materia de control de confianza para fortalecer el estado de fuerza estatal, con un avance del 12.85 por ciento, de los 22 mil elementos estimados a evaluar en 2023. Además, se realizaron 2 mil 175 evaluaciones de control de confianza a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal del Estado de México con resultado integral para reportarlo al Centro Nacional de Certificación y Acreditación, logrando una cobertura del 14.40 por ciento, de los 15 mil 100 elementos programadas a evaluar.

En el año, se prevé una población de 3 millones 976 mil 516 personas de 18 años y más que tienen mucho o algo de confianza en la Policía Estatal, alcanzando el 44.31 por ciento, de las 8 millones 975 mil 315 personas de 18 años y más del Estado de México.

También, se benefició a 85 mil 931 personas mediante los programas de prevención social del delito, como talleres, pláticas, ferias de prevención del delito y jornadas, entre otras, que lleva a cabo la Secretaría de Seguridad, con un incremento del 23.75 por ciento, respecto a los 69 mil 440 beneficiados en el mismo trimestre del año inmediato anterior. Además, se inscribieron 331 personas al programa "Vigilante Voluntario", con el propósito de participar con la Secretaría de Seguridad como observador, así como para informar sobre situaciones o anomalías que detecten en el entorno de su domicilio o comunidad,

con una disminución del 17.66 por ciento, con relación a las 402 personas inscritas en el en el mismo trimestre del año inmediato anterior.

La Unidad de Asuntos Internos atendió 2 mil 275 quejas y/o denuncias por faltas administrativas o infracciones disciplinarias cometidas por los integrantes de la Secretaría de Seguridad, con un cumplimiento en la atención del 100 por ciento de las quejas y denuncias recibidas.

Se estiman en el año, 2 mil 178 delitos por homicidio doloso, con una tasa de 12.14 delitos por cada 100 mil habitantes, considerando que la población total del Estado de México, asciende a poco más de 17 millones 934 mil 893 personas.

De enero a marzo, se ejecutaron 299 mil 892 dispositivos de seguridad para prevenir y disuadir el delito, con un incremento del 5.13 por ciento, con relación a los 285 mil 260 dispositivos ejecutados en el año anterior. Además, se ejecutaron 19 mil 353 dispositivos de seguridad contra el robo de vehículos, transporte público y de carga en las zonas con mayor incidencia de robo de vehículos, lo que significa un incremento del 7.73 por ciento, de los 17 mil 965 dispositivos de seguridad contra el robo de vehículos, transporte público y de carga realizados en el mismo periodo informado del año inmediato anterior.

Además, se elaboraron 199 documentos de análisis de estadística delictiva, que sirven de base para la prevención y combate al delito en el Estado de México, entre los que destacan estudios de prospectiva en materia de seguridad con base en los diagnósticos comparativos que coadyuvan en la prevención del delito, con un cumplimiento del 100 por ciento con relación a lo programado trimestral.

También, se han canalizado un total de 267 mil 9 llamadas reales para su atención a las instancias competentes, con una eficiencia del 100 por ciento en la atención de las llamadas reales recibidas en el Sistema de Emergencia 911. Y, se canalizaron un total de 14 mil 66 llamadas reales las cuales corresponden a temas relacionados con fraude, narcóticos, extorsión telefónica y electrónica, con una atención del 100 por ciento de las llamadas reales recibidas en el Sistema de Denuncia Anónima 089.

De enero a diciembre, se estiman 4 mil 711 delitos por extorsión, con una tasa de 26.27 delitos de extorsión por cada 100 mil habitantes del Estado de México, considerando que la población total del Estado de México, asciende a poco más de 17 millones 934 mil 893 personas. En el primer trimestre, se brindó atención a 8 mil 63 llamadas con el objetivo de brindar asesoría en el tema y evitar que sean víctimas de este delito, lo que representa el 94.235 por ciento, con relación a las 8 mil 557 llamadas recibidas en materia de extorsión.

En el tema de adiestramiento, se capacitó a 292 elementos de las instituciones de seguridad pública del Estado de México en materia del Sistema de Justicia Penal por la Universidad Mexiquense de Seguridad, alcanzando el 0.67 por ciento, de las 43 mil 716 personas que conforman el Estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública del Estado de México.

También, se benefició con capacitación a 2 mil 306 elementos de la Secretaría de Seguridad, con un incremento del 284.33 por ciento, de los 600 elementos de la Secretaría de Seguridad estimados para capacitar por la Universidad Mexiquense de Seguridad el primer trimestre. Y, además, se capacitó a 321 elementos de seguridad pública municipal, lo que representa el 160.5 por ciento, con relación a los 200 elementos de seguridad



pública estimados a capacitar por la Universidad Mexiquense de Seguridad, en el periodo informado.

En 2023, se calcula que se registren un total de 4 millones 860 mil 203 víctimas de un delito de 18 años y más del Estado de México, con una tasa de 38 mil 252.78 víctimas de un delito por cada 100 mil habitantes, considerando que la población total de 18 años y más del Estado de México, asciende a 12 millones 705 mil 488 personas.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, impartió 15 talleres a las Comisiones de Coordinación Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, con el propósito de implementar programas, estrategias y acciones en materia de prevención social en la entidad, con un avance en la meta anual del 37.50 por ciento de los talleres programados. Así como, se llevaron a cabo 17 acciones de prevención social de la Violencia y la delincuencia para el fortalecimiento de la cultura de paz y legalidad en los sectores público, privado y social, alcanzando un 100 por ciento con relación a las acciones programadas al primer trimestre.

En los primeros tres meses del año, la Unidad de Asuntos Internos, atendió 575 expedientes de quejas y/o denuncias atendidas por faltas administrativas o infracciones disciplinarias cometidas por integrantes de la Secretaría de Seguridad, con un incremento del 90.40 por ciento, en comparación a los 302 expedientes atendidos en el mismo periodo del año anterior.

También, se atendieron el total de las 802 recomendaciones emitidas que derivan de las visitas de inspección y/o supervisiones realizadas por la Unidad de Asuntos Internos a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad y en la red vial del Estado de México.

## **COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

### **Objetivo**

Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se atenderán 8 acuerdos derivados de las sesiones del Consejo Nacional y Estatal de Seguridad pública, para el cumplimiento del 100 por ciento de los acuerdos registrados en las sesiones. De igual forma, se espera dar cumplimiento a la totalidad de los 400 acuerdos registrados en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública.

Además, se elaboraron 5 informes en materia de seguimiento al ejercicio de los recursos de los fondos y subsidios en materia de seguridad pública, alcanzando el 20.83 por ciento de los informes establecidos en 2023, en la normativa federal aplicable al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. También, se celebraron 3 reuniones de conciliación del comportamiento del ejercicio de los recursos federales en materia de seguridad pública con las áreas ejecutoras del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), cumpliendo con el 100 por ciento, de las reuniones de conciliación programadas al primer trimestre.

## **PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS**

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

### **Objetivo**

Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles de las personas, ofreciendo trámites oportunos, transparentes, ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se han expedido 16 mil 745 actas de los actos y hechos del estado civil de las personas, incrementándose en 80.05 por ciento, con relación a los 9 mil 300 acuerdos programados de enero a marzo. También, se benefició a 39 mil 406 personas mediante el programa Oficialía móvil EDOMEX, aumentando en 85.74 por ciento los beneficiarios, en relación a los 21 mil 216 beneficiarios del programa en el año anterior.

La Dirección General de Registro Civil, ha expedido 189 mil 133 copias certificadas de los actos y hechos del Estado Civil de la población en general, para que a través de este documento se otorgue su identidad jurídica, con un decremento en la expedición del 26.37 por ciento de las 256 mil 874 copias certificadas solicitadas en el mismo periodo informado del año anterior. Al mismo tiempo, se digitalizaron 129 mil 17 actas de los actos y hechos del estado civil de las personas, con un avance de 23.46 por ciento de la meta anual, que es de 550 mil 50 actas a digitalizar.

En el primer trimestre, se certificaron 181 mil 151 copias expedidas a través de cajeros automáticos de las actas de los actos y hechos, que representan el 80.51 por ciento, de las 225 mil copias certificadas a expedir en este periodo. Además, se validaron 333 mil 312 registros en la base de datos de nacimiento contra las actas físicas en las oficialías, con un avance del 22.71 por ciento, de la meta anual programada.

## **ADMINISTRACIÓN DE BIENES SUJETOS A PROCEDIMIENTO PENAL Y A EXTINCIÓN DE DOMINIO**

Comprende todas las actividades relacionadas con la administración, disposición y destino final de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

### **Objetivo**

Fortalecer los ingresos estatales y generar utilidad social mediante la eficiente administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se esperan obtener 6 carpetas con obtención de sentencia condenatoria de extinción de dominio, equivalente al 24 por ciento, con relación a las 25 carpetas judicializadas para extinción de dominio. También, se espera obtener 25 carpetas con determinación del ejercicio de la acción penal de extinción de dominio, para alcanzar el 5.56 por ciento, de las 450 carpetas sujetas a estudio del ejercicio de la acción de extinción de dominio.

Por otra parte, se realizarán 12 informes sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio, con la finalidad de contar con información actualizada sobre la administración de los bienes o extinción de dominio, para el cumplimiento de la meta anual. Por lo que, se han realizado 3 reportes sobre el inventario de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio, avanzando en la meta anual con el 25 por ciento.

## **ADMINISTRATIVO Y LABORAL**

Comprende las actividades orientadas a la solución de controversias laborales y las actividades para dirimir intereses controvertidos en materia de control de obligaciones tributarias, recursos, impugnaciones, medios de defensa ordinarios y de aquellos que tienen por objeto confirmar, modificar o declarar nulos, las resoluciones de autoridades administrativas que de acuerdo a la ley le son jerárquicamente subordinadas.

### **Objetivo**

Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

### **Avances y logros**

Durante el primer trimestre, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán-Texcoco, dieron solución a 417 demandas por conciliación; equivalente al 23.39 por ciento, con relación a las 1 mil 783 demandas solucionadas de los

juicios laborales. Por otra parte, la Secretaría del Trabajo, a través de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, otorgó asesoría y representación jurídica en materia laboral a 12 mil 806 personas, alcanzando el 61.16 por ciento, con relación a los 20 mil 938 usuarios del servicio de asesoría.

Así también, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán-Texcoco, atendieron y solucionaron 1 mil 120 emplazamientos a huelgas, a través de la resolución de los conflictos que se presentan en las relaciones laborales entre patrones y trabajadores, con un alcance del 62.82 por ciento, con relación a los 1 mil 783 emplazamientos a huelga en trámite. Además, entre las dos Juntas, realizaron 6 mil 791 audiencias en juicios individuales, colectivos y huelgas hasta el cierre de instrucción; atendiendo el 81.73 por ciento, con relación a 8 mil 309 audiencias programadas.

Cabe señalar, que el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA), emitió 350 laudos, significa que el 49.72 por ciento, con relación a las 704 demandas que se espera recibir y que darán lugar a un procedimiento jurídico.

En lo que se refiere a pláticas conciliatorias de expedientes previas al laudo ofrecidas al servidor público e institución implicada en el litigio, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA), otorgó 91 pláticas conciliatorias de expedientes previas al laudo ofrecidas al servidor público e institución implicada en el litigio, con un impacto del 12.93 por ciento, con relación a las 704 demandas recibidas.

Asimismo, celebró 786 convenios sin juicio en materia de justicia laboral, logrando alcanzar el 100 por ciento, con relación a las solicitudes de parte de convenios sin juicio. Adicionalmente, el Tribunal otorgó 135 pláticas conciliatorias para expedientes con laudo y/o ejecución al servidor público e institución implicada en litigio, equivalente al 14.29 por ciento, con relación a las 704 demandas recibidas.

El Centro de Conciliación Laboral, ha celebrado 2 mil 531 constancias de no conciliación, que representan la eficiencia del 69.83 por ciento mediante Convenio de Conciliación Laboral, de un total de 5 mil 859 convenios de conciliación laboral. Además, atendió 10 mil 921 solicitudes de conciliación atendidas a través del Sistema de Conciliación. Así como, realizado 5 mil 859 de convenios conciliatorios realizados, de un total de 6 mil 140 convenios conciliatorios programados.

#### **2.4.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al primer trimestre del año 2023, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

En el **Pilar Seguridad. Estado de México con seguridad y justicia**, se llevaron a cabo **799 acciones** sustantivas y/o relevantes, de las que se registra un avance del **30.85 por ciento**, con respecto a lo programado. Este pilar impulsa un modelo estratégico, que incorpora sistemas de investigación y de inteligencia policial, con el propósito de contar con un sistema de seguridad pública ciudadana y una policía profesional, preparada y coordinada, que genere confianza y sea eficaz, mediante la integración de un sistema de formación policial que vaya más allá de los cursos básicos, para asegurar que a los policías corresponda un perfil adecuado a su delicada función social. A lo anterior se suma la coordinación entre las diferentes corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno, para garantizar el eficaz y oportuno intercambio de información y la colaboración en operativos específicos, ya que para la delincuencia no existen límites territoriales, políticos ni administrativos.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente a las actividades de mayor impacto para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
PILAR SEGURIDAD  
ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

<b>Código</b>	<b>Programa presupuestario</b>	<b>Actividades</b>	<b>% de avance</b>
01020101	Administrar e impartir justicia	53	34,14
01020201	Procuración de justicia	198	40,99
01020301	Prevención y reinserción social	105	31,29
01020401	Derechos humanos	114	28,23
01070101	Seguridad pública	217	25,98
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	40	36,78
01080101	Protección jurídica de las personas	23	27,85
01080502	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	2	25,00
03010202	Administrativo y laboral	47	27,35
		<b>799</b>	<b>30.85</b>

## **EJES TRANSVERSALES. IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE; Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO.**

El desarrollo del Estado de México requiere una visión integral y, por tanto, la incorporación de objetivos que por su naturaleza y relevancia no están vinculados directamente a una dependencia; son objetivos transversales en la medida que trascienden y se interconectan con toda la administración pública.

Por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo del Gobierno del Estado de México para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias. Los ejes transversales en los que se enfocará esta administración son tres:

- **Igualdad de género.**
- **Gobierno capaz y responsable.**
- **Conectividad y tecnologías para el buen gobierno.**

Estos ejes son considerados transversales toda vez que corresponden a tareas fundamentales propias de todas las instancias del gobierno. El primero se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.

El segundo está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.

El tercer eje se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

## 2.5. EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

La calidad de las democracias se mide no solo por la regularidad con que se realizan elecciones o la cantidad de ciudadanos que votan. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1998, hizo lo mismo en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”, adquiriendo el compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres. Sin embargo, pese a esos avances en materia jurídica, persiste una situación discriminatoria hacia muchas mujeres y la violencia contra ellas sigue siendo, desafortunadamente, una realidad difícil de erradicar.

Por esta razón, el Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas. Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.



## PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Incluye los proyectos orientados a impulsar políticas públicas integrales de procuración de justicia con enfoque de género, para fortalecer el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta su conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial ministerial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos de hombres y mujeres, mediante la coordinación de acciones, estrategias e investigaciones con las autoridades competentes; con la finalidad de consolidar una sociedad igualitaria, previniendo el delito y el combate a la desigualdad.

### Objetivo

Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

### Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2023, se espera obtener 1 mil 80 carpetas con sentencia condenatoria en primera y segunda instancia por delitos de género, alcanzando el 43.17 por ciento, con relación a las 2 mil 502 carpetas judicializadas por delitos de género, con lo que se garantiza la justicia y se mejora la calidad de vida de la sociedad mexiquense, haciendo que el ejercicio de los valores de libertad, justicia y paz se fundamenten en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos de las mujeres. Así también, se realizará la determinación de ejercicio de la acción penal a 900 carpetas con detenido y sin detenido por delitos de género, logrando el 2.16 por ciento, con relación a las 41 mil 700 denuncias recibidas por delitos de género a fin de garantizar la justicia y mejorar la calidad de vida de la sociedad mexiquense.

Cabe mencionar, que se han determinado 3 mil 970 denuncias con criterio de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido por delitos de género, lo que representa el 28.66 por ciento, respecto a las 13 mil 851 denuncias recibidas por delitos de género. Y con el propósito de salvaguardar la integridad y brindar protección a las víctimas del delito, se atendieron 17 carpetas con medidas cautelares de protección, significa que el 0.12 por ciento, con relación a las 13 mil 851 carpetas de investigación por delitos de género.

Así también, fueron localizadas 476 personas, en virtud de la naturaleza del delito y características específicas de cada acción ejecutada, lo que representa el 34.69 por ciento, con relación a las 1 mil 372 personas reportadas como desaparecida, de enero a marzo. También, cabe señalar, en el periodo informado, se desactivaron 94 alertas Amber por localización de menores de edad, alcanzando el 66.67 por ciento, con relación a las 141 alertas Amber emitidas; cabe mencionar, que la alerta Amber es un programa que establece una herramienta eficaz de difusión, que ayuda a la pronta localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún delito.

Por otra parte, se presentaron 106 delitos de homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, atendiendo en promedio 1.11 delitos por cada 100 mil habitantes de una población de 9 millones 583 mil 787 mujeres del Estado de México; por lo que se seguirán realizando acciones con colaboración y efectividad de las instancias gubernamentales de seguridad pública, para abatir las incidencias delictivas con perspectiva de género.

Asimismo, se presentaron 303 carpetas de juicio oral por delitos de género, equivalente al 32.76 por ciento, con relación a las 925 carpetas que tienen solicitud de audiencia inicial por delitos de género.

Y adicionalmente, se vincularon a proceso 311 personas con solicitud de Juicio Oral por delitos de género, cumpliendo con el 55.34 por ciento, con relación al total de las 562 personas vinculadas a proceso por delitos de género, lo que promueve una respuesta satisfactoria para los denunciantes, una vez motivados los antecedentes de la investigación con los que se considera se acreditan el hecho delictuoso y la probable intervención del imputado.

## **IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE**

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, así como acciones de coordinación interinstitucional, que permitan garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mejorando su bienestar y desarrollo sin distinción de género.

### **Objetivo**

Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, se espera un porcentaje del 0.04 por ciento de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México, cifra oficial en materia de pobreza generada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), lo que significa disminuir la pobreza con relación al porcentaje de 0.05 por ciento de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año anterior.

Además, la Secretaría de Desarrollo Social, atendió a 447 mil 817 mujeres de 18 a 59 años de edad en condición de pobreza que se dedican al trabajo del hogar, a través del programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa conforme a las reglas de operación vigente, atendiendo el 100 por ciento, con relación al número de mujeres en condición de pobreza que habitan en el Estado de México. Y en este sentido, la Secretaría de las Mujeres, implementó diversos programas y acciones para brindar los servicios necesarios para atender a las mujeres mexiquenses, con el fin de disminuir la discriminación, promover la igualdad sustantiva, disminuir y atender la violencia, así como

fomentar el adecuado ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos de la vida; por lo cual, espera dar servicio a 79 mil 500 mujeres.

Así también, se espera beneficiar a 2 millones 56 mil 185 mujeres con la entrega de apoyos monetarios programados, por la Dirección general de Programas Sociales Estratégicos, a mujeres de 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México que se encuentran en condición de pobreza, se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración; y que están incorporadas al padrón del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa. En otro asunto, se aplicarán 1 mil 108 encuestas a las beneficiarias del Programa Familias Fuertes Salario Rosa, el resultado de la aplicación de esta herramienta permitirá identificar áreas de oportunidad en la ejecución del Programa para los próximos ejercicios fiscales.

Además, la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, realizó 1 mil 2 cursos o talleres para fomentar el autoempleo, alcanzando el 55.67 por ciento de los 1 mil 800 cursos o talleres a realizar en 2023. Y se tuvo la participación de 39 mil 502 mujeres en las capacitaciones para el desarrollo humano impartidas a beneficiarias del Programa de Desarrollo Social que atiende la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, alcanzando el 52.92 por ciento de la meta anual programada.

En otro asunto importante, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), atendió a 200 mujeres con pláticas para que fomenten la autoestima y el bienestar emocional, derivado de que han sido violentadas en cualquiera de sus modalidades y pudieran presentar sentimientos de depresión y problemas de autoestima, significa que en promedio 50 mujeres atendidas por cada una de las 4 conferencias realizadas. A la vez, se contó con la participación de 5 coordinadores de los SMDIF en los talleres para fomentar la autoestima y bienestar emocional impartidos por el DIFEM, equivalente al 4 por ciento de participación, con relación a los 125 coordinadores de los SMDIF convocados.

Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, realizó pláticas otorgadas en los municipios que se haya emitido declaratoria de alerta de violencia de género y desaparición contra las mujeres en el Estado de México, alcanzando la meta anual de 10 por ciento de 10 pláticas a realizar. Así como, se realizaron 11 visitas de acompañamiento a familiares víctimas de violencia de género y feminicidio, con una eficiencia del 100 por ciento. Y, se realizaron 8 visitas programadas a dependencias públicas especializadas en violencia de género en el Estado de México sobre la atención integral a las víctimas.

De enero a marzo, se han realizado 67 acciones de promoción y difusión para el cumplimiento de la política de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México, alcanzando el 25 por ciento de la meta anual programada. Así también, se realizaron 63 pláticas de sensibilización dirigidas a mujeres, con la finalidad de promover la igualdad de trato y oportunidades en este sector de la población.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, emitió 2 pronunciamientos relacionados con solicitudes de amnistía en el que se propone la libertad de una persona procesada o sentenciada para su análisis y resolución, determinando si son susceptibles de obtener este beneficio. Por lo que, se emitieron 130 acuerdos de determinaciones derivadas del análisis y resoluciones de las solicitudes en materia de amnistía.

La Secretaría de las Mujeres, impartió 88 cursos de capacitación para el autoempleo a mujeres en edad productiva del Estado de México, a fin de promover su incorporación al mercado laboral en mejores condiciones, para impulsar su empoderamiento económico. Con lo que, se capacitó a 1 mil 53 mujeres inscritas en materia para el autoempleo, en temas como Corte de Cabello y Peinado, Técnicas Básicas de Apicultura, Elaboración de Composta, Cosmética Natural, Joyería con Semillas.

Además, se impartieron 40 cursos de capacitación en materia de perspectiva de género e igualdad para contribuir en la profesionalización del personal del servicio público y para sensibilizar a la población en general. También, se capacitó a 3 mil 300 personas servidores públicas en temas de perspectiva de género, cumpliendo en 100 por ciento la meta trimestral.

Con respecto a programas de trabajo, se realizó 1 reporte por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, del seguimiento a la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección y al Plan de trabajo a fin de detectar a los municipios con mayor participación y colaboración para el cumplimiento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, atendiendo el 100 por ciento de los reportes programados. Además, se espera cumplir con las 7 líneas de acción del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018-2023, cumplidas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, que permita contribuir a garantizar el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio en favor de la salvaguarda del interés superior de la niñez y adolescencia, mediante la coordinación y vinculación intergubernamental e interinstitucional.

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de Dirección General de Programas Sociales Estratégicos espera realizar en 2023, 4 mil 300 actividades para propiciar el emprendedurismo. Así como, se estima la participación de 255 mil 622 mujeres en las actividades para propiciar el emprendedurismo impartidas a beneficiarias del Programa de Desarrollo Social, mediante adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes.

### **2.5.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al primer trimestre del año 2023, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando sobre todo el avance de las acciones sustantivas.

Las **131 acciones** sustantivas de mayor relevancia que se inscriben en el **Eje Transversal I. Igualdad de Género** registran un avance en su cumplimiento del **58.20 por ciento**, mismas que reflejan el logro de metas, con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres del Estado de México

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje Transversal, con la información correspondiente a las actividades de mayor impacto para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
EJE TRANSVERSAL I  
IGUALDAD DE GÉNERO**

<b>Código</b>	<b>Programa presupuestario</b>	<b>Actividades</b>	<b>% de avance</b>
01020202	Procuración de justicia con perspectiva de género	42	85,65
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	89	30,76
		<b>131</b>	<b>58.20</b>

## 2.6. EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar responsablemente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de esta administración.

Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable:

- a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes;
- b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios;
- c) La gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social;
- d) Unas finanzas públicas sanas y
- e) Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

## **FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

Comprende las acciones relativas al control y vigilancia de los principios de legalidad, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos del Estado.

### **Objetivo**

Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, se estima que 484 entidades públicas estatales y municipales presenten información en medios de transparencia, lo que representa el 100 por ciento del total de entidades públicas fiscalizadas. Asimismo, se llevó a cabo la fiscalización de 392 Instituciones públicas estatales y municipales, de la rendición de cuentas sobre la gestión y resultados de los recursos públicos; cumpliendo el 98.74 de las 397 entidades públicas estatales y municipales obligadas a entregar información de Cuenta Pública al primer trimestre.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México realizará la entrega en tiempo y forma del Informe de Resultados a la Legislatura del Estado de México, lo que representa cumplir el 100 por ciento con respecto a la meta anual programada. Por lo que, se realizarán 50 auditorías de desempeño en el ámbito Estatal y Municipal, las cuales se publicaron en la página del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; para alcanzar el 100 por ciento del Programa Anual de Auditorías programado.

Además, se realizarán 60 auditorías de cumplimiento financiero y/o inversión física; dónde los Informes de Resultados derivados de la aplicación de las auditorías de Cumplimiento Financiero e Inversión Física se encuentran publicados en la página del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para lograr el 100 por ciento del Programa Anual de Auditorías.

En el primer trimestre, se realizó 1 informe de resultados que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el cual se entregó a la Legislatura del Estado de México, en tiempo y forma; documento que presenta aquellos aspectos relevantes en materia financiera y de desempeño gubernamental, a través de los Programas presupuestarios.

En 2023, se revisarán 486 informes de cumplimiento de la Cuenta Pública Estatal y Municipal. Por lo que, se realizó 1 ficha de validación, con el objeto de identificar qué entidades públicas estatales y municipales serán sujetas de fiscalización en materia de desempeño y legalidad, así como financiera e inversión física, lo que representa el avance de la meta anual en 16.67 por ciento.



## CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

Incluye las acciones encaminadas a ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexicanos.

### Objetivo

Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los programas que de éste se deriven, en estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas, así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo.

### Avances y logros

Durante 2023, la Coordinación Técnica del Gabinete realizó 1 instrumento de seguimiento, monitoreo e integración de acuerdos, proyectos estratégicos y análisis estadísticos encomendados, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, alcanzando el 25 por ciento de la meta anual. De igual forma, realizó 1 reporte y documento de análisis de información estadística para dar soporte a la toma de decisiones con información pertinente, especializada y actualizada, cumpliendo con el 25 por ciento de la meta anual programada.

Asimismo, de enero a marzo, se recopiló 1 reporte de información estadística de los diferentes temas de importancia, proveniente de diversas fuentes instituciones y organismos especializados, cumpliendo el 25 por ciento de la meta anual programada. Además, se sistematizó 1 reporte de información estadística que publican de manera periódica, instituciones y organismos especializados, como insumo para el desarrollo de análisis estadísticos, logrando cumplir el 25 por ciento de la meta anual programada.

Al primer trimestre, se realizó 1 informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados, alcanzando el 25 por ciento de la meta anual programada. Por lo que, se registró y remitió a las dependencias 1 informe de los acuerdos registrados en los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados, logrando el 25 por ciento de los acuerdos programados en 2023.

También, se realizó 1 informe del seguimiento con las dependencias de los acuerdos registrados en los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados, lo que significa el 25 por ciento, con relación con los acuerdos programados en el año. Así como, se realizó 1 informe para integrar información que se derivó de los foros, consejos y comisiones que son encomendados a la Coordinación Técnica del Gabinete, con el propósito de apoyar la toma de decisiones; alcanzando el 25 por ciento de la meta anual.

Por otra parte, se elaboró 1 informe sobre el cumplimiento de los proyectos estratégicos y la identificación de factores que inciden en su ejecución, como resultado del monitoreo y análisis; obteniendo el 25 por ciento de los proyectos monitoreados en el año. También,

se integró 1 proyecto en el catálogo de actividades estratégicas, cumpliendo con el 25 por ciento de los proyectos identificados.

Además, se realizó 1 solicitud de información a las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos de los avances de los proyectos estratégicos. De igual forma, se efectuó 1 reunión con representantes de las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos para el análisis de los proyectos estratégicos, logrando el 25 por ciento de la meta anual.

En otro aspecto, se atendió y proporcionó respuesta en tiempo y forma a 2 mil 200 peticiones ciudadanas formuladas al Titular del Ejecutivo Estatal, con una eficiencia de atención del 100 por ciento de las demandas y peticiones recibidas. Y también, se canalizó y dio seguimiento a 5 mil 250 demandas y peticiones ciudadanas; con lo cual, se atiende la totalidad de las demandas y peticiones recibidas, en el trimestre, por el Titular del Ejecutivo Estatal.

## **DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA**

Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana, así como la consolidación del estado de derecho, la justicia social y las relacionadas a las funciones de orden político interno en el Estado, propiciando la formación de ciudadanía y el impulso de la cultura política de los mexiquenses.

### **Objetivo**

Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, a fin de mantener la paz social y preservar la gobernabilidad democrática en la entidad, se prevé atender 918 conflictos sociopolíticos, en las diferentes subsecretarías de Gobierno Valle de Toluca, Nororiente, Oriente I, Oriente II, lo que representa la disminución del 0.43 por ciento, con relación a los 922 conflictos sociopolíticos atendidos en el año anterior.

Considerando que la Democracia y Pluralidad Política contiene una diversidad de formas, en el marco del programa de "Participación Social para el Desarrollo en el Estado" la Subsecretaría de Desarrollo Político, prevé realizar 34 acciones de concertación con instituciones gubernamentales, organizaciones y agrupaciones políticas y ciudadanía en general, lo que representa el incremento del 3.03 por ciento respecto a las 33 acciones de concertación realizadas en el periodo anterior.

Asimismo, al primer trimestre se realizaron 18 mil 582 visitas oportunas en las localidades de los municipios, por medio de las Subsecretarías de Gobierno del Valle de Toluca, Zona

Nororiente, Oriente I y Oriente II, con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo que vulneren el orden social, cumpliendo con el 99.37 por ciento, respecto a las 18 mil 700 visitas programadas.

También, se atendieron 4 mil 581 audiencias con los integrantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones políticas y sociales, grupos y ciudadanos, para prevenir posibles situaciones de conflicto y con ello coadyuvar a conservar la paz social en esta importante zona de la entidad; dando atención al 100 por ciento de las audiencias solicitadas; con ello, fue posible atender y/o canalizar a las instancias correspondientes, las diversas problemáticas y demandas comunitarias, como sustento de la previsión de posibles situaciones de conflicto. Además, se actualizaron 375 diagnósticos sociopolíticos de los 125 municipios de la Entidad con estos documentos se mantiene actualizada la información de carácter sociopolítico que permite identificar, atender y/o canalizar a las instancias correspondientes las demandas comunitarias, como sustento a la previsión y en su caso solución, de posibles situaciones de conflicto y con ello, coadyuvar a conservar la paz social en las diversas zonas de la Entidad, lo que representa en promedio 3 diagnósticos por municipio.

Por otra parte, se realizaron 2 eventos regionales con organizaciones sociales y dependencias estatales, con el objetivo de crear espacios de participación ciudadana y conocer las inquietudes de las organizaciones sociales, cumpliendo al 33.33 por ciento de la meta anual de 6 eventos regionales programados. También, se realizaron 20 eventos de promoción y divulgación política, con el objetivo de fortalecer la relación entre la sociedad, el gobierno y las instituciones políticas, lo que permite avanzar en el cumplimiento de la meta anual con el 30.77 por ciento. Además, se elaboraron 9 análisis de desarrollo político o enfocados en el ámbito estatal y municipal, en temas de procesos camarales y asuntos coyunturales que incidan en la gobernabilidad democrática y el entorno sociopolítico de la entidad que coadyuven en la toma de decisiones, con una eficiencia del 100 por ciento, de los análisis programados a elaborar en el primer trimestre.

También, se otorgaron 160 asesorías en materia administrativa y de gestión social a particulares, organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación ciudadana de colonos. Y demás, se realizó 1 expediente derivados de acuerdos de radicación y sesiones de procedimientos de mediación - conciliación con los particulares y asociaciones de colonos.

## **DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO**

Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, promoviendo que los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, cuenten con las competencias y conducta ética necesarias, conforme a los principios que rigen su actuación, para prevenir actos de corrupción y conflictos de intereses, operar un programa de selección, capacitación, profesionalización continua y permanencia del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.

### **Objetivo**

Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su

gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses.

### **Avances y logros**

En todo tipo de organización la ética juega un papel trascendental, el gobierno no está fuera de esta premisa, la ética es fuente de ventajas, competitividad y funcionalidad para el cumplimiento de objetivos. En el Estado de México la ética pública ha significado la apertura de la información y desde luego motivar la confianza en un servicio profesional es por ello, que durante el ejercicio fiscal 2023, la Secretaría de la Contraloría se pretende fortalecer el sistema estatal de rendición de cuentas, mediante acciones de fiscalización al presupuesto auditable de la Administración Pública Estatal, por lo cual, se espera auditar el 55 por ciento del presupuesto ejercido por las dependencias. Así como, durante el primer trimestre, implementó 1 acción de mejora, para elevar la calidad de los servicios que prestan las dependencias, organismos, auxiliares y autónomos.

Asimismo, se prevé implementar 50 acciones de mejora por auditoría al desempeño, lo que representa el 100 por ciento de las auditorías convenidas; cabe mencionar, que los resultados de las auditorías al desempeño son considerados áreas de oportunidad para implementar acciones que contribuyen a la mejora institucional.

Se concluyeron 212 auditorías derivadas de la gestión fiscal, operaciones financieras e información, en todos los aspectos significativos, con las regulaciones o autoridades que rigen a la entidad; cumpliendo con el 92.58 por ciento, respecto a las 229 auditorías programadas. Estas auditorías se realizaron a dependencias, organismos auxiliares y municipios, con la finalidad de emprender acciones orientadas a fortalecer controles internos e implementar la mejora continua, para el cumplimiento de metas y objetivos.

También, se llevaron a cabo 4 mil 573 supervisiones preventivas para un control preventivo y colaborativo en la Administración Pública Estatal, con inspecciones y testificaciones, para el apoyo al logro de los objetivos institucionales, alcanzando el 28.14 por ciento, de las 16 mil 251 supervisiones programadas en 2023.

## **SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Implementación de acciones de coordinación y apoyo técnico entre el Gobierno del Estado de México, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

### **Objetivo**

Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; a fin de que se prevengan, investiguen, resuelvan y, en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

## Avances y logros

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, registró que el 34.10 por ciento de la población de 18 años y más, confía en el gobierno estatal, conforme a la publicación de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG, lo que representa un crecimiento de confianza de 0.29 puntos, conforme a la anterior publicación del ENCIG que fue de 34 por ciento de confianza. Además, se registraron 17 mil 720 personas hayan tenido algún contacto con hechos de corrupción en la Entidad, conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo que representa la disminución del 0.04 por ciento en la tasa de prevalencia de corrupción, respecto al año pasado dónde 17 mil 727 personas tuvieron contacto con hechos de corrupción.

De enero a marzo, se realizaron 67 Sistemas Municipales Anticorrupción con programa de trabajo, que alcanzan el 55.83 por ciento de los 120 Sistemas Municipales instalados en este periodo informado. Por lo que, se capacitaron 28 Sistemas Municipales Anticorrupción, alcanzando el 28 por ciento de la meta anual programada, que es de 100 sistemas a capacitar.

Además, de los 761 requerimientos de actualización de los registros de los sistemas de la Plataforma Digital Estatal emitidos a los municipios, el 48.23 por ciento fueron atendidos por los municipios, con un total de 367 registros. También se realizaron 21 pruebas de interconexiones exitosas de los entes públicos con la Plataforma Digital Estatal.

En 2023, se prevé 2 mil 204 servidores públicos presenten en tiempo su declaración de situación patrimonial y de intereses por modificación, lo que representa el 100 por ciento de los servidores públicos que integran el padrón. Y, para dar cumplimiento al Programa Anual de Capacitación, se realizaron 3 cursos referentes a temas de prevención y combate a la corrupción, con un avance de la meta anual del 25 por ciento.

Para 2023, se prevé 440 mil personas servidoras públicas cumplan con la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento del padrón de personas servidoras públicas obligadas. La Secretaría de la Contraloría, asesoró a 2 mil 840 personas servidoras públicas en materia de responsabilidades administrativas, medios de impugnación, la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, el registro de empresas y personas físicas objetadas y sancionadas, así como el COMPRANET, alcanzando el 33.02 por ciento de la meta anual programada.

En el primer trimestre, se han concluido 87 investigaciones concluidas con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, que representan el 36.86 por ciento de las 236 Investigaciones derivadas de denuncias, auditorías y actuaciones de oficio, una vez concluidas las diligencias se determina la existencia de una falta administrativa calificándola como grave o no grave. Así también, se han analizado 2 mil 908 denuncias para investigación (las denuncias inatendibles e incompetencias), que representan el 59.81, de las 4 mil 862 denuncias registradas en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM). Y, se han hecho 60 procedimientos de investigación con acuerdo de radicación dentro de los primeros 3 días hábiles, que alcanzan el 92.31 por ciento de los 65 procedimientos de investigación recibidos en el periodo.

Se asesoraron 30 personas servidoras públicas adscritas a los Órganos Internos de Control (OIC) en materia de investigación de las conductas constitutivas de faltas administrativas, lo que representa el 100 por ciento de la meta trimestral programada. Además, se han concluido 236 expedientes de investigación, que determinan la existencia o inexistencia de una falta administrativa.

También, se realizaron 728 acuerdos de abstención de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa, generando una investigación de potenciales casos de gravedad entre ellos de corrupción, descartando otros actos de actuación del servidor público.

El Poder Legislativo ha elaborado 4 acuerdos de admisión de informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, por la Unidad de Asuntos Jurídicos, con una eficiencia en la atención del 100 por ciento de los informes recibidos. Y, prevé remitir 21 proyectos de prevención a la Unidad Investigadora, lo que representa la atención del 100 por ciento de los informes recibidos de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Además, se atendieron 10 sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de lo programado al primer trimestre. Y también, se atendieron 6 sesiones de la Comisión Ejecutiva, para la asistencia técnica al Comité Coordinador.

## **ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO**

Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley. Así como la compilación y sistematización del marco jurídico de la Entidad.

### **Objetivo**

Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

### **Avances y logros**

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos cubre la necesidad de asesoramiento completo e integral al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los Municipios que lo soliciten implicando la revisión, racionalización y funcionalidad las actividades de tipo Jurídico-Reglamentario-Administrativo, desarrolladas por las diversas unidades jurídicas que se encuentran integradas a la administración; por lo que, prevé la aprobación de 200 iniciativas de ley ante la Legislatura Local, lo que representa el 100 por ciento de las iniciativas presentadas.

Por otra parte, la Dirección General de Legislación y Estudios Normativos del Gobierno del Estado de México, elaboró y revisó 76 Ordenamientos y Disposiciones Jurídicas, lo que

representa un decremento del 3.80 por ciento, con relación a los 79 ordenamientos elaborados y revisados en el periodo informado del año anterior.

Además, se otorgaron 81 asesorías jurídicas y legislativas solicitadas por las dependencias del poder ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares, gobiernos municipales y ciudadanos, superando 8 por ciento de las asesorías realizadas el mismo periodo del año anterior.

Los medios electrónicos constituyen una herramienta eficaz que el Gobierno del Estado de México ha implementado para mantener informada a la población, por lo que, en este periodo informado, se registraron 395 mil 402 visitas a la página web de Legistel para consultar el Marco Jurídico del Estado de México y la versión electrónica del periódico oficial "Gaceta del Gobierno"; con un decremento del 9.34 por ciento, con relación a las 436 mil 129 visitas registradas en el año anterior.

Adicionalmente, la Dirección General de Asuntos Agrarios tramitó, gestionó y analizó 27 solicitudes de conflictos agrarios de los ejidatarios, comuneros o representantes de tierras comunales, atendiendo el 100 por ciento de las solicitudes recibidas.

## **ELECTORAL**

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en la Entidad, fortalecer el régimen de partidos políticos y contribuir al desarrollo de la vida democrática, con apego a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad máxima, publicidad y objetividad, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.

### **Objetivo**

Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

### **Avances y logros**

En 2023, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), prevé la participación de 6 millones 679 mil 475 ciudadanos en la elección de la Gubernatura del Estado de México, lo que representa el 54.43 por ciento, de la lista nominal conformada por 12 millones 271 mil 679 personas; cantidad afectada por múltiples factores sociales, históricos, económicos, políticos y culturales.

Asimismo, el IEEM, prevé dotar 20 mil 600 casillas de documentación y material electoral para ser entregado a las Presidencias de Mesas Directivas de Casillas y llevar a cabo la elección, lo que representa el 100 por ciento de las casillas aprobadas.

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), durante el primer trimestre, resolvió 276 medios de impugnación interpuestos, incrementándose el 4.94 por ciento en la atención a los justiciables verificando la prevalencia del estado de derecho en beneficio del desarrollo democrático, la cultura electoral y la participación ciudadana; con relación a los 263 justiciables que presentaron medios de impugnación.

En 2023, se prevé realizar 46 Cómputos Distritales del proceso electoral para la Gubernatura del Estado de México, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los cómputos programados en los Consejos correspondientes. Por lo anterior, se han realizado 3 acciones de verificación del funcionamiento del Sistema de Seguimiento del Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, cumpliendo lo programado al trimestre.

También el Instituto, dotará de documentación electoral a los 45 Consejos, con una atención del 100 por ciento. Además, se llevará a cabo la evaluación del desempeño a 135 vocales distritales, atendiendo el 100 por ciento de los vocales distritales.

Durante 2023, se prevé la participación de 8 mil 820 personas en los eventos de promoción del ejercicio de los derechos político-electorales, lo que representa la participación del 90 por ciento, respecto a las 9 mil 800 personas estimadas a participar. Asimismo, se espera atender en el Centro de Orientación Electoral (COE) 1 mil 500 solicitudes de información, lo que representa la atención de la totalidad de las solicitudes recibidas.

Además, se prevé egresen 29 personas de las Maestrías y Especialidades de los Centros de Formación y Documentación Electoral, lo que representa el 80.56 por ciento de las 36 personas que ingresaron. Aunado a lo anterior, la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia del IEEM, de enero a marzo, a capacitado a 2 mil 248 personas, alcanzando el 61.52 por ciento, las 4 mil 60 personas estimadas a capacitar.

En el tema de recursos, se entregarán este año, 96 prerrogativas de financiamiento público a Partidos Políticos con registro ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), con el cumplimiento del 100 por ciento de lo programado. Así, se entregaron 48 suministros de financiamiento a los Partidos Políticos con registro ante el IEEM, para la realización de actividades permanentes y específicas, cumpliendo la totalidad de suministros programados.

En comunicación, se prevé que 34 impresos o menciones en medios de comunicación con información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), cumpliendo con el 80.95 por ciento de presencia Institucional en los medios de comunicación, con relación a los 42 medios de comunicación impresos revisados. También, se han realizado 6 mil 537 actividades del Plan de Desarrollo Informático referido a las Tecnologías de Información y Comunicación TIC, superando el 0.31 por ciento, de las 6 mil 517 actividades programadas en este periodo. Y, en el año se difundirán 155 boletines y comunicados de prensa en los medios de comunicación y en el portal de internet del Instituto, alcanzando el 79.90 por ciento, de los 194 boletines y comunicados a realizar.

En el Tribunal Electoral del Estado de México, se resolvieron 176 conflictos jurisdiccionales, disminuyendo el 18.89 por ciento, con relación a los 189 conflictos jurisdiccionales recibidos, los cuales corresponden a 28 conflictos pendientes de resolución de ejercicios fiscales de años anteriores. Así también, se llevaron a cabo 26 sesiones del Pleno del Tribunal a fin de administrar e impartir justicia electoral considerando los medios de impugnación,



procedimientos y controversias laborales interpuestas ante el Órgano Jurisdiccional, con un cumplimiento del 43.33 por ciento de la meta anual, que es de 60 sesiones.

También, el Pleno del TEEM, resolvió 176 conflictos jurisdiccionales, administrando e impartiendo justicia electoral, alcanzando el 99.17 por ciento, de los 189 conflictos jurisdiccionales presentados. Además, se notificaron en tiempo y forma, 662 resoluciones y 954 notificaciones de acuerdos, con un cumplimiento de la meta, con relación a las 1 mil 616 notificaciones ordenadas en expediente.

Al primer trimestre, el Tribunal Electoral del Estado de México realizó 20 acciones sustantivas, que permitieron alcanzar la meta anual en 100 por ciento, en el cumplimiento de las acciones en materia de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana, en beneficio de los justiciables, personas servidoras públicas y población beneficiada.

Para fortalecer la presencia mediática el Tribunal, elaborará 2 spots de radio y televisión para dar a conocer sus actividades, así como difundir la cultura de la democracia entre la sociedad mexiquense, para cumplir al 100 por ciento de la meta programada. Así como, se realizaron 11 eventos en forma presencial y/o virtual para promover la profesionalización de las y los servidores públicos del TEEM, con la realización de talleres, conferencias y cursos; superando la meta anual de 8 eventos.

El Tribunal Electoral del Estado de México, realizó 39 acciones de acciones sustantivas cumplidas en materia de asesoría y representación jurídica, transparencia, archivo, control interno, planeación y administración, alcanzando en 100 por ciento la meta anual programada. Además, recibió 21 solicitudes de acceso a la información pública presentadas por la ciudadanía, lo que representa una eficiencia de atención del 80.77 por ciento de las 26 solicitudes recibidas.

## **POBLACIÓN**

Apoyar a las dependencias estatales y municipios, con insumos sociodemográficos para el diseño de políticas públicas acordes a las diferentes características de los municipios, regiones y grupos de población que conforman el Estado de México; lo anterior, en un marco de desarrollo sostenible y con la finalidad de que la población participe justa y equitativamente de los beneficios del Desarrollo Económico y Social.

### **Objetivo**

Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, a fin de fortalecer la generación de criterios demográficos de la población, se espera da cumplimiento a 1 línea de acción del "Programa Estatal de

Población" responsabilidad del Consejo Estatal de Población (COESPO); atendiendo el 100 por ciento, con respecto a lo programado.

Asimismo, se tuvo la participación de 24 participantes en las sesiones organizadas por la Asamblea General del Consejo Estatal de Población, para el impulso del uso de la información sociodemográfica ante instancias estatales, organizaciones civiles y de la academia, para la planeación del desarrollo.

Al primer trimestre, se entregaron 44 insumos de diagnósticos sociodemográficos (1 diagnóstico Estatal y 43 municipales), a fin de apoyar la estructuración de políticas públicas, planes y programas en materia de población, que se entregaron a las diversas instancias gubernamentales; alcanzando el 30.14 por ciento de los compromisos programados en la generación de insumos para el año. Además, se han difundido 4 estudios sociodemográficos con información básica, técnica y especializada del Estado de México, a través de la página web del COESPO, redes sociales, correos electrónicos y de la plataforma del Sistema COMUPO; con un avance del 30.77 por ciento, de los 13 estudios elaborados.

En otro aspecto, se benefició a 2 mil 472 personas en la impartición de talleres de educación en temas de población, principalmente en instituciones educativas de los niveles Básico y Medio Superior; lo que significa el cumplimiento del 95.08 por ciento, respecto a las 2 mil 600 personas programadas a beneficiar en 2023. También, se atendieron 60 solicitudes de información sociodemográfica, básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales, municipales, académicos, investigadores y público en general, cumpliendo con el 30 por ciento, respecto a las 200 solicitudes programadas a recibir en el año.

De igual forma, con el objetivo de generar una cultura demográfica en beneficio de la población, se han impartido 154 asesorías a los Consejos Municipales de Población (COMUPO), alcanzando el 51.33 por ciento, de las 300 asesorías programadas en el año fiscal.

## **FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS**

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

### **Objetivo**

Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, que contribuya al incremento de los ingresos estatales que darán financiamiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la operación eficiente de un moderno sistema de administración y recaudación de los ingresos, proporcionando atención integral al contribuyente y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### **Avances y logros**

Al fortalecer las finanzas públicas se impulsa el desarrollo del Estado, mediante la captación creciente de ingresos. En este sentido, la Subsecretaría de Ingresos recaudó, de enero a marzo, por ingresos ordinarios un total de 86 mil 217 millones 723 mil pesos, incrementándose el 4.12 por ciento, con relación a los Ingresos ordinarios estimados en la Ley de Ingresos (82 mil 806 millones 243 mil pesos).

Derivado de las acciones coordinadas en materia de recaudación y fiscalización al padrón de contribuyentes, la Dirección General de Recaudación, recaudó por ingresos propios 21 mil 479 millones de pesos, lo que significa el incremento del 7.14 por ciento, de los 20 mil 47 millones de pesos programados a recaudar. Los factores positivos para el sobrepasar la meta, es originada por un mayor número de pagos recibidos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Tenencia Vehicular, Derechos de Control Vehicular e Incentivos por créditos Fiscales. Además, se pretende ejercer 1 mil 362 millones de pesos en el programa, lo que representa el 3.98 por ciento, con relación a 34 mil 200 millones de pesos de los ingresos propios recaudados en el año

Por otra parte, el porcentaje de contribuyentes activos con al menos una declaración presentada fue de 107.36 por ciento, lo que significa el incremento del 182.53 por ciento, con relación al porcentaje registrado en el año anterior el cual fue de 38 por ciento, este incremento se derivó de la emisión y notificación a través de correos masivos para alta de la obligación del Impuesto de Gases Contaminantes. Además, se alcanzó un porcentaje del 72.25 por ciento de requerimientos notificados a contribuyentes omisos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante emisión sistemática y focalizada de cartas invitación, correos electrónicos, aumentando el 19.03 por ciento, con relación al 60.70 por ciento de requerimientos del año anterior.

Durante el primer trimestre, se atendieron 212 mil 594 consultas técnicas a particulares y autoridades, a través de vía telefónica personalizadas, chat y correo electrónico en materia fiscal estatal y federal: atendiendo la totalidad de las consultas a contribuyentes programadas. También, se atendieron 4 mil 414 peticiones escritas de contribuyentes o autoridades, las cuales corresponden a peticiones de devolución, compensación, autorizaciones de pago, exenciones, subsidios, criterios, tratamientos especiales, asistencia y asesoría técnica fiscal entre otros.

De enero a marzo, se atendieron 241 mil 180 contribuyentes en los Centros de Servicios Fiscales, con un avance en la meta anual de 26.51 por ciento de los 909 mil 666 contribuyentes programados. Para lo cual, se han realizado 20 evaluaciones a los Centros de Servicios Fiscales, para fomentar la mejora en tiempos, calidad y buen trato de los servidores públicos al brindar atención a los ciudadanos, alcanzando el 20 por ciento de la meta anual.

El cumplimiento del Valor del Incentivo de la Entidad (VIE) es condición para que la Entidad Federativa pueda tramitar el pago de los incentivos que permitan cumplir con la meta de la Ley de Ingresos del Estado de México, por lo que, en 2023, se ha tenido un promedio de 98 por ciento, superando en 8.89 el porcentaje requerido que es de 90 puntos. También, se realizaron 179 actos de fiscalización sustantivos, superando en 34.59 por ciento de los actos sustantivos a realizar establecidos en la meta del POA suscrito con la SHCP conforme al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal

## **GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA**

Incluye los esquemas para coadyuvar con las entidades públicas de la Administración Pública Estatal en la gestión de planes y programas estatales, sectoriales, regionales en los rubros de gasto social e inversión pública, con el objeto de que la totalidad de los recursos de inversión de que disponga el Gobierno del Estado de México se asignen y apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, privilegiando la coordinación y delimitación de responsabilidades en la ejecución de la obra pública con otros órdenes de gobierno.

### **Objetivo**

Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

### **Avances y logros**

El impacto que tiene la inversión pública en la entidad es favorable para la economía, además en los últimos años varios sectores se han favorecido con esta inversión, pero el de mayor beneficio es en el sector social, lo anterior, derivado de que en el presente año, el monto de recursos destinados al gasto social fue de 203 mil 650.90 millones de pesos, lo que representa un incremento del 9.57 por ciento en relación con lo destinado en el año inmediato anterior.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno, es factor esencial que instrumenta la ejecución de obras y proyectos a desarrollar dentro de este marco y con total transparencia el rubro de inversión, se destinaron 16 mil 732.52 millones de pesos en el capítulo 6000 Inversión Pública, recursos ejercidos a través del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), destinados para beneficio a la población del Estado de México, en temas como infraestructura, educación, salud y seguridad, lo que significa un aumento del 2.99 por ciento, con relación a los 16 mil 247.30 millones de pesos destinados a este fin en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

De enero a diciembre, se ejercerá el total de 16 mil 732.52 millones de pesos de presupuesto de inversión para el capítulo 6000, para que las Unidades Ejecutoras puedan ejercer de manera eficiente el presupuesto contratado para la ejecución de las obras y/o acciones. Por lo que, se elaborarán 4 reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública, para lograr el 100 por ciento de los reportes programados.

Por otra parte, se aceptaron en el Banco de Proyectos 35 proyectos de inversión los cuales cumplieron con los lineamientos publicados y dictaminación, lo que representa el 100 por ciento de aceptación, de los proyectos revisados. Además, se examinaron un total de 35 proyectos de inversión dentro del Banco de Proyectos, los cuales cumplen con los requerimientos solicitados, cumpliendo al 100 por ciento, con relación a los proyectos registrados dentro del Banco de Proyectos.

En lo que se refiere a la variación de la proporción de las aportaciones a entidades públicas con respecto al gasto programable, para 2023, se registrará el 33.64 por ciento de aportaciones Ramo 33 con respecto al gasto programable, aumentando el 2.13 por ciento, con respecto al 32.94 por ciento de aportaciones del gasto programable del año 2022. Por otra parte, de enero a marzo, se ejercieron 6 mil 311.73 millones de pesos de los Fondos para la Infraestructura Social y Municipal (FISM), y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND-DF), recursos que permiten fortalecer la capacidad de respuesta y atender demandas hechas a los gobiernos municipales; cumpliendo con el 100 por ciento del presupuesto autorizado en este periodo informado.

Para 2023, se prevé obtener 81 proyectos con reporte de cumplimiento en el Sistema Único de Registro de Recursos Federales (SRFT) de la SHCP, lo que representa el 90 por ciento, con relación a los 90 proyectos autorizados en el sistema. Además, se prevé autorizar 90 proyectos en el sistema único de registros de recursos federales, lo que representa el 90 por ciento, con relación a 100 proyectos a registrar.

## **FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a las distintas regiones del Estado y a sectores limitados al acceso de recursos, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.

### **Objetivo**

Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, a través de proyectos sustentables para los mexiquenses.

### **Avances y logros**

En el ejercicio fiscal 2023, se prevé un monto de obligaciones derivadas de Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas por 4 mil 965.4 millones de pesos, lo que representa el 9.07 por ciento, con respecto a 54 mil 716.1 millones de pesos correspondientes a las obligaciones estatales.

Por otra parte, la Dirección General de Crédito, prevé registrar 7 Proyectos de Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas en el Fideicomiso 2253-0, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos contratados en el Estado de México.

En el primer trimestre, se realizaron los pagos de 18 contratos de Proyectos de Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas, con la finalidad de que los deberes comprometidos por el Gobierno del Estado de México y contratistas no generen carga de pasivos a las finanzas, lo que representa un avance del 25 por ciento de los pagos programados en el año. También, se realizarán 2 reportes sobre el análisis y seguimiento

de los proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas, para cumplir el 100 por ciento de los reportes programados.

Adicionalmente, en el año, se prevé realizar la entrega de 1 reporte anual del Fiduciario del Fideicomiso 2253-0 del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

## **PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para la revisión y la generación de propuestas para la actualización del marco normativo en materia de planeación, programación, presupuesto y evaluación, asimismo se incluyen los procesos operativos del ciclo presupuestario necesarios para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y su correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación del Plan de Desarrollo y los programas que del mismo derivan.

### **Objetivo**

Contribuir en la mejora de los resultados gubernamentales, mediante el uso de mecanismos y técnicas de Planeación Estratégica de vanguardia aplicables al ciclo presupuestario con enfoque a resultados, para fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

### **Avances y logros**

Para el ejercicio fiscal 2023, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, prevé que el Gobierno del Estado de México alcance la ponderación de 91.50 puntos de 100 posibles en el diagnóstico de implementación del PbR-SED, lo que representa el incremento de 2.23 puntos, con relación a la ponderación alcanzada en el año 2022, que fue de 89.50 puntos.

También, se estima presentar los documentos relativos al avance programático, informe de ejecución de los programas del Plan de Desarrollo del Estado de México, así como el informe del ejercicio del gasto consolidado, que contienen los resultados alcanzados de la aplicación de los recursos públicos en los diferentes Programas presupuestarios, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los informes de resultados programados.

La Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, presentó los 2 documentos relativos al Avance programático, informe de ejecución de los programas del Plan de Desarrollo del Estado de México, así como el Informe del ejercicio del gasto consolidado, que contienen los resultados alcanzados de la aplicación de los recursos públicos en los diferentes Programas presupuestarios, alcanzando el 25 por ciento de los informes de resultados programados en el año. Con la finalidad de Impulsar la mejora continua de los indicadores estratégicos y de gestión para dar seguimiento, monitoreo y evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, se informaron oportunamente 1 mil 190 indicadores, que forman parte de las MIR de los diferentes Programas presupuestarios, mismos que son responsabilidad de las Unidades Responsables y Ejecutoras del Gasto, obteniendo el 100 por ciento de los indicadores de las MIR.

Así también, de acuerdo a la normatividad aplicable para la rendición de cuentas y de informar las acciones de la Administración Pública Estatal, se elaborará la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, del ejercicio fiscal 2022.

En el tema de adiestramiento, de enero a marzo, se ha realizado 1 acción de capacitación, mediante diplomado en materia de GpR, PbR y SED, lo equivalente al 10 por ciento de la meta programada anual que es de 10 acciones; lo anterior se realiza con la finalidad de actualizar los conocimientos y reforzar el aprendizaje para la ejecución del trabajo de los servidores públicos de las dependencias y entidades públicas del Gobierno del Estado de México. Y además, se llevó a cabo la elaboración del "Programa Anual de Capacitación", el cual tiene como insumo la detección de necesidades de capacitación en las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE's) en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), estableciendo las acciones y alcances de la capacitación en la materia, con lo cual se busca elevar las capacidades técnicas del personal y de los entregables que genera cada Unidad Administrativa; cumpliendo la meta programada.

En 2023, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), estima realizar 1 informe sobre el avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo y sus Programas a través de la plataforma SIMED-EDOMEX, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de acuerdo a lo programado. Además, se han realizado 21 informes sobre las acciones de promoción a las evaluaciones estratégicas de los planes de desarrollo municipal, para coadyuvar que los gobiernos municipales obtengan los conocimientos y herramientas técnicas que permitan realizar las obligaciones de evaluación establecidas en el marco normativo, lo que representa un avance del 24.14 por ciento, respecto a los informes 87 programados en el año.

En materia de evaluación, se prevé concluir 13 evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE), con base a los Términos de Referencia y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, lo que representa el 100 por ciento de las evaluaciones señaladas. Además, se elaborará el Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en el cual, se establecen los sujetos evaluados, los tipos de evaluación, cronogramas, conciliaciones de avance, programas presupuestarios y el calendario de ejecución. Y, con la finalidad de impulsar la mejora de los Programas Presupuestarios, el Gobierno del Estado de México, prevé celebrar 13 actas de atención de los aspectos susceptibles de mejora, lo que representa el 100 por ciento de las actas programadas.

Para la gestión de los movimientos presupuestales por ampliaciones en modificación y/o cancelación de recursos de las Unidades Administrativas, se atendieron 205 adecuaciones programáticas, presupuestales y dictámenes de evaluación programática, a través de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programático Presupuestal, con una eficiencia de atención de las solicitudes presentadas por los ejecutores del gasto.

Para el primer trimestre de 2023, se presentaron por los Ejecutores del gasto 96 adecuaciones programáticas, mismas que en su totalidad fueron atendidas.

También, se llevó a cabo la integración de 4 expedientes de dictamen de evaluación programática, atendiendo el 100 por ciento de las solicitudes recibidas, por parte de las

dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes. Cabe mencionar que esta actividad se encuentra en función de las necesidades que presentan las Unidades Administrativas; esta acción, está sujeta a la demanda de las Unidades de Información Planeación, Programación y Evaluación. Además, se atendieron 105 solicitudes de adecuaciones presupuestales, para dar cumplimiento a los Programas y proyectos presupuestarios a cargo de las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes, con una eficiencia en la atención del 100 por ciento de las solicitudes recibidas.

De enero a marzo, se actualizaron 7 normas y lineamientos del sistema de planeación, en materia de seguimiento y evaluación presupuestal; alcanzando el 58.33 por ciento de la meta anual programada. Así también, se generó 1 propuesta de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, atendiendo las necesidades de los operadores del sistema para mantener actualizado el marco de actuación, cumpliendo la mitad de la meta programada.

El Presupuesto participativo es una de las herramientas de democracia directa en la gestión, que se basa en la co-gestión y co-decisión entre el gobierno y la ciudadanía, es la democratización de la gestión pública; por ello, se prevé que se autoricen 125 proyectos de presupuesto participativo, lo que representa el 100 por ciento de los proyectos registrados

También, se estima la participación de 1 mil 250 personas en las capacitaciones de Presupuesto participativo, lo que representa en promedio 125 personas en cada una de las 10 actividades de capacitación. Y además, se estima ejercer un presupuesto participativo de 100 millones de pesos destinados a ejecutar los proyectos de presupuesto participativo aprobados, lo que representa el 100 por ciento del presupuesto asignado.

## **CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS**

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar con una administración pública eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, y competencia por mérito y rendición de cuentas que permitan tomar decisiones sobre la aplicación de los recursos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público.

### **Objetivo**

Impulsar una administración pública eficaz, eficiente y transparente, con apego a los principios que rigen el servicio público, a fin de contribuir a la modernización e innovación de los procesos sustantivos de las dependencias y entidades públicas, así como a ampliar la cobertura y calidad de los trámites y servicios gubernamentales, mediante la profesionalización y evaluación en materia de confianza de los servidores públicos, la optimización o rediseño de los procesos, la identificación e incorporación de mejores prácticas administrativas, la configuración de un marco regulatorio armonizado, la calidad y mejora continua del servicio público y la gestión documental, así como la maximización de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.

### **Avances y logros**



En el ejercicio fiscal 2023, la Dirección General de Innovación, a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM), ha atendido a 183 mil 235 usuarios en los módulos de orientación y vía telefónica, lo anterior, significa un decremento del 31.42 por ciento, con respecto a 267 mil 189 usuarios atendidos en el mismo periodo del año 2021.

De enero a marzo, con el propósito de dotar a la Administración Pública Estatal de modelos organizacionales más eficientes y con mayor capacidad de respuesta, la Dirección General de Innovación realizó la estructuración o reestructuración de 12 dependencias y organismos auxiliares, cumpliendo con el 9.52 por ciento, con relación a los 126 entes públicos sujetos a procesos de actualización y modernización en el fortalecimiento de mecanismos de organización y orientación a resultados de las dependencias públicas.

También, se llevó a cabo la elaboración y/o actualización de 35 reglamentos interiores y manuales de organización de dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, es decir, la actualización del 27.78 por ciento de los instrumentos jurídico-administrativos, respecto a las 126 dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal. Y, se llevó a cabo la incorporación de 10 procesos certificados o recertificados incorporados en Sistemas Integrales de Gestión de la Calidad con nivel mínimo de Dirección General, lo que permitió a las dependencias y organismos auxiliares mantener esquemas de calidad en los tramites y servicios que proporcionan a la ciudadanía, alcanzando el 5.68 por ciento, con relación a 176 procesos certificados o recertificados.

La Dirección General de Innovación operó 4 canales de comunicación y vinculación con la ciudadanía, a fin de garantizar un ambiente de comunicación entre la población y el gobierno, cumpliendo con el 100 por ciento de los canales de comunicación disponibles. Por lo que respecta en el área que administra los Recursos Humanos, en 2023, han ocurrido 2 incidencias en el registro de pago de percepciones y deducciones de los servidores públicos, alcanzando el 0.01 por ciento, con relación a los 17 mil 590 movimientos capturados en el año.

Además, el Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios, ha impartido 54 Horas de enseñanza – aprendizaje, superando en 116 por ciento las 25 horas programadas para el primer trimestre. También, se interesaron en participar 1 mil 851 personas servidoras públicas en acciones de capacitación del Instituto. Así como, 500 mujeres se interesaron participaron en acciones de capacitación del Instituto.

En apoyo a estas actividades, el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), capacitó a 4 mil 805 servidores públicos de manera general y específica, alcanzando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta trimestral. Además, capacitó a 4 mil 669 servidores públicos bajo la modalidad de educación en línea, con el objetivo de incrementar la participación bajo esta modalidad y con maximizar los beneficios de la Plataforma de Profesionalización en Línea; alcanzando la meta anual en 58.59 por ciento, de los 7 mil 969 servidores públicos para capacitarse.

La Dirección General de Recursos Materiales, realizó 11 procedimientos de licitación pública realizados en el Sistema COMPRAMEX, alcanzando el 12.50 por ciento de los 88 procedimiento a realiza en 2023. Adicionalmente, en lo que respecta a las adquisiciones de bienes y servicios mediante licitación pública, se registró un monto adjudicado de 4 mil

157.3 millones de pesos, equivalente el 81.75 por ciento, con relación a los 5 mil 85.60 millones de pesos de bienes y servicios adquiridos en el periodo.

## **MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE**

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal del Estado.

### **Objetivo**

Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

### **Avances y logros**

Entre las principales funciones que realiza el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), se encuentran las de integrar y actualizar la información catastral de los inmuebles localizados en las jurisdicciones territoriales de los municipios, motivo por el cual, durante el año 2023, el Instituto, integrará 1 padrón catastral estatal, con base en las actualizaciones de los registros alfanuméricos municipales, cumpliendo al 100 por ciento de la meta anual programada. Y se integrarán 125 padrones catastrales municipales con información actualizada del registro alfanumérico, correspondiente a cada municipio; para lograr el 100 por ciento de los municipios que conforman el Estado de México.

Al primer trimestre, se realizaron 35 estudios de valores unitarios comerciales de suelo conforme a las características de las investigaciones del mercado inmobiliario, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los estudios solicitados. Además, se realizaron 120 investigaciones del mercado inmobiliario, que consiste en la compra - venta de inmuebles en el territorio Estatal, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de las investigaciones requeridas; cabe destacar, éstas investigaciones se realizaron con el apoyo del personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM, así como del sistema informático.

Los valores catastrales y comerciales de los inmuebles, son determinados tomando en cuenta las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones vigentes, así como las investigaciones de mercado inmobiliario, por lo cual que se han elaborado 68 avalúos catastrales y comerciales, brindando atención al 100 por ciento de los avalúos solicitados. Además, en 2023, los 125 municipios del Estado de México presentarán actualizaciones de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para revisión y emisión de opinión técnica por parte del IGECEM, lo que refleja la actualización del 100 por ciento de los municipios del Estado de México.

Con la finalidad de depurar y mantener actualizado el respaldo o soporte del Padrón Catastral en la Entidad, se actualizará y depurará la información de los 125 municipios que conforman el Estado de México, lo que representa la cobertura del 100 por ciento de los

municipios de la Entidad. Por lo que, se revisará e integrará la actualización de la cartografía catastral digital a nivel manzana de los 125 municipios del Estado de México, lo que permitirá la correcta ubicación e identificación de los inmuebles localizados en el territorio.

Para la adecuada práctica de la actividad catastral, se realizarán 8 supervisiones en las Delegaciones Regionales del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las supervisiones programadas.

Valorando el desarrollo de un Sistema de Información Catastral con soporte en un marco jurídico normativo vigente en la materia, en el año 2023, el IGCEM actualizará 4 ordenamientos jurídicos normativos de la información catastral, para lograr el 100 por ciento de ordenamientos jurídicos normativos de la información catastral programados. Y de enero a marzo, se realizaron 2 cursos de capacitación para servidores públicos de las Delegaciones Regionales del IGCEM, con el objetivo de incrementar los conocimientos y la capacidad técnica en materia catastral; atendiendo al 100 por ciento de los cursos solicitados por las Delegaciones en el año.

## **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA**

Comprende el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del Estado.

### **Objetivo**

Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoya a la Administración Pública Estatal.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, operó 2 sistemas informáticos los cuales albergan información estadística y geográfica, lo que representa una disponibilidad del 50 por ciento en la operación de los sistemas existentes.

Por otra parte, se han atendido a 4 mil 708 usuarios solicitantes de dependencias públicas, privadas y sociales, así como población en general, con algún servicio en materia de información geográfica, estadística o catastral; lo que significa una eficiencia en la atención del 100 por ciento de los usuarios registrados en el Servicio Público Estatal de Información.

En 2023, se generarán o actualizarán 5 documentos estadísticos que realiza el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México; para cumplir el 100 por ciento de la meta anual programada. Así como también, se generarán y actualizarán 6 productos estadísticos municipales, lo que representa el 100 por ciento de los productos programados.

De igual forma, se actualizará la información de 90 unidades sectoriales generadoras de información estadística, de esta forma, para cumplir el 100 por ciento de la meta programada.

Al primer trimestre, se realizaron 230 productos cartográficos, entre los cuales destacan: levantamientos topográficos y geodésicos catastrales; lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento de los productos solicitados en este periodo. La generación de productos cartográficos está sujeta a la demanda por parte de los usuarios externos, por lo que las órdenes de productos y levantamientos topográficos pueden variar de acuerdo con dichas peticiones. Además, con la finalidad de actualizar el Atlas Cibernético del Estado de México y del sitio web de la Red Geodésica del Estado de México, se realizarán en el año, 2 acciones para la generación y/o actualización de la información geográfica; lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.

## **COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO**

Difundir los valores y principios que sustentan la identidad estatal, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

### **Objetivo**

Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación.

### **Avances y logros**

Es tarea fundamental del Gobierno Estatal difundir los valores y principios que sustentan las acciones y la identidad a través de la publicidad de la información con transparencia y corresponsabilidad del Gobierno a los medios y sectores sociales, generando respeto a la libertad de expresión.

Por lo anterior, de enero a marzo 2023, se llevaron a cabo 3 mil 534 acciones dirigidas a difundir el quehacer gubernamental; destacando la elaboración del Programa Anual de Comunicación Social del GEM; además 840 entrevistas y participaciones en radio y TV de funcionarios del Poder Ejecutivo; la elaboración y distribución de 1 mil 750 paquetes de material informativo en la Zona Oriente; así como 924 paquetes en el Valle de México; el diseño y producción de 19 publicaciones oficiales, logrando alcanzar el 100 por ciento de la meta programada para este trimestre. Lo anterior, estas acciones fueron emprendidas por la Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación, con el objetivo de informar a la población mexiquense receptiva de las acciones y obras gubernamentales a través de medios escritos y electrónicos.

Para 2023, se elaborarán un total de 1 mil 60 órdenes de trabajo de generación de documentos publicitarios sobre acciones relevantes del Gobierno del Estado de México, con el objetivo de a conocer a la población las acciones y programas gubernamentales a través de diversos documentos promocionales.

También, se han elaborado 8 documentos publicitarios sobre las acciones relativas al Gobierno del Estado de México, orientadas a campañas de comunicación institucional, elaboración y distribución de paquetes informativos, comunicados de prensa, entrevistas y participaciones en radio y televisión, alcanzando el 34.78 por ciento, de documentos a solicitar por las dependencias del GEM en el año. Además, se informó del quehacer gubernamental del Estado de México mediante la publicación de 908 comunicados de prensa, que fueron enviados a los diferentes medios de comunicación con el fin de hacer partícipe e informar a la población mexiquense; alcanzando el 100 por ciento, con relación al total de comunicados de prensa elaborados en tres meses.

La Dirección General de Mercadotecnia autorizó 925 diseños de materiales a fin de cumplir con las especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Gráfica, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de los diseños solicitados por las diferentes dependencias gubernamentales para el trimestre informado.

Y al cierre del primer trimestre, se realizó una cobertura periodística de 131 eventos de los actos relevantes de las dependencias del Gobierno del Estado de México; que implicó entrevistas y conferencias de prensa de funcionarios, giras, recorridos y traslados a los diferentes Municipios de la entidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para los medios de comunicación escritos y electrónicos, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada, del periodo informado.

## **TRANSPARENCIA**

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

### **Objetivo**

Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal

### **Avances y logros**

En materia de transparencia, el Gobierno del Estado de México a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), enfoca sus acciones y esfuerzos para que la información y el acceso a ésta, sean en forma clara y a favor de la protección de datos personales.

Por ello, en el INFOEM se estima se presenten 75 mil 629 solicitudes de información gubernamental por la población del Estado de México, con un incremento del 13 por ciento, con relación a las 66 mil 929 solicitudes presentadas el año anterior.

En el 2023, se espera la visita de 5 millones 724 mil 500 personas en los portales de transparencia, logrando la atención de 64 mil 312 solicitudes de información por los sujetos obligados y 8 mil 462 recursos de revisión resueltos; con un aumento del 7 por ciento, con relación a los 5 millones 350 mil visitas a los portales de transparencia, así como 60 mil 105 solicitudes de información atendidas por los sujetos obligados y 7 mil 909 recursos de revisión resueltos en el año anterior inmediato.

En el primer trimestre, se capacitó a 1 mil 503 personas y 3 mil 644 servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; con una variación negativa de 30.88 por ciento, comparado con las 2 mil 51 personas y los 5 mil 396 servidores públicos capacitados en el año anterior. De igual forma, se capacitó a 3 mil 300 servidores públicos de los Sujetos Obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales e importancia de los archivos, alcanzando el 90.56 por ciento, de los 3 mil 644 servidores públicos convocados.

Así también, se capacitó a 1 mil 503 personas en materia de acceso a la información y protección de datos personales, con un alcance del 100 por ciento, con relación a las 1 mil 500 personas previstas a capacitar, en el periodo informado. Además, se obtuvo la certificación 50 Titulares de las Unidades de Transparencia, servidores públicos y ciudadanos a través del el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con la finalidad de mejorar el desempeño en las Unidades de Transparencia, con una representación del 90.91 por ciento, de los 55 titulares que participaron en el proceso de enero a marzo.

Por otra parte, se presentaron 1 mil 953 recursos de revisión, lo cual significa que el 10.21 por ciento de recurribilidad, de las 19 mil 125 solicitudes de acceso a la información presentadas por la población del Estado de México.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), resolvió un total de 1 mil 953 recursos de revisión, para garantizar a la población el acceso a la información, alcanzando el 63.39 por ciento, de los 3 mil 81 recursos presentados. Así como, se atendieron 1 mil 408 recursos de revisión por los sujetos obligados, lo que equivale al 72.09 por ciento, de los 1 mil 953 recursos de revisión donde se ordena entregar información.

Para una mejora a los sistemas informáticos administrados por el INFOEM y garantizar la transparencia y acceso a la información pública, los derechos ARCO y la protección de los datos personales, se realizaron 36 actualizaciones a la infraestructura, con un alcance del 67.92 por ciento, con relación a las 53 actualizaciones programadas. También, se llevó a cabo 5 verificaciones a la información pública de los Sujetos Obligados disponibles en los

medios electrónicos, dónde se emitieron resoluciones a posibles violaciones a la protección de datos personales.

Así también, se prevé verificar 662 sujetos obligados para constatar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, con el cumplimiento del 100 por ciento de lo programado. Además, se llevaron a cabo 182 verificaciones a las medidas de seguridad de datos personales de los sujetos obligados en medios electrónicos, dónde se emitieron resoluciones a posibles violaciones a la protección de datos personales; lo que significa el 102.25 por ciento, de los 178 sujetos obligados programados.

De enero a marzo, se implementaron 44 líneas de acciones de los programas de transparencia y protección de datos personales, con superando la meta trimestral en 238.46 por ciento, con relación a las 13 acciones comprometidas en el periodo. También, se realizaron 44 acciones de promoción a la cultura de la transparencia y acceso a la información, a través del Programa de Protección de Datos Personales, la cultura de transparencia, el acceso a la información pública, y la Protección de Datos Personales, promovidas en la población del Estado de México. Así como, 44 actividades culturales de protección de datos personales promovidas en la población civil del Estado de México.

## **DEUDA PÚBLICA**

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno estatal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de la deuda del sector central y auxiliar, en su caso la correspondiente a los gobiernos municipales.

### **Objetivo**

Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

### **Avances y logros**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se espera que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgue al Estado de México la semaforización color verde nivel 1, a través de la medición en su nivel de endeudamiento, lo que implica medir el nivel de endeudamiento con respecto a los ingresos de libre disposición, así como las obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas con respecto a los ingresos totales, conservando así la calificación que hasta ahora mantiene al Estado de México en un nivel aceptable de deuda pública.

En 2023, se calcula que el saldo de la deuda pública ascienda a 54 mil 446 millones 990 mil 171 pesos, es decir, el 20.11 por ciento, respecto a los 270 mil 724 millones 657 mil 508 pesos de los ingresos ordinarios.

Asimismo, el saldo de la deuda pública se espera sea de 54 mil 446 millones 990 mil 171 pesos, lo que representaría el 52.51 por ciento, respecto a los 103 mil 692 millones 185 mil

## INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023

547 pesos de Participaciones. Para lo cual, se realizó la calendarización anual de 12 pagos de conformidad con los plazos y monto establecidos en los contratos, cumpliendo al 25 por ciento en el pago de las obligaciones por concepto de deuda con 3 pagos realizados de enero a marzo. Además, se autorizaron, para 2023, un total de 143 millones 917 mil 620 pesos de presupuesto, para dar cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en el contrato del Fideicomiso C3; para lograr el pago total programado a la fiduciaria.

En otro aspecto, las evaluadoras HR Rating, Moody's S&P y Fitch Ratings otorgaron al Estado de México una calificación en materia de deuda pública de acuerdo a los criterios previamente establecidos por cada calificadora; por lo que se realizarán 4 documentos que manifiestan las calificaciones quirografarias alcanzadas por el Estado de México, para cumplir con el 100 por ciento, con relación a las posiciones logradas en el año anterior.

Y, además, se realizarán 4 reuniones con las calificadoras quirografarias del Gobierno Estatal, para cumplir con el 100 por ciento de las reuniones programadas.



### **2.6.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.**

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son los resultados de los reportes correspondientes al primer trimestre del año 2023, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

**El Eje Transversal II. Gobierno Capaz y Responsable**, se integra por **1 mil 190 acciones** de mayor relevancia, mismas que observan un cumplimiento de **37.19 por ciento**. Estas acciones consolidan el objetivo de mantener finanzas públicas sanas y viables para fortalecer el desarrollo del Estado a través de la revisión y mejoramiento permanente de la política fiscal, el fortalecimiento de los ingresos, y la deuda pública, para generar alternativas de financiamiento y una transparencia y rendición de cuentas permanentes logrando con ello finanzas públicas sanas y una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje Transversal, con la información correspondiente a las actividades de mayor impacto para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**EJE TRANSVERSAL II.  
GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE**

<b>Código</b>	<b>Programa presupuestario</b>	<b>Actividades</b>	<b>% de avance</b>
01010101	Legislativo	28	31,04
01010201	Fiscalización gubernamental	23	40,53
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	259	30,93
01030201	Democracia y pluralidad política	62	24,06
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	115	30,69
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	227	38,23
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	67	28,01
01030601	Electoral	83	42,39
01030701	Población	21	39,39
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	45	38,75
01050203	Gasto social e inversión pública	24	43,41
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	2	19,64
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	77	36,02
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	77	32,14
01080102	Modernización del catastro mexiquense	8	37,92
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	17	34,25
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	23	24,02
01080401	Transparencia	29	22,38
04010101	Deuda pública	2	50,00
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1	100,00
		<b>1,190</b>	<b>37.19</b>

## **2.7. EJE TRANSVERSAL III. CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO**

En el siglo veintiuno, el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

El correcto funcionamiento y el logro de los objetivos planteados en el PDEM 2017-2023, requieren de un nivel de coordinación eficaz, que sea horizontal, con respecto de los Poderes Legislativo y Judicial; y vertical, con respecto de otros niveles de gobierno y distintos actores sociales, para que todos contribuyan a hacer del Gobierno del Estado, un Buen Gobierno.

En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

De igual manera, la conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de las administraciones municipales, especialmente de aquellas ubicadas en zonas rurales. Esto permitirá que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.

La tecnología es de igual forma, un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva. Ello fortalece la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a sus decisiones patrimoniales y de inversión.

Finalmente, la tecnología y la conectividad permitirán estrechar la coordinación y seguimiento de acciones que la administración pública estatal lleve a cabo con cada uno de estos actores, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias y programas en los que participen de manera conjunta.

## **IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL**

Considera acciones que permita generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa entre los tres órdenes de Gobierno, promoviendo la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar el desarrollo integral de los municipios, mediante su inclusión en proyectos y acciones que consoliden administraciones municipales eficaces y eficientes.

### **Objetivo**

Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, así como el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

### **Avances y logros**

Durante el primer trimestre, se registró un monto de 9 mil 724 millones 303.96 mil pesos por concepto de participaciones a municipios, lo que significa un incremento del 25.24 por ciento, con relación a 7 mil 764 millones 242.53 mil pesos otorgados en el mismo periodo informado del año anterior, a fin de fortalecer su desarrollo económico y atención de sus necesidades. Así también, el monto de los Ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en el periodo informado, son de 65 mil 803 millones 953 mil pesos, incrementándose en 3.59 por ciento, respecto a lo percibido en el año inmediato anterior que fue 63 mil 522 millones 491 mil pesos.

Por otra parte, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, espera registrar la participación de los 125 municipios del Estado de México en programas, proyectos y acciones, alcanzando el 100 por ciento de los municipios en la Entidad.

Cabe destacar, que, de enero a marzo, el Instituto Hacendario del Estado de México, llevó a cabo 97 eventos con la implementación del esquema de cursos a distancia vía tecnologías de la información, lográndose una mayor participación de los interesados en capacitaciones de los servidores públicos municipales, cumpliendo al 100 por ciento la meta en este periodo. Además, el Instituto, con el fin de impulsar la profesionalización de los servidores públicos, se instrumentaron programas de capacitación y profesionalización, por lo cual se registró la inscripción de 16 servidores públicos en la Maestría en Hacienda Pública.

Además, en el primer trimestre, se logró evaluar en competencias laborales de 261 servidores públicos, lo que equivale al 100 por ciento de los servidores públicos que se tenía previsto atender, lo cual demuestra el alto nivel de interés por certificar sus competencias laborales.

Dentro de este marco, el Instituto Hacendario del Estado de México, se han instrumentado programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales; llevando a cabo 10 diplomados, alcanzando el 29.41 por ciento, de los 34 diplomados programados en el año. Adicionalmente, el Instituto certificó a 93 servidores públicos evaluados en materia de competencia laboral en funciones hacendarias municipales, logrando el 100 por ciento de los servidores públicos dictaminados en tres meses.

De enero a diciembre de 2023, se espera la participación de los 125 municipios de la entidad, en la generación de propuestas para la formulación de reformas al paquete fiscal municipal del ejercicio próximo, para lograr el cumplimiento del 100 por ciento la meta programada. Además, se han llevado a cabo 5 reuniones de las comisiones temáticas que realiza el Instituto Hacendario del Estado de México conjuntamente con los municipios, donde se busca apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de los municipios, cumpliendo con el 11.11 por ciento, con relación a las 45 reuniones programadas en el año.

Asimismo, se realizaron 375 visitas a los 125 municipios del Estado de México para difundir los productos y servicios institucionales que tiene a su disposición el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), alcanzando el 32.47 por ciento, de las 1 mil 155 visitas programadas en el año. Además, se impartieron 170 asesorías jurídicas, administrativas y hacendarias a servidores públicos municipales, lo que representa en promedio 1.36 asesorías por cada uno de los 125 municipios del Estado de México. De igual forma, se brindaron 106 asesorías técnicas hacendarias impartidas por parte del Instituto Hacendario del Estado de México IHAEM a los 125 municipios, atendiendo un promedio de 0.85 asesorías por municipio; este servicio que ofrece el Instituto y coadyuva en el fortalecimiento de las haciendas municipales al apoyar en el conocimiento de información que ayuda en la planeación presupuestal y fiscal.

La Dirección General de Política fiscal, de enero a marzo, realizó el pago de 8 mil 946 millones 367.99 mil pesos por concepto de participaciones federales a los municipios, con una efectividad del 94.40 por ciento, respecto a los 9 mil 477 millones 248.82 mil pesos de participaciones estimadas a pagar. De igual manera, se han emitido un total de 375 constancias de liquidación de participaciones a municipios, cumpliendo el 100 por ciento de la meta trimestral programada.

Por otro lado, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, ha implementado 3 proyectos, con el fin de promover la participación activa de la sociedad en proyectos estratégicos que incorporan la participación de la ciudadanía en las decisiones y programas del gobierno municipal. Asimismo, llevará a cabo programas de capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales, para capacitar a los 125 municipios en temas de desarrollo municipal entre los que destacan: "Administración de Proyectos Municipales" y "Participación Ciudadana de las personas con discapacidad", para alcanzar el 100 por ciento de los municipios del Estado de México. Así como, para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno, fomentando mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales; se espera la realización de 2 proyectos de desarrollo municipal que fortalecieron el marco jurídico, administrativo y tecnológico municipal, logrando así el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

En 2023, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal impulsará la participación de los 125 municipios del Estado de México en el programa Guía Consultiva de Desempeño

Municipal, para potenciar su desarrollo institucional. En este sentido, se busca la participación de los municipios en el programa Guía Consultiva de Desempeño Municipal, por lo que se deberá obtener un diagnóstico por cada uno de los 125 municipios, para identificar si cuentan con el marco normativo interno actualizado para el desarrollo de sus funciones. Y, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se espera que 125 municipios, instalen y operen sus consejos municipales.

## **GOBIERNO ELECTRÓNICO**

Engloba todas las actividades o servicios que el Estado otorga a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos estatales facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

### **Objetivo**

Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

### **Avances y logros**

La Dirección General del Sistema Estatal de Informática, mantuvo la disponibilidad de la infraestructura de Tecnologías de la Información (TIC's), como elemento indispensable para un gobierno digital, por lo que durante el primer trimestre 2023, se registraron 2 mil 118 horas disponibles de la infraestructura de las TIC, cumpliendo con el 98.06 por ciento, con relación a 2 mil 160 horas disponibles. Asimismo, se desarrolló 1 proyecto de aplicaciones con nuevas tecnologías, alcanzando el 25 por ciento de la meta anual, de 4 proyectos programados.

También, se atendieron 50 solicitudes de soluciones de Tecnologías de la Información en cualquiera de sus fases a fin facilitar los trámites y servicios a la ciudadanía mexiquense, logrando el 100 por ciento, de las solicitudes registradas. Por otra parte, se registró la construcción y publicación de 3 portales web institucionales, entre los que destacan: Presea de Honor 2023; Micrositio Parques de la Ciencia; y Liberación Sitio de Villa del Carbón, lo anterior, significa un alcance del 25 por ciento, de los 12 proyectos a generar a final del año. Además, la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, reportó 50 creaciones, publicaciones y moderaciones de foros, encuestas y chat en el Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México, cumpliendo con el 20 por ciento de la meta anual programada.

Del mismo modo, se atendieron 30 solicitudes de servicios tercerizados en materia de telefonía, internet y móvil para mantener la disponibilidad de los servicios que ofrece el Gobierno del Estado en las diferentes dependencias, alcanzando el 20 por las 150 solicitudes de servicios que se programaron en el año. También, de enero a marzo, se crearon 6 correos electrónicos masivos que permitieron difundir información de manera masiva a servidores públicos del Gobierno del Estado de México, así como a la ciudadanía en general. Al mismo tiempo, se atendieron 4 mil 500 llamadas de la mesa de ayuda, facilitando el manejo de los trámites y servicios a la ciudadanía mexiquense sobre el registro, inicio de sesión, recuperación y establecimiento de contraseña del Portal de

Gestión Interna (g2g) del Gobierno del Estado de México, con una eficiencia de atención del 100 por ciento de las llamadas recibidas.

También, se atendieron 40 incidentes por tipo y categoría reportados en la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, conteniendo de manera eficaz las amenazas avanzadas detectadas, brindando así una mayor seguridad a la infraestructura informática con la que se cuenta.

Además, las Tecnologías de Información y Comunicación hoy en día son los principales medios de comunicación para las diferentes Instancias Gubernamentales, logrando así la sana distancia y protegiendo la salud de cada servidor público, es por ello, que durante el ejercicio fiscal 2023, se han otorgado 300 asesorías presenciales y por correo electrónico, alcanzando el 100 por ciento de las asesorías solicitadas.

Para 2023, se espera emitir la totalidad de los 800 dictámenes técnicos de Tecnologías de la Información y Comunicación recibidos. Así como, integrar 800 Expedientes de dictamen técnicos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que permitirá alcanzar un nivel de cumplimiento de 100 por ciento de indicadores proyectados para dicho Ejercicio Fiscal.

## **NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD**

Considera acciones para modernizar el marco legal de la participación social y promover la organización de ésta en los diferentes sectores del desarrollo social, económico, cultural y medio ambiental, así como en las acciones de gobierno, generando mecanismos técnicos, financieros y administrativos que permitan la eficacia y eficiencia de las organizaciones civiles y agrupaciones religiosas.

### **Objetivo**

Contribuir en fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones, agrupaciones e instituciones religiosas.

### **Avances y logros**

En el primer trimestre, la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar, constituyó 18 Organizaciones de la Sociedad Civil que solicitaron el trámite y que cumplieron con los requisitos legales, lo que les permitió estar legalmente conformadas; logrando avanzar en 25.71 por ciento, respecto a las 70 sociedades estimadas en solicitar el trámite.

Así también, se espera constituir legalmente a 35 Organizaciones de la Sociedad Civil a fin de obtener personalidad jurídica, así como su registro ante el SAT para ser donatarias autorizadas y el trámite de la CLUNI ante INDESOL, lo que las fortalece y hace sostenibles, incrementándose el 2.94 por ciento, con relación a las 34 Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas en el año anterior.

## INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PDEM 2017-2023

De enero a marzo, con la finalidad de consolidar a las Organizaciones en la Sociedad Civil que impulsan actividades y proyectos en materia de asistencia social, pueblos indígenas, equidad de género, derechos humanos, protección al medio ambiente y fomento educativo, se otorgaron 30 Constancias de Validación documental del Objeto Social, alcanzando el 15 por ciento de la meta anual. De igual manera, se llevaron a cabo 40 visitas a organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas con la finalidad de consolidar sus actividades y proyectos en materia de asistencia social, pueblos indígenas, equidad de género, derechos humanos, protección al medio ambiente y fomento educativo, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta trimestral programada.

Por otra parte, la Dirección General de Contraloría y Evaluación social, realizó 67 talleres en materia de Contraloría Social a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia con la finalidad de involucrar a la ciudadanía en el quehacer público.

Al mismo tiempo, se constituyeron 608 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia en Programas Sociales, para la supervisión de la gestión pública, que deriva en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos, cumpliendo con el 49.55 por ciento de la meta anual. Del mismo modo, se constituyeron 300 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia en Obra Pública y Programas Sociales con el objeto de coadyuvar en la vigilancia del quehacer público. En total, se constituyeron 908 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia en Obras Públicas y Programas Sociales, con el objeto de coadyuvar en la vigilancia del quehacer público, alcanzando el 31.26 por ciento de la meta anual que es de 2 mil 905 Comités programados.

La Secretaría General de Gobierno, de enero a marzo, con la búsqueda de fortalecer los mecanismos de coordinación entre gobierno sociedad a través de acciones y estrategias para el desarrollo institucional, social y económico de la población, 8 organizaciones implementaron proyectos estratégicos de impacto social. Aunado a lo anterior, se realizaron 5 capacitaciones como convenciones, foros, encuentros, talleres, conferencias y cursos dirigidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar su profesionalización y desarrollo, con el propósito de que puedan ser beneficiadas con los programas gubernamentales, lo que significa el 20.83 por ciento de avance en la meta anual, que es de 24 capacitaciones programadas. Y, se otorgaron 240 asesorías y apoyos de administración a Organizaciones de la Sociedad Civil, para promover su desarrollo integral y propiciar mejores condiciones para su desempeño, así como orientarlas con respecto a su constitución, fines de agrupación y proyectos de trabajo, alcanzando el 23.30 por ciento de las asesorías y apoyos programados para 2023.



### 2.7.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio, en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al primer trimestre del año 2023, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

Por último, en el **Eje Transversal III. Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno**, se identifican **98 acciones** relevantes, en las cuales se observa un nivel de cumplimiento de las metas programadas del **30.94 por ciento** con respecto a lo programado al inicio del ejercicio fiscal, estas acciones consolidan una administración pública moderna y vanguardista para impulsar el desarrollo de nuevas organizaciones y garantizar la estabilidad institucional, a través del uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, y darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje Transversal, con la información correspondiente a las actividades de mayor impacto para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**EJE TRANSVERSAL III.  
CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO**

<b>Código</b>	<b>Programa presupuestario</b>	<b>Actividades</b>	<b>% de avance</b>
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	32	37,72
01080501	Gobierno electrónico	40	27,62
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	26	27,47
		<b>98</b>	<b>30.94</b>